



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

Año: 1992

Núm. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA núm. 11 (Conclusión.)

Jueves, 23 de abril de 1992

ORDEN DEL DÍA

**OCTAVO:
COMPARECENCIAS**

8.2.- Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre la situación actual del paro en Canarias.

8.3.- Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los sistemas de control del tráfico interinsular de mercancías.

8.4.- Del señor Presidente del Gobierno, a petición propia, para informar sobre las gestiones realizadas ante las instituciones comunitarias, referentes a la situación de los sectores agrario y pesquero, así como sobre los reglamentos del Poseícan.

8.5.- Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre gestiones realizadas para establecer en Canarias un Centro Comunitario de Cooperación de la CEE con los países subdesarrollados.

**NOVENO:
PREGUNTAS**

9.1.- Del señor Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre oferta de la relación de puestos vacantes de la Consejería de la Presidencia, a los funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo que aprobaron las pruebas convocadas por Orden de 24 de enero de 1991.

(*) 9.2.- Del señor Diputado don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre las declaraciones del señor Vicepresidente del Gobierno, relativas a acuerdos secretos de los partidos que sustentan el Gobierno sobre modificación de la circunscripción electoral que rige para las elecciones al Parlamento de Canarias.

(*) *Nota: Asunto incluido en el orden del día con posterioridad a la convocatoria.*



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARO EN CANARIAS.

Página 5

Expone la información solicitada, por parte del Gobierno, el señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Trujillo Oramas).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios lo hace, en primer lugar, el Grupo solicitante, haciendo uso de la palabra el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN). Los señores Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista), González Díaz (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Trujillo Oramas) contesta a las observaciones y planteamientos hechos por los señores intervinientes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 22

A propuesta de la Presidencia, y por necesidades de programación del Presidente del Gobierno, la cámara acepta por asentimiento una alteración del orden del día de la sesión, en el sentido de tratar en primer lugar las comparecencias 4 y 5 y las preguntas, quedando para el final la comparecencia número 3.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS, REFERENTES A LA SITUACIÓN DE LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO, ASÍ COMO SOBRE LOS REGLAMENTOS DEL POSEICAN.

Página 22

El señor Presidente del Gobierno, previo a emitir la información objeto de la comparecencia,

interviene en el uso de la palabra en relación con la comparecencia anterior.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN), Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista), Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

El señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo) retoma la palabra en relación con los planteamientos vertidos por los señores intervinientes.

Por alusiones interviene el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) y seguidamente el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE GESTIONES REALIZADAS PARA ESTABLECER EN CANARIAS UN CENTRO COMUNITARIO DE COOPERACIÓN DE LA CEE CON LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS.

Página 35

Expone la información solicitada en la comparecencia el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios lo hace, en primer lugar, el solicitante de la comparecencia, para lo que hace uso de la palabra el señor Redondo Rodríguez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN). El señor Rodríguez Martínón (Grupo Parlamentario Popular) fija la posición de su grupo en relación con la comparecencia que nos ocupa.

El señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo) retoma la palabra para contestar, una vez más, los planteamientos expuestos por los señores intervinientes.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OFERTA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO ADMI-

NISTRATIVO QUE APROBARON LAS PRUEBAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE ENERO DE 1991.

Página 43

Formula la pregunta el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), contestándole el señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Trujillo Oramas).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, respondiéndole, una vez más, el señor Consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVAS A ACUERDOS SECRETOS DE LOS PARTIDOS QUE SUSTENTAN EL GOBIERNO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL QUE RIGE PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página 44

Formula la pregunta el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), contestándole el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo), a lo que replica el señor Diputado interviniente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO INTERINSULAR DE MERCANCÍAS.

Página 45

Expone la información solicitada el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios lo hace, en primer lugar, el solicitante de la comparecencia, a través del señor Fernández González. El señor Redondo Rodríguez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) fija la posición de su grupo.

El señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández) retoma la palabra en relación con las intervenciones habidas

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Octavo: Comparecencias. 8.2: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre la situación actual del paro en Canarias.

Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Trujillo Oramas): Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Recientemente analizábamos en esta Cámara la situación del mercado de trabajo en lo que hace referencia al desempleo y al empleo y fundamentalmente hacíamos un análisis para intentar entender cuáles eran los aspectos determinantes de la situación que estamos viviendo en nuestra Comunidad Autónoma, retro trayéndonos a lo largo de la década de 1981-1990.

Como ustedes recordarán, había una serie de elementos que, al final, en la conclusión de dicho análisis, configurábamos como estructurales de nuestra situación en el Archipiélago. A modo muy breve de resumen, señalarles que, mientras tuvimos en ese periodo un incremento de los activos de 120.000 personas, nuestro volumen de desempleados, o de parados, se incrementó de 77.000 a 131.000, y los empleados totales pasaron de 378.000 a 439. Recordarán que en ese periodo, a su vez, había una reducción del empleo en el sector agrícola; se incrementaba de una manera, pues, poco significativa el empleo industrial y el empleo en el sector de la construcción, y era el sector servicios, con 78.000 nuevos empleos, quien generaba prácticamente la gran mayoría del empleo de dicha década.

Por contra, el desempleo, donde más se incrementaba –se incrementaba– era en dicho sector, pero como consecuencia de otras variables: trasvases de población de unos sectores a éste, como el servicios o el propio incremento de la población activa que ve su expectativa fundamental de empleo en dicho sector, por el aspecto que les comentaba. Asimismo se mezclaba otra serie de variables, como –una variable que es determinante en nuestra población y sobre todo en la población juvenil–, como es el escaso nivel de cualificación de nuestros trabajadores.

Por lo tanto, tenemos un mercado de trabajo configurado claramente hacia el sector servicios con el 70% del empleo, con una población excesivamente joven, con unas tasas de actividad de población activa muy altas y manteniendo otros indicadores sociodemográficos también realmente altos con relación al Estado, como es la tasa de natalidad de la Comunidad Autónoma –que ustedes recordarán que era el 2,8, mientras que la media nacional está alrededor del 1,9, 1,8– y la tasa, fundamentalmente, de crecimiento vegetativo, que lo que nos viene a indicar es que estamos creciendo, continuamos creciendo, un 40% más rápido que la población nacional –y vamos a ver que ése es uno de los elementos determinantes del mercado, desde luego no el único, pero sí que hay que señalarlo, sobre todo porque es exógeno al marco socioeconómico–.

Para volver a analizar la situación del desempleo... Como ustedes comprenderán, cuando hablamos de estos elementos estructurales tan determinantes, y sobre todo porque son estructurales, pues, cualquier análisis de una mínima coyuntura... –y en este caso hace tres meses que presentábamos el informe al que me refería–, pues, no se producen elementos cambiantes en este mercado claramente determinado por estos elementos. De ahí que, fundamentalmente, haya intentado... –y sobre todo por transmitir a la Cámara el máximo de datos posibles que acompañen al análisis que ya habíamos realizado aquí–, habíamos hecho un, o les vamos a presentar, un informe que pretende completar un periodo –que pudiese volver a darnos una referencia más o menos clara de la situación que está sucediendo–, que es desde el año 90 hasta este último trimestre del 92. Para ello hemos cogido, pues, las dos fuentes que tenemos de datos sobre el mercado de trabajo, que, como ustedes saben, son tanto la encuesta de población activa como el movimiento laboral registrado por el Instituto Nacional de Empleo, y si bien –como también ustedes saben– los datos de estas fuentes no son coincidentes, pues, nos puede permitir... –sobre todo porque además para analizar el último trimestre del 92 no existen datos, datos de la encuesta de población activa, que ustedes saben que vendrá a salir a partir del segundo trimestre de este año, los datos de este primero, pues, habría que utilizar los datos del desempleo registrado–; en cualquier caso, sí es un elemento que nos puede permitir, precisamente por el volumen importante de desempleados con que ambos métodos estadísticos, pues, se están diferenciando, sobre todo para al menos hacer una pequeña reflexión de cuáles podrían ser las causas de resultados tan dispares en ambos métodos estadísticos.

Para analizar el mercado en este periodo que les comentaba, vamos fundamentalmente a analizar

tres factores de entrada que pueden ser los más definitorios: por una parte, la tasa de actividad; por otro lado, la tasa de ocupación y también el desempleo.

Con respecto a la tasa de actividad, en el periodo 90-91 nuestra Comunidad Autónoma ha continuado con la alta tasa que habíamos analizado en la década anterior, de tal manera que seguimos siendo la tercera Comunidad –la tercera Comunidad– en todo el Estado en el incremento del número de activos. De tal manera –y éste es un dato que sí quiero que retengan porque es muy importante–, que entre abril del 90 y diciembre del 91 la población activa canaria creció en 42.000 nuevos activos; esto significa un flujo, una incorporación de población al mercado de trabajo en un periodo tan pequeño, tan importante que, con independencia de lo que puede ser la capacidad de absorción del tejido empresarial, de la estructura socioeconómica, desde luego determina la imposibilidad del acceso del total de estas personas a, al menos, la estructura productiva que tenemos en nuestro Archipiélago. ¡Fíjense ustedes que este incremento significa una variación del 7% en la población activa en este periodo, mientras que el Estado tiene una variación del 0'9% en el mismo periodo! A ninguno de ustedes se les esconde la importancia que tiene este dato en el análisis de cuál es la actual estructura socioeconómica y sociodemográfica, fundamentalmente, que está marcando claramente nuestro mercado de trabajo; y lo que viene a significar claramente es que lo que es el proceso que se ha dado en el conjunto del Estado, que se denomina transición demográfica, es decir, el bajar de aquellos niveles de natalidad y de crecimiento vegetativo excesivamente altos antes de la década de los 70, o antes de los años 70, en nuestra Comunidad Autónoma al año 91 todavía no se ha producido.

Con respecto al empleo, nuestra tasa de ocupados, en Canarias, durante el 91, fue inferior a la tasa media nacional –nosotros nos mantenemos en un 36'5%, mientras que la tasa nacional es el 41%– y la tendencia –y lo comentábamos en el análisis que hacíamos hace escasas fechas en esta Cámara– es que tiende a disminuir en todos los sectores menos servicios; esto es al menos lo que indican las distintas variables que operan en el mercado de trabajo.

Sin embargo, si analizamos la evolución –de ahí que les comentaba que era importante ver estas variables en un determinado periodo referencial–, si analizamos su evolución durante el periodo en el que estamos analizando el desempleo, observamos que la población ocupada canaria aumentó, desde el segundo trimestre del 90 hasta el cuarto trimestre del 91, en 4.080 personas; esto viene a significar un incremento porcentual del 0'9%, y es el mismo incremento que sufre la población ocupada del Estado.

A nivel comparativo, digamos, Canarias-España, observamos que desde el segundo trimestre hasta el segundo trimestre del 91 la población ocupada en el Archipiélago, si ya excluimos del conjunto del Estado a Canarias, aumentó un 0'9, mientras que el resto del conjunto del Estado, excepto Canarias, creció un 0'5.

La tendencia en el crecimiento de la población ocupada canaria se confirma en el cuarto trimestre del 90 y el cuarto del 91, periodo donde se aprecia un incremento que en este caso es del 3'7 –que es lo que determina la media que les acabo de comentar– frente al 0'5 de los ocupados nacionales.

Por otra parte, y con relación a la tercera variable, digamos, más claramente significativa, que es el desempleo, la tasa de paro durante este periodo se incrementa, o se mantiene, 8 puntos porcentuales por encima de la media nacional, siendo el incremento trimestral que hay en este periodo de un 1%, lo que supone 23.000 nuevos parados a finales del año 91, alcanzándose la cifra –que por otra parte ustedes ya conocían en el anterior informe– de 144.700 desempleados en este caso –siempre según la encuesta de población activa–.

Pero no sólo basta con analizar estos tres indicadores –que en cualquier caso siempre son los más significativos–, sino que creo que sería conveniente que viésemos cómo se estructura esta población, de ahí que les pase a señalar cuál ha sido la evolución de los activos ocupados y desocupados, según el sexo, la edad y los sectores económicos en los que están inscritos:

Con respecto a los activos ocupados por sexo, en Canarias, la población ocupada femenina aumentó un 8'7%, mientras que la masculina, en este mismo periodo, descendió un 3%, refiriéndonos fundamentalmente al segundo trimestre del 90–segundo trimestre del 91, si bien en la provincia de Las Palmas se registró un descenso, tanto de la población masculina como de la población femenina.

Por edades, la población ocupada canaria de más de 25 años aumentó en 12.100 personas durante el segundo trimestre del 90 y el segundo trimestre del 91, y éste es otro dato muy significativo, y que luego en las conclusiones, pues, comentaremos, y que conllevará el que tengamos que centrar una actuación especial a ese otro colectivo, que por ende vamos a ver, que es el que está sufriendo quizás mayor la no incorporación al mercado de trabajo; el dato es el siguiente: de las 12.100 personas mayores de 25 años que aumentaron, que en definitiva se emplearon, 8.000, es decir, el 66%, corresponde al colectivo de mayores de 55 años. De ahí que yo les señale el dato, porque, desde luego, es altamente significativo, y desde luego no tiene nada que ver con el conjunto del Estado. Por el contrario, en el intervalo de edades entre 16 y

24 años descendió la población ocupada y en el resto de España, como les comentaba, sin embargo, fue el grupo de 25 a 54 años el que incrementó el mayor número de ocupados con 104.200 personas.

Por sectores económicos hemos continuado con la misma tendencia, y salvo el sector servicios que aumentó un 5% el volumen de activos ocupados, el resto de los sectores vio disminuido el volumen con respecto a años anteriores. Y aquí sí señalarles otro dato, otro dato que nos debe hacer reflexionar, sobre todo por lo que significa en nuestro Archipiélago el sector industrial con relación al sector industrial del Estado, y, sin embargo, el descenso de ocupados en industria en nuestra región es del 17'7, teniendo un sector industrial —como ustedes saben—, pues, con una participación en el PIB bastante lejana de la que tiene a nivel estatal.

Con respecto a los activos desocupados la media de parados, según la EPA, se establecía en los que le señalaba, 144.700 desempleados, incrementándose, por lo tanto, con respecto al 89, en 21.200 desempleados y con respecto al 90 en 13.300 desempleados.

La distribución de este volumen de activos desocupados, por sectores económicos, es la siguiente:

En agricultura, prácticamente, se mantiene estable su número de desempleados, mientras a nivel nacional este sector muestra una clara tendencia a la baja en lo referente al número de parados. La media de parados durante los primeros 9 meses del 91 fue de 5.500, los mismos que en 1990 y 500 más que en 1989, siendo el incremento del 9'3 con respecto a este último año.

En la industria, en términos relativos, el incremento del número de parados en el sector fue superior en Canarias, 22'4, frente al 17'1 nacional, siendo la media de parados, durante los tres primeros trimestres de 1991, 6.700, 1.200 más que en el año 1989. Construcción es el sector, después de servicios, que mayor incremento de paro ha registrado durante el periodo que estamos analizando, siendo la media, de enero-septiembre del 91, de 21.300; son 3.100 más que los que había en 1989.

En términos absolutos es el sector servicios el que mayor número de parados está recogiendo, o experimenta, siendo ahora mismo el volumen que acoge del 27'8 con respecto al 89; pero no nos olvidemos —porque a veces con esto de las estadísticas, pues, uno va perdiendo el hilo— que el sector servicios es el único que en este mismo sector ha incrementado el empleo en un 5%.

Bien. Hasta ahora les he señalado lo que son los datos según la encuesta de población activa. Les había comentado que, en cualquier caso, les iba a hacer también una referencia a cuáles son los datos que está manejando el otro sistema estadístico

que tenemos para medir los indicadores del mercado de trabajo, en este caso, pues, el desempleo registrado.

La media de parados, según el desempleo registrado por el Instituto Nacional de Empleo en 1991, fue de 117.683 personas, de las cuales poco más de la mitad, alrededor del 52'3%, era del sexo femenino; el 30% de este desempleo eran menores de 25 años. Si lo comparamos con los datos de la encuesta de población activa, la encuesta de población activa nos da un indicador del 39% con relación a esta población. Y hay un elemento que sí que es bastante coincidente con relación a la encuesta de población activa, y es el comportamiento que están teniendo los indicadores a nivel provincial. Así en Las Palmas se pasó de 55.469 desempleados en diciembre de 1990 a 65.264 en diciembre de 1991, experimentando, por lo tanto, un incremento de 9.765; mientras que en Santa Cruz de Tenerife pasó de 58.650 a 54.601, significando, pues, un descenso de 4.049 desempleados.

¿Cuál ha sido la evolución de las contrataciones? Aquí me he permitido, un poco, por —digamos— trasvasarles el mayor nivel de información a la Cámara, escoger un periodo un poco más amplio, porque si no, sobre todo, además, con determinadas distorsiones que hay en el seno de este periodo de crecimiento del Producto Interior Bruto, podíamos perder la perspectiva al menos de cómo se ha evolucionado; de ahí que en la evolución de las contrataciones les vaya a dar algunos datos durante el periodo 1985-1991. En este periodo el elemento más significativo es que no se ha producido una evolución de las colocaciones registradas —claramente diferenciado este fenómeno con lo que ha ocurrido en el mismo periodo en todo el conjunto del Estado—. En la provincia de Las Palmas se producen descensos en las mismas —en las contrataciones— especialmente en el año 1990, y con un indicador bastante alto: un 22% con respecto al año anterior; sin embargo, no puede decirse que la evolución haya sido desfavorable en el 91 —¡curiosamente!—, ya que las colocaciones se incrementaron un 66% —se registraron unas 121.000 colocaciones— frente a las 73.000 que se realizaron en el año 85 —de ahí que les dijera que cogiésemos, digamos, un periodo que nos permita tener una cierta perspectiva, porque esas coyunturas tan cortas nos pueden hacer perder una visión exacta del mercado—. Asimismo, durante este periodo vamos a observar... —yo no les voy a dar todos los datos, están a disposición de sus señorías—; pero sí que hay una tendencia a homogeneizarnos con el conjunto del Estado en cuanto al tipo de contrataciones. Se han ido incrementando significativamente las con-

trataciones de fomento de empleo, que aquí en nuestra Comunidad Autónoma, pues, distaban bastante del uso que se estaba haciendo en el resto del mercado de trabajo a nivel nacional.

Si analizamos los contratos a nivel sectorial, y fundamentalmente los contratos de fomento de empleo, que son los que normalmente se analizan como indicadores de uso añadido a la propia contratación en el mercado de trabajo –ustedes conocen que nuestro mercado, con relación al resto de las contrataciones que no están acogidas al fomento de empleo, básicamente tiene la utilización de dos modalidades de contratos, que es la de obras o servicios, o nuevas necesidades del mercado, y eso viene significado incluso en un periodo superior al que estamos analizando de 1985 a 1991–, como les decía, si vemos por sectores cuál ha sido el uso de este tipo de contratos de fomento de empleo, observamos que son los sectores agrarios y el de construcción los que menos utilizan este tipo de contrato; el 96% de los contratos agrarios y el 93% de los realizados en construcción durante el segundo semestre del 89 y el primer semestre del 90 no son contratos de fomento de empleo –esto es un indicador que podría hacer reflexionar bastante, entre otros, a nuestra clase empresarial, cuál es el fenómeno que se oculta tras esta no utilización de este tipo de contrato–. Y, sin embargo, es el sector industrial y servicios los que están utilizando en mayor medida este tipo de contrato.

A modo de conclusión –y estoy intentando ser lo más sintético posible, porque, desde luego, con esto podemos estar dando muchísimos datos, muchísimas cifras–, el periodo que hemos analizado, 1990... –hasta ahora–, 1990-1991, viene claramente marcado por tres indicadores que les comentaba en el principio.

Por un lado, hay un incremento en 4.048 personas de la población activa ocupada; por otro lado, sin embargo, hay un incremento también del desempleo, pero ligado también, con independencia... –y ayer conocíamos incluso los datos del crecimiento del PIB en el año 91, y que también es un indicador que marca esta situación–; pero no nos olvidemos que comentábamos que nuestra tasa de actividad estaba claramente distorsionando, con una incorporación de 42.000 nuevos activos, la situación del mercado de trabajo.

Veámos también –de ahí que les hacía la especial referencia y especial hincapié con relación al tipo de contratos a los ocupados mayores de 55 años– que es precisamente el colectivo de menores de 25 años el más afectado, y que desde luego esto contrasta con lo que es la situación, en general –no es que tampoco sea una situación absolutamente favorable–, pero desde luego contrasta con la tendencia del mercado nacional.

También hemos observado que esta –digamos– situación de recesión ha afectado a todos los sectores, siendo el sector servicios el único que ha sido capaz de incrementar la tasa de empleados en dicho sector; y, por otro lado, vemos que se produce una situación diferente en la evolución de estas variables con relación a la provincia de Las Palmas y a la provincia de Tenerife.

Con respecto al trimestre, al primer trimestre, de lo que está ocurriendo en el año 92 –como les comentaba, la única fuente que tenemos a día de hoy, por cuanto la encuesta de población activa del primer trimestre saldrá, pues, probablemente, a partir del segundo trimestre de este año, es el desempleo registrado en el Instituto Nacional de Empleo–. En enero el número de parados se situó en 121.644: un incremento de 1.779 con respecto al mes anterior –es decir, a diciembre del 91–. Por sectores, agricultura bajó el número de parados; construcción subió 626; industria se incrementó en 94; servicios en 1.614. De ahí, ¡fíjense los propios datos!, de ahí el que yo les comentase que siempre que se va a estudiar el mercado de trabajo, y sobre todo un mercado de trabajo claramente marcado por condicionantes estructurales, cuando se entra en análisis excesivamente coyunturales, pues, este tipo de cifras significa bien poco. En el número de colocaciones hubo un descenso, con relación al mismo mes del año anterior, de 2.707 contrataciones; se registraron en enero en el Instituto Nacional de Empleo 13.489. En febrero se incrementa nuevamente el desempleo en el Inem: pasa a 124.364; se incrementa en 2.720. Agricultura vuelve a reducir el número de parados en 223 y el resto de los sectores se incrementa: construcción, 400; industria, 268; servicios, 2.206. El número de colocaciones en este mes de febrero fue mayor que en febrero del año 91; en concreto, 221 contrataciones, registrándose 14.093. Y en marzo la cifra de parados se ha situado en 126.326, con un aumento de 1.982 personas con respecto al mes anterior. Y aquí se aumentó: agricultura aumentó 273; industria, 39; construcción, 105; servicios, 1.036. Y se registraron contratos, 6.899 contratos en este mes.

Bien. Hasta aquí, como ustedes pueden ver, incluso con el análisis coyuntural del periodo más restringido, 90-91, desde luego, lo que parece lógico es que por las conclusiones a las que llegábamos en el análisis superior de la década 80-90, incluso si nos trasladáramos hasta el año 70, que es una situación donde en Canarias, con una tasa de desempleados del 2%, podíamos decir que estábamos en esa situación idílica de pleno empleo, vemos que los condicionantes prácticamente se mantienen. En el debate, o en el intercambio de posiciones, o situaciones, o análisis, que hacíamos en la primera comparecencia, pues, desde luego, yo creo que se

fijaban claramente cuáles son los elementos para poder intentar corregir esta situación. Lo que no cabe la menor duda es de que vamos a seguir claramente marcados por un flujo de población, es decir, de tasa de activo, flujo de población joven, al mercado de trabajo que nos va a determinar durante toda esta década. Con independencia de ese indicador que distorsiona el mercado, lo que también está claro es que estamos en una situación, y con independencia... –ustedes conocen que luego en este tipo de cifras se entra en la discusión de cuál es el volumen de empleo sumergido, cuál es el volumen realmente de desempleados que figuran, pues, que no podríamos considerar desempleados tal, puesto que su propia actividad de intento de búsqueda de colocación en el mercado no hace conveniente que les señalásemos así, por cuanto se convierten en elementos, pues, pasivos del sistema, etcétera–; pero con independencia de entrar en ese tipo de discusiones... luego reducción, lo que no cabe la menor duda es de que tenemos una tasa de desempleo bastante alta, pero sobre todo vamos a seguir continuando soportando ese incremento de flujo de población joven al mercado que no tiene nada que ver con lo que está sucediendo en el resto de las regiones.

Por lo tanto, se nos hacen obligadas –yo pienso– dos cuestiones: una, y es fundamental –y ahí ya sí que entraríamos en la propia tarea del conjunto del Gobierno, y yo pienso que incluso excediendo a la propia tarea del Gobierno, al conjunto de la sociedad canaria–, y es el intentar colocar en nuestra estructura socioeconómica el mayor número de elementos posibles que vayan dinamizando e incrementando la actividad de los sectores productivos que son realmente los capaces de generar empleo. Yo pienso que ése es, incluso, el objetivo primordial que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma canaria. Y paralelamente a ello, o sea, aquí podríamos entonces entrar –esto es una, digamos, una síntesis genérica–, podríamos entrar a discutir todos y cada uno de los elementos y de los sectores que consideramos productivos y cuáles son las disfunciones que se están dando en nuestra estructura socioeconómica por territorios, por sectores, etcétera, que tendremos que corregir; podríamos hablar del transporte, de situaciones del sector agrícola, situaciones incluso de cerrar –terminar de cerrar–, de definir de forma favorable determinados aspectos de nuestro marco institucional de relaciones, como pueden ser las bases económicas del REF, etcétera, etcétera. Pero, en definitiva, el gran reto es colocar esos elementos en nuestra estructura, en nuestro tejido socioeconómico, que permita que los sectores productivos sean los que se desarrollen en esta década de una manera más adecuada.

Y por otro lado, tenemos un factor que sí que tenemos que cuidar tremendamente, y es el nivel

de cualificación de nuestros trabajadores, pero no sólo de los trabajadores desempleados; ustedes recuerdan que cuando hablábamos de cuál era el tipo de formación que tenía nuestra población activa, es decir, ocupados y desempleados, hablábamos de un porcentaje verdaderamente alto –ochenta y pico por ciento– que apenas superaban el certificado de estudios primarios. Yo ayer, cuando les comentaba en el debate del Instituto Canario de Formación y Empleo, que habíamos conseguido hacer por primera vez una valoración exhaustiva de los recursos de formación profesional ocupacional que se están dando en nuestra región no es otra cosa sino intentar encaminar el sistema –en este caso única y exclusivamente de formación profesional ocupacional, que es lo que le compete al que les habla– a poder establecer una adecuada conexión entre dicho sistema y la evolución del mercado de trabajo, que –desde luego yo les anticipo y les comentaba que traería a esta Cámara dicho estudio– no ha tenido nada que ver con lo que son las demandas del propio mercado de trabajo. Y entonces nos podemos encontrar hasta en situaciones, o estamos en la situación, de que, incluso, poniendo un volumen de recursos importante para corregir esa disfunción que claramente impide que nuestros desempleados accedan al mercado de trabajo y que ponen en peligro la continuidad en determinados sectores de los ocupados, pues, desde luego, como les decía, a pesar del esfuerzo importante presupuestario que se hace, desde luego, la evaluación de esos recursos hasta ahora no se había hecho, si realmente se estaban destinando para lo que el mercado necesitaba, y creo que ayer incluso había una intervención con relación al problema de los fondos estructurales, donde se planteaba que era importante que en Canarias evaluáramos lo que eran las actuaciones que estábamos realizando. Yo pienso que eso es muy importante. Es decir, con independencia... –y se hablaba en un caso concreto que va ligado a lo que pueden ser los programas de empleo y formación, como era el Fondo Social Europeo, y nuestros niveles de ejecución del Fondo Social Europeo son altos con relación al resto de las regiones y de los Estados miembros–. Pues, yo lo que sí que les puedo anticipar es que nosotros al menos sí que estamos claramente insatisfechos con el resultado que se está obteniendo, y es precisamente porque, mientras que el nivel de ejecución es una variable, incluso un determinante importante a tener en cuenta, no es única y exclusivamente el nivel de ejecución de los programas lo que determina la validez de los mismos, sino que hay que llegar a la evaluación y desde luego ver si realmente lo que se persigue con esos

programas consigue corregir las disfunciones a las que están intentando acometer.

Desde luego, dicho esto así, a grosso modo, ustedes incluso habrán conocido por los medios de comunicación que lo que estamos intentando, en vías a poner en el mercado el máximo de elementos que corrijan, y que, desde luego, potencien los sectores productivos generadores de empleo, es establecer... hay quienes le llaman un plan de empleo, otros le llaman un plan económico; en definitiva de lo que se trata realmente es de ese proceso de evaluación. Es decir, aquellos recursos que estamos incorporando a los distintos sectores productivos realmente están sirviendo para mejorar la situación de competitividad de los mismos; la situación de corregir las disfunciones que le impiden, pues, captar determinadas cuotas de mercados, que todos ustedes saben que estamos perdiendo muchos subsectores. Ese es el elemento que yo pienso clave, estratégico, a introducir y desde luego, junto con mejorar la cualificación profesional de los trabajadores, debe ser el gran reto no sólo de este año –¡en absoluto!, porque estamos hablando de una situación estructural–, sino del futuro a corto y medio plazo de nuestra Comunidad Autónoma canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo solicitante, Iniciativa Canaria. El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Buenos días a todos.

Nuestro grupo parlamentario trae, una vez más, a esta Cámara lo que nosotros consideramos –y estoy convencido que cualquier persona sensata– como el tema más agobiante de la sociedad canaria, y que intentamos una vez más traerlo a esta Cámara, no con ánimo de lanzar las piedras sobre el responsable, y lanzar la realidad sobre el responsable –o sobre los responsables–, sino con el ánimo de intentar modificar el comportamiento, las políticas, la evaluación de las políticas, la dirección y las preferencias en la política del Gobierno. Con toda humildad –y desde nuestros cinco Diputados– venimos aquí, señores del Gobierno, señor Consejero, a intentar, una vez más, reflexionar sobre lo que es cuando uno se coloca el termómetro y ve que está enfermo, y que no es 36'7, sino que el termómetro nos da cifras superiores. Yo no voy a discutir si es el 38, el 39 o el 38'5... –me parecería auténticamente estúpido discutir qué nivel de graduación tenemos–; pero que, insistentemente, estamos como colectivo social que aspira al empleo... –y lo dice la Constitución y los derechos fundamentales– como una de las garantías de la calidad de vida de una sociedad: ¡estamos enfermos! Y que eso, además, como es lógico, en

ese síntoma, en esa graduación de la enfermedad, están subsumidos todas nuestras dificultades y, por supuesto, solamente podemos entender lo que nos está ocurriendo cuando constatamos que en el año 90-91 –en el bienio 90-91– hemos sido la Comunidad Autónoma de las 17 de toda España que ha crecido ¡con diferencia! menos, y que, incluso, en los dos últimos meses hemos sido la sociedad, la Comunidad Autónoma, donde el índice de inflación ha sido el mayor de todas las comunidades autónomas. Hay elementos que pueden ser de coyuntura –este último–, hay un elemento que puede ser de una cierta dificultad estructural, el mecanismo del crecimiento del Producto Interior Bruto. Y a mí, en estos momentos, me fastidia que no esté aquí el Consejero de Economía y Hacienda, porque le quería hacer una reflexión, que cómo y desde qué perspectivas esta situación se puede calificar en términos de 1 a 10 como de 6; no lo entendemos: ¡o estamos hablando de otra realidad o tenemos termómetros distintos! Y yo creo que tener termómetros distintos sobre este tema es una gravísima deficiencia de todos nosotros como colectivo social, porque hoy en día los últimos datos que tenemos de la EPA, como muy bien ha dicho el señor Consejero... –que le agradezco la información que tiene; aquí tenemos todos el informe del Istac del año 90-91–: hemos llegado al triste récord de ser *ex aequo* con Extremadura la Comunidad Autónoma española de mayor volumen de paro, un punto por debajo de Andalucía: 26'5%. Que además es mucho más grave en el sector juvenil y además en el femenino.

Y ahí, señor Consejero, usted yo creo que ha detectado una de las principales –por así decirlo– situaciones estúpidas, irracionales –más que estúpidas–, irracionales que estamos cometiendo. En los Presupuestos del año 91 había del orden de los 13.000 millones de pesetas para formación ocupacional –el Programa de Formación y Empleo, 322B, en un montón de consejerías–, este año tenemos del orden de las 7.000. Es cierto que ese tipo de enseñanzas no solamente se dirige a la juventud –es cierto–, pero sí que principalmente se dirige a la juventud; entonces, el que usted constate –y aquí están los datos– que donde más crece el empleo es en superiores a 55 años nos está diciendo que algo raro está ocurriendo en cuanto a la eficiencia y a la eficacia de miles de millones de pesetas que nos gastamos en lo que decimos –y todos convenimos– que es lo esencial, que nuestros jóvenes sepan trabajar, y que aprendan tecnología, formación profesional y prácticas de trabajo ¡moderno!

Pero es que hay algunos datos que son realmente graves. Es decir, este informe elaborado por su Gobierno nos dice –¡ffjense!– que de cada tres nuevos activos dos van al paro. Que sabemos que

nuestra presión demográfica es la que es; desde luego ya la pirámide está afortunadamente, en este sentido, teniendo menores cohortes y la perspectiva dentro de cinco o seis años probablemente no sea tan agobiante como hoy. Pero en los próximos cinco o seis años sí, y es un dato; eso no hay que esperar a que llegue para saber que va a existir, es un dato absolutamente real. Y es verdad –es verdad– que esa presión y al mismo tiempo la tasa de actividad muy elevada –¡afortunadamente muy elevada!– nos está indicando que la mayor parte del paro procede por el volumen incrementadísimo de personas que acceden al mercado del trabajo por nuestra pirámide poblacional.

Pero hay algo que es preocupante, y mucho: si nosotros medimos lo que esta información nos da, en medias de los cuatro cuatrimestres –datos de la EPA, encuesta de población activa–, año 89, 90 y 91, los ocupados en Canarias en el año 91 son menos, en media aritmética, son menos que los ocupados hace dos años. O sea, que el paro no sólo se ceba en todos los que quieren entrar y no pueden trabajar, sino que quienes incluso hace dos años, en términos estadísticos –media anual, no los repuntes de los trimestres–, media anual, en 1991 estamos por debajo de 1990. Pero es que además hay del orden de las 30.000 personas en Canarias en donde las diferencias entre lo que nos dice la EPA de estadística y lo que nos dice el Inem de empleo hay 30.000 personas que son lo que este estudio llama trabajadores desanimados, son aquellas personas que ¡ni se registran ya en las Oficinas de Empleo! Este es un dato que, además, estadísticamente –y aquí está–, es espeluznante en la provincia de Las Palmas, y es, de acuerdo con la media, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Perdónenme que cite datos provinciales, pero son los que hay; nos encantaría que los datos fuesen insulares. Le brindo a usted la idea, porque es bueno; porque cuando hay una situación que globalmente tiene determinadas características, pero que hay determinados componentes que son muy diferenciados, es bueno saber si el 38'5 que tenemos es porque nuestro sistema sanguíneo, o nuestro sistema... el que sea, nuestro estómago o nuestros pulmones, es quien está enfermo, quien más está enfermo.

Y yo quiero traer aquí... y ¡de verdad!, quien dijese que lo que ahora voy a traer son datos que tienden a ser insularistas, me parece que haría el peor servicio a Canarias. Porque los datos provinciales –disculpen el dato provincial, porque es la información como está– nos dicen, tanto por la vía del Instituto Nacional de Estadística, EPA, o por lo que es el Inem, que hace aproximadamente un año y medio el volumen de los parados de toda Canarias estaba la mitad aproximadamente en la provincia de Tenerife y la mitad en la provincia de Las Palmas; hoy la diferencia es de 10 puntos: 55%

en la provincia de Las Palmas y 45% en la provincia de Tenerife. Yo creo que esto, además, es algo que no solamente es bueno que digamos aquí, sino que es bueno que sepamos que en el último trimestre se ha ido aumentando la diferencia; y que ese organismo que da un 38 o un 38'5 –el que sea– tiene partes mucho más enfermas que otras, y que, por lo tanto, las políticas de un gobierno tienen que ir, fundamentalmente, allá donde la gravedad de la enfermedad es mayor. Y a 1991 –a 1991–, comparado con el 89, en Canarias, en términos del tercer trimestre del 91..., media de tres trimestres –91, cuatro medias de cuatro trimestres, por lo tanto, medias anuales, 89 y 90– había en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*) 450.000 ocupados, 439.000 ocupados, 448.000 ocupados. Pero en la provincia de Las Palmas los ocupados eran 236.000, 227.000, 222.000; en la provincia de Tenerife eran 213, 212, 221. El sumatorio de ambas son las cifras totales. Y que eso, además, va acompañado con que la agricultura se hunde –se sigue hundiendo–, pasa de 43.000 en el 89 a 33.000 en el 91 en las dos provincias; con que la industria sigue bajando igualmente también en las dos provincias; con que la construcción también, y que el único son los servicios, donde además donde realmente crecen los servicios desde el año 89 hasta el año 91, los ocupados, es en la provincia de Tenerife, donde pasan de 143.089 a 163.091; mientras que en la provincia de Las Palmas pasan de 162.000 los ocupados a 160.000 los ocupados.

Yo creo que estos datos que nos da esta información, que son objetivos y que no tenemos que tildarlos sino de la desgracia que para todos significa esta información, nos tiene prácticamente que hacer reflexionar en profundidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Yo le rogaría una cierta benevolencia... de un minuto.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sólo.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Porque, ¿qué se está haciendo? Primero: básicamente estamos trabajando hacia la cualificación y hacia la inversión. Cualificación: los cursos de formación ocupacional. Nosotros queremos denunciar aquí que son miles de millones de pesetas ¡cuya eficiencia es en el mejor de los casos bajísima!; que hay especialistas en vivir orondamente de hacer cursos de formación sin eficiencia, sin control, y sin evaluación, y que incluso algunas Cámaras de Comercio en este momento han montado *aparatajes* en este sentido sin evaluación de resultados. Si nosotros observamos que hay, incluso, en la

Consejería de Hacienda pases de 400 millones de pesetas de programas destinados a apoyo a empresas para inversiones generadoras de empleo... –inversiones generadoras de empleo; estoy hablando del IG-119 que vimos en la Comisión de Presupuestos y Hacienda–, pasar de apoyo a empresas inversiones generadoras de empleo, 400 millones de pesetas, a rehabilitación y saneamiento financiero de empresas del sector turístico generadoras y mantenedoras de empleo; si nosotros comprobamos que en la actualidad los jóvenes tienen muchas más dificultades que los mayores, cuando debería ser consecuencia y, por lo tanto, deberían estar en mejores condiciones; si los empresarios nos están diciendo que prevén que la subida del paro va a ser una realidad –y lo dicen los empresarios de Las Palmas–, nosotros queremos plantearles a ustedes aquí que esta Legislatura, en los tres años que nos quedan todavía, debe ser la Legislatura del empleo. Nosotros, y el señor Presidente es un especialista en Derecho del Trabajo y un sindicalista con muchas vitolas de tiempo y el Vicepresidente sé que también se preocupa por estos temas, les invito a que ustedes como Gobierno reaccionen: que monten un gabinete específico; que monten un observatorio permanente y estratégico con respecto al empleo; que estén... Ustedes han dicho que este modelo económico está agotado por esta razón; pero, ¿qué hacemos entonces?: ¿por qué no destinamos la totalidad y por qué no usamos el baremo de generación de empleo como la regla de oro de la actividad económica en las islas en los próximos años?

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Concluyo.

No venimos aquí –y ustedes lo habrán observado– a tirarles la realidad en la cara, porque la cara es de todos. Venimos aquí a estimularles a que reaccionen, a que las inercias no nos coman, a que la eficiencia, la rentabilidad y el control de lo que significan las consecuencias de nuestros dineros sean el dato relevante. Que si el Fondo Social Europeo está cubierto al 100% es un desastre que esté cubierto al 100% con estas consecuencias; que hay dinero, que hay recursos, que debe haber gobierno para sacar adelante este conjunto de cuestiones. Les invitamos a que realmente asuman una realidad que es la más grave de Canarias, en donde la desesperanza, o la esperanza, y la ilusión tienen las raíces, a que actúen ustedes –creo yo– de una manera distinta, mojándose más, apostando como Gobierno solidario a que ésa sea la regla de oro de cualquier comportamiento que ustedes hagan.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Mixto? (Pausa.) ¿El Grupo Popular? El señor Fernández Martín.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno. Señorías.

Yo estoy de acuerdo con una cosa trascendental que ha dicho el Diputado que me ha precedido, y no estoy de acuerdo con la receta que él ha dado. Yo estoy de acuerdo –y creo que cualquier persona con una ineludible sensibilidad social debería tenerlo, deberíamos coincidir todos– en que el paro es el problema más grave que tiene la sociedad canaria en este momento. No cree más gabinetes, señor Saavedra; no se soluciona el problema del paro creando un gabinete específico, o no, como apuntaba... –y en esto no estoy de acuerdo–. No creo que sea una buena medida la que ayer se tomó aquí de la creación del Instituto Canario de Empleo, medida que estaba anunciada en este libro editado por su Gobierno en la I Legislatura, y que estaba contemplada en una tesis doctoral del año 84; por tanto, ha tenido que pasar una legislatura por medio, volver y retomar una idea de hace ocho años para crear algo, que yo ya adelanto que será otro Inem, es decir, será otro fracaso. No es por la vía de crear puestos de trabajo burocratizados por la que se soluciona el problema del paro –estoy de acuerdo con usted, señor Saavedra, en ese pequeño intercambio que hemos tenido–. Primero, hay que decir a la sociedad canaria que tenemos un problema de paro estructural y que hay –con todo lo duro que es–, hay sectores de la sociedad canaria, algunos segmentos de la población, que probablemente se jubilarán o morirán sin haber tenido oportunidad de trabajar nunca. Ese es, desgraciadamente, el panorama de algunos segmentos de la población, hoy situados en torno a los 20 ó 30 años –35 años, quizás–, que no han trabajado y que a lo mejor están en una situación en que llegarán a los 60 años sin haber tenido empleo nunca. Eso no nos debe conformar.

Decía: la solución no es por ahí; y usted, seguramente, señor Saavedra, coincidirá conmigo o yo coincidiré con usted. ¡Liberalicemos la economía!; ¡Canarias no puede seguir...!; incluso en un momento de bonanza... –Por cierto, señor Consejero, a usted le ha faltado una punta de generosidad; cuando ha hecho un análisis estadístico de la evolución del paro se remontó a los años... comienzo de los 80, y que el paro ha ido... Sólo ha bajado precisamente en unos años: 87, 88 y 89; han sido los únicos años en los que bajó a cotas por debajo del 20%. No es mérito de los que gobernaban en ese año, probablemente era la consecuencia de los años previos, y probablemente era la consecuencia también de medidas activas que se tomaron en esos años–. ¡Canarias no puede seguir...!; incluso en esos años

de enorme crecimiento económico, cuando crecíamos –85, 86– 5 o 6 puntos por encima de la media nacional, pues, seguíamos teniendo sin resolver el problema de un paro por encima, o en torno al 20, 25% –nos hemos movido–, 25 muy excepcionalmente –hubo un momento, al principio de la I Legislatura en donde estuvo en el 25, subió un poco hasta el 27, luego bajó...–. Es decir, es necesario admitir que Canarias necesita una fuerte dosis de liberalización de la economía; una economía subvencionada como la que tenemos –en palabras suyas, que recojo y lo manifiesto– no es el instrumento posible para resolver el problema; por tanto, hay que ir más allá.

Y las causas del paro en Canarias son muy diversas; usted decía ayer –casi recogiendo literalmente las conclusiones de la tesis doctoral del doctor Cáceres Mora–, hablaba del consensuado, pactado, multidisciplinario, etcétera... –está aquí todo; yo me lo había estudiado también, en su día: yo también fui sindicalista, como usted, señor Trujillo–. Los problemas son mucho más graves y cualquiera que lea, señor Viéitez, el informe de la Comunidad Europea sobre las políticas regionales sabe que el problema del paro en Canarias, que es nuestro principal y más grave problema... –los demás indicadores van razonablemente bien, algunos muy bien, ¡algunos muy bien!; según los informes oficiales las cosas, en alguna medida... por ejemplo estamos a punto de salirnos en la tabla de regiones de Objetivo 1, como todos hemos reconocido en algún momento–. El problema del paro está relacionado, primero, con un proceso de desarticulación demográfica; seguimos siendo una región, no sólo la que más ha crecido, sino que en las expectativas para la década de los 90 todavía seguimos con un índice de crecimiento por encima de todas las regiones, y algo... –¡hombre, yo no voy a recomendar aquí, como se ha hecho en otros contextos, a practicar vasectomías a todos los ciudadanos!–, pero algo se puede hacer en esa medida de tratar de disminuir la natalidad. Porque si es verdad que algo se ha mejorado en este sentido –ya no teníamos los premios aquellos de 18, 19 hijos, en las familias premiadas por el franquismo–, seguimos teniendo unos índices intolerables para una política de pleno empleo. Seguimos teniendo un problema en el que yo insistí en alguna ocasión, y me parece que no lo hice bien puesto que es algo que no ha calado, seguimos teniendo un problema de desarticulación demográfica cuando algunas islas siguen soportando una densidad de población exagerada, como son en torno fundamentalmente a Santa Cruz, Laguna, Telde, Las Palmas, mientras otras islas se siguen despoblando. Ni es bueno seguir presionando demográficamente al territorio, ni es bueno facilitar la despoblación de algunas islas. Por tanto, yo creo que es bueno insistir, en interés de Tenerife y Gran Canaria, en que favore-

ciendo el desarrollo de islas como La Gomera, que en unos años, en una década y media ha pasado de 28.000 habitantes a 18.000; El Hierro ha perdido... –ya nos olvidamos de...–, en fin, para no dar datos. Desde luego, las de esta provincia han perdido población o se han estabilizado a la baja en la década última. Es en interés de las islas capitalinas, y de las áreas capitalinas, que el desarrollo de las islas menores fomente y sea un instrumento de atractivo para ir... –desde luego para mantener la población–, pero para favorecer fenómenos migratorios interiores. ¿Qué ha pasado en los años de bonanza de la segunda mitad de la década de los 80? Que mientras la economía canaria crecía, el paro de los canarios no bajaba paralelamente, y, sin embargo –en un modelo, desde luego, que los expertos con los que lo consulté ninguno le daba explicación, no hay precedentes–, sin embargo, seguíamos siendo tierra de inmigrantes. Es decir, lo que era atractivo para murcianos, para gallegos, para extremeños que les hacía venir a trabajar en Canarias, para los canarios no lo era. Usted ha hecho alusión en un momento determinado cómo Lanzarote se llenó de palmeros, en un momento determinado; El Hierro también, la zona de Frontera, y en los últimos tiempos el canario no ha querido, legítimamente porque no le ha dado la gana, pero algo se puede hacer para estimular que la creación de empleo que genera nuestra economía sea ocupada por los canarios y que los canarios aumenten la movilidad interna, porque es saludable para toda sociedad que esta movilidad interna se produzca.

El sindicalista, que es el señor Blas Trujillo, le ha impedido hablar del asunto que es clave para el asunto. Usted en su larguísima exposición sólo se ha referido a la clase empresarial una vez –ha hablado de muchas cosas del paro–, y sin una clase empresarial vigorosa no hay empleo, señor Trujillo –¡no hay empleo!–, y desde luego no es un empleo sano; puede ser un plan de empleo rural, puede ser el empleo comunitario, puede ser alguna de las cosas que aquí se hacen.

Usted hablaba –y yo hablaba bastante– del Fondo Social Europeo. Mire, hay un dato –también de una pregunta reciente, de hace un par de semanas–, hay un dato que yo ayer omití y se lo voy a dar hoy –seguramente usted lo tiene también, aunque no lo ha nombrado–: para el cuatrienio 90-93 se prevé, por el Fondo Social Europeo –por algunos programas: paro de larga duración, empleo juvenil, etcétera–, la creación directa de 4.157 puestos de trabajo; al día de la información sólo se habían creado 770, es decir, un cumplimiento... No es cierto, como usted ha dicho –perdone, déjeme que le corrija–, no es cierto que el Fondo Social Europeo vaya mal en todas partes; hay regiones, hay regiones, en donde la política, los resultados del Fondo Social Europeo van bien. Pero, ¡vaya!, no

quiero –no quiero– divagar por otro derrotero que no es el que quería decirle.

Pongan en marcha un plan de creación de empleo a través del fomento de las empresas, de las microempresas, de las empresas familiares, de empresas de servicio, ¡y verán ustedes... y la experiencia tanto en políticas nacionales como en políticas regionales apuntan por esa dirección! No es casual –yo no quiero poner el ejemplo de economías de otros países, pero sí el de algunas regiones–, no es casual que hace 12 años Baleares estuviera, a nivel de indicadores económicos, al nivel de Canarias en muchas cosas –no en todas, porque tiene sus peculiaridades–, y no es casual que 12 años después Baleares sea la región española (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*) de mayor nivel en todos sus indicadores económicos y de actividad de todo tipo. No es casual, eso es el resultado de políticas concretas. Por tanto, hay mucho que hacer en lo que se refiere a apoyo a las micro empresas, a empresas familiares, que son las que más empleo... Si ustedes crearan...; hay un famoso informe por ahí, que ustedes conocerán –seguramente el señor Blas Trujillo también–, aquel informe del americano... (*Ininteligible*.)

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Por cada 1.000 empresas...

El señor PRESIDENTE: ¿Me ha oído, Señoría...? Vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Sí, termino. Y luego hay otro eje de actuación fundamental en el que tengo que coincidir con usted en el diagnóstico, pero no en el tratamiento. Mire, señor Trujillo, diagnóstico... si aquí sobre lo que nos pasa con el paro lo conocemos todos; aquí diagnósticos los tenemos, necesitamos pastillas para mejorar el problema. No hay posibilidad de resolver el problema del paro, por lo menos aliviarlo razonablemente, sin una política educativa en formación profesional –pero en Educación, desde luego, sin ese proyecto de paz escolar que el señor Consejero pretende, y yo le deseo que tenga suerte–, sin eso no hay solución posible. No digo a corto plazo, que a corto plazo seguiremos... Es demagógico decir: yo voy a bajar el empleo tantos puntos para el próximo Presupuesto. No es posible; hay que plantear políticas a cinco años, a diez años, a medio plazo y, desde luego, a medio-largo plazo, si queremos recoger resultados de una cosecha medianamente favorable.

Por tanto, yo creo que es hora... –y en esto es en lo que decía que coincido con el Diputado que me

ha precedido en el uso de la palabra–, ¡ya está bien de hablar de cifras!, las cifras las tenemos todos y todas coinciden, ¡pelo arriba, pelo abajo! Yo creo que es necesario un gran acuerdo de todos, sobre todo de la sociedad, para que afrontemos con éxito este problema; y ese acuerdo pasa por una política educativa, por una liberalización económica con una política de apoyo sin límite a la creación de empresas, de microempresas, de empresas familiares, y con una política de redistribución de las migraciones internas de la población de Canarias. Y eso, yo creo, con toda sinceridad, en Canarias no lo ha hecho nadie: ni ahora, ni en el pasado, y, desde luego, en este momento no hay un plan o un proyecto que diga por aquí se va. Por el camino que vamos seguiremos teniendo, al final de la década, las mismas tasas de paro insoportables que ahora padecemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Centrista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que en las próximas elecciones vamos a hacer un esfuerzo menor para sacar un voto menos que I.CAN –si estamos en la Oposición, claro–, porque lo que dijo Viéitez yo lo asumo al 100%, y en algunos momentos creo que me leyó el pensamiento. Entonces, yo diría que esto no es una cuestión de números, de cifras –el Consejero nos dio unas cifras que, afortunadamente, gracias a su propia consejería y al Istac, todos tenemos–; es una cuestión de receta. Y yo en eso sí voy a diverger –sin que sirva de precedente– de Fernando Fernández, que para el empleo había que montar un gabinete de crisis, porque el empleo en Canarias realmente sí que está en crisis, y crece sin parar, y no se ve un paquete de medidas armonizadas que den solución a ello. Hay una tremenda atomización de las consejerías, de las administraciones públicas, tanto periféricas, como autonómicas, como insulares, como locales, no coordinadas; incluso hasta contrapuestas. Entonces, yo diría que es difícil potenciar el empleo de las pymes cuando, por un lado, aparece el Impuesto de Actividades Económicas, o aparecen los criterios... el objetivo singular para las pequeñas empresas –que estaba todo el mundo desalmado–, o aparecen las medidas de paro, o de desempleo, o de acceso a la Seguridad Social del Estado, que lo que hace es disuadir el empleo en las islas. Y los ayuntamientos, realmente, en los próximos meses van a soportar una presión mayor de la que están soportando, porque el desempleo yo creo que va a crecer más todavía.

Hay que hacer alguna referencia histórica, y para no dar datos concretos, lo que sí está claro es que en la última década el paro se ha duplicado, se ha multiplicado por dos; que la agricultura ha

expulsado a la mitad de su gente –la agricultura emplea a la mitad de su gente, punto arriba punto abajo–; que la industria y la construcción están estancadas, las dos –emplean aproximadamente 100.000 trabajadores–; y que el sector servicios, el denostado sector servicios, es el que ha asumido 100.000 empleos más. Entonces, ¿dónde hay que atacar para buscar una solución al tema?: ¿medidas en la agricultura?, ¿muchos recursos en la agricultura, en un sector que sólo emplea el 10% –la agricultura en Canarias emplea treinta y pico mil trabajadores: el 10% de lo que ocupa el servicio–?; ¿en la industria y en la construcción, que están estancadas? Yo creo que realmente aquí, en Canarias, no nos queda más remedio que apuntar medidas de fomento a las pymes del mundo de los servicios; por supuesto, sin dejar de un lado la industria, la construcción... o el sector industrial.

Ya es alarmante la diferencia –sin hacer insularismo– que existe entre islas, y, por tanto, incluso, yo creo que hay islas o ciudades que necesitan acciones específicas. Seis puntos más en la provincia de Las Palmas, que son siete u ocho puntos más en la isla de Gran Canaria, frente a la isla de Tenerife, pues, ya es grave; son muchos puntos más, son 20.000 empleos más.

Decía Fernando Fernández que muchos trabajadores canarios que están en el desempleo jamás trabajarán. Yo estaría en condiciones de asegurar que 60.000 trabajadores canarios que están en el desempleo jamás trabajarán. ¿Y por qué no trabajarán? Primero, porque no tienen formación, o porque esa formación no es demandada en el mundo laboral; segundo, porque nunca habrá oferta de empleo para esos 60.000. Por tanto, esos, que ahora tienen entre 20 y 50 años, pues, pasaron por la vida sin haber trabajado nunca. Y eso realmente es un hecho gravísimo, gravísimo, gravísimo.

En estos tiempos, en los últimos 20 años, han venido desde fuera muchos miles –casi cientos de miles– de trabajadores. ¿Por qué han venido? Simplemente porque los canarios no tenían formación ni movilidad. Jerónimo Saavedra, hace unos años, apuntó con cierto enfado el inmovilismo laboral. Aquí no es solamente que los trabajadores no vayan de una isla a otra, es que no van del norte al sur, es que no van de Santa Cruz a Los Cristianos, es que no van de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana: quieren que le lleven el empleo a casa. Hay que buscar medidas para incentivar la movilidad, medidas que tienen que estar coordinadas con la vivienda y con otra serie de circunstancias.

Y nos viene algo más grave: la libre circulación de trabajadores de la CEE. ¡Algunos llegarán! Porque a un empresario canario, cuando demanda un empleo le vendrá un francés, o un alemán... ¡no serán muchos –3, 4, 5.000–, pero alguien con dos-tres idiomas, con una formación, frente a

un canario que dice: ¡sí, yo sé hacer cosillas más o menos, tal; no he trabajado nunca, pero bueno...!; pues, por razones de operatividad, se va a decidir por el otro. Yo no diría que eso hay que restringirlo, pero lo que sí que hay que hacer es un esfuerzo tremendo en la formación. Yo preguntaría que dónde está aquel programa del Gobierno anterior sobre el tema de los centros de Formación Ocupacional; que cómo está ese tema. Y lo que sí creo es que un gabinete de crisis, un gabinete de seguimiento de todos estos temas, una coordinación más estrecha entre la Consejería de Trabajo, la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación... es necesaria para seguir día a día y que no se destruya... yo pienso que es tan importante, tan importante, no destruir un empleo como crear un empleo; en eso sí diverjo un poco del señor Viéitez: para mí es importante, muy importante, que no se destruya ni un puesto de trabajo.

¿El trasvase de esos recursos de Hacienda, 400 millones de pesetas, para que en vez de ser creación de nuevos empleos sea para mantenimiento de empleos en el mundo del turismo? Pues, no está mal, porque si apuntamos que es el turismo, o es el sector servicios el que puede mantener e incrementar, y el que está tirando del empleo en Canarias, pues, ése sería el sector a mimar y a potenciar.

Hubo una época en la que parecía que con los recursos de los incentivos económicos regionales, con el recurso a las pymes, pues, podríamos sacar un poquillo el tema a flote. Yo creo que ese tema, el tema de las pymes, el tema de los incentivos, ha sido archivado en este Gobierno actual: ya ningún empresario tiene fe alguna en el tema de pymes, en el tema de incentivos, los expedientes fueron para Madrid, otros se quedaron aquí... se archivaron. El asignar recursos a estos programas de incentivos y de pymes es fundamental, ¡el crear una nueva ilusión a los empresarios! En esta región hay que poner tanto énfasis en crear, o en formar trabajadores, como en formar empresarios; quizás más énfasis en formar empresarios. Ahora que a nadie le amarga hablar de la privatización de la economía, de que es el mercado el que tiene que crear los mecanismos económicos, etcétera, etcétera, hay que formar empresarios en Canarias. En un estudio que hizo la Consejería de Economía y Comercio en su momento –y del que dispone el actual Consejero, creo–, uno de donde apuntaba el estudio es que el problema grave es que los empresarios encuestados lo que querían era convertirse, fundamentalmente, en funcionarios públicos. Aquí en esta región todo el mundo se quiere convertir en funcionario público, no hay ilusión en el campo de la economía privada. Si hacemos una encuesta que diga: ¿a usted le gustaría que le enchufáramos en el Gobierno, en el ayuntamiento, en el cabildo, en el Inem, en todos

esos institutos –18 que se han creado– etcétera, etcétera? Pues, yo creo que la respuesta mayoritaria es: ¡para adentro!; empleo fijo, tranquilito, me voy el viernes para mi casa, trabajo poco...

Entonces, realmente, a un empresario en estos momentos lo tenemos que mimar, mimar y mimar, y formar empresarios, y ayudar a los empresarios, y crear un mecanismo de subvención, de ayudas, etcétera, etcétera.

Canarias, realmente, lo que sí está claro es que tiene unos ciclos económicos diferenciados; es una realidad. Medidas económicas diferenciadas para Canarias son precisas. Yo creo que en Canarias estamos teniendo la mala suerte de que se adelantan las crisis un año y pico a las nacionales, y después viene la crisis nacional que nos trinca otra vez y nos prolonga la crisis, y estamos fijos en crisis; primero, porque se adelanta la nuestra un año y pico, luego trincamos la otra que dura otro año y pico, y así, nuestro ciclo de crisis que debería de ser de tres años, pues, se está convirtiendo en cinco años y medio, seis años. Ahora llevamos una crisis que empezó en el 89, 90, 91, 92, y casi todo el mundo dice que del 93 ó 94 no escapamos. La Península empezó la crisis el año pasado, nosotros llevamos dos años ya con la sogá al cuello. Entonces, pues, hay que convencer a nuestro Gobierno central de que tiene que articular medidas específicas para Canarias de carácter, incluso, monetario, así de sencillo, monetario, incluso monetario, y que los tipos de interés en Canarias tengan tipo diferenciado. Porque ahora que nosotros tenemos que *arrepuntar* resulta que no: ¡paf!, hubo una ilusión ficticia hace tres o cuatro meses, todo el mundo estaba con una cierta ilusión, y resulta que ahora nos ha llegado la crisis nacional, sólo Sevilla y Cataluña y un poquito Madrid..., Madrid no, están escapando de ello.

Por supuesto, sería aberrante que Canarias saliera de ser región Objetivo 1, sería catastrófico; una región con un 25'6, 26 puntos, de paro, pues, no puede salir de región de Objetivo 1. Eso es porque los criterios para determinar qué región es Objetivo 1 en el caso de los insulares, pues, no valen, ¡no valen esos su mecanismo! Hay que decirle al señor Landáburu y a toda esa familia comunitaria tan amiga nuestra en que estamos integrados que esas teorías que ellos tienen para determinar si una región es Objetivo 1, en este caso, en el caso de Canarias, no nos sirve, y que no podemos salir, salir bajo ningún concepto, de ser región Objetivo 1.

Y en el *cuponazo* futuro –que ayer decía alguien que podía ser un *super cuponazo*, ya de 500.000 kilos– pues, realmente hay que dedicar una parte importante a programas tipo Regis, a programas de fomento de empleo. Yo creo que en esta región, pues, a lo mejor –y digo una barbaridad– hay que pensar en hacer menos

carreteras –¡con lo malas que están!– y ya fomentar más la economía, y a crear criterios de valoración de los proyectos de inversión en función del empleo; ¡así de sencillo! Si a mí una inversión no me crea empleo, pues, no me sirve. No estamos en un momento de hacer carreteras y de hacer, pues, edificios y de hacer cosas, estamos en el momento de crear empleo, ya vendrán los edificios, hay que hacer un cambio brusco de la política de inversión del órgano canario y orientarlo todo. Porque, ¡claro!, si con 270.000 kilos de inversión hemos aumentado 4 puntos el empleo, con 500.000, pues, aumentamos 8. ¡Y eso no puede ser! Hay que reorientar la inversión, el gasto, la austeridad, las políticas, la coordinación en función del empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, don Manuel González.

El señor GONZÁLEZ DIAZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

En Canarias, en los últimos meses, ha aumentado la población activa. Esta tendencia se ha hecho más patente en los últimos años; el empleo, la tasa de empleados, ha disminuido, y por ello la tasa de paro se ha disparado. Los jóvenes, y más concretamente las jóvenes, han sido colectivamente los más afectados. Junto a un contingente poblacional femenino, nuevo en el mercado laboral –se da la pauta del paulatino incremento del número de mujeres que entran en el mercado de trabajo–, confluye la circunstancia de recesión en la creación de nuevos puestos de trabajo.

El paro afecta al sector primario, agricultura y pesca; al secundario, a la industria y también a la construcción; y terciarios, servicios. Los servicios han aumentado, pero no en la misma medida que la oferta; se ha producido un flujo de desempleados, ex ocupados, de los sectores primario y secundario hacia el terciario, sin que en todos los casos existan las condiciones de cualificación personal que permita absorberlos.

Por otra parte, distintos estudios estadísticos indican que los permisos de trabajo concedidos a extranjeros no han incidido significativamente en la generación de desempleo en nuestra Comunidad –y creo que esto es importante por el ambiente de pesimismo que ha creado en determinados sectores nuestra integración plena en la Comunidad Europea–.

El origen de esta situación de desempleo es dual: por un lado, se verifica una recesión económica, existen menos inversiones a la vez que la construcción se ha frenado considerablemente; por otro lado –se ha comentado ya en esta Cámara–, nuestra pirámide poblacional es joven –junto a la de la

Comunidad Autónoma andaluza, la más joven del Estado—; por ello, nos encontramos cada vez con un volumen mayor de población activa que la situación económica no permite absorber. Pero —y siempre hay un pero— no hay motivos para la desesperanza. Una vez se aprueben definitivamente las bases que regulen el Régimen Económico y Fiscal de Canarias se abren nuevas puertas, más que esperanzadoras, para que la estructura económica de Canarias se imbrique en la Europa comunitaria y podamos ser competitivos en lo económico y a la vez prósperos socialmente, las bases del Régimen Económico y Fiscal harán efectiva la integración de Canarias en Europa respetando nuestras singularidades, de todos conocidas. Por lo que el hecho de que nos hayamos integrado en la Europa económica no sólo asegurará aventuras políticas poco deseables, sino que facilitará un bienestar económico y social para Canarias.

En cuanto a la situación específica del desempleo actual en las islas, creo que lo antes dicho responde a dicha cuestión; pues el empresariado, único y genuino motor de la economía en Canarias, encontrará un marco económico favorable a la creación de industrias y otras actividades empresariales que redundarán en un incremento positivo del número de ocupados de la población activa.

Creo que no hay motivos para crear un clima de pesimismo social. Decía Sniadecki, el filósofo polaco, y Thomas, el investigador americano, que cuando se define una situación como real, aun siendo falsa, tiende a ser real en sus últimas consecuencias. Por ello creemos que debemos ser responsables política y socialmente, y no intentar definir alarmistamente la situación del desempleo en Canarias como un mal que irá indefectiblemente a más, pues esa definición de la realidad no solamente es falsa, sino terriblemente peligrosa, porque ahonda en una percepción social de minusvaloración personal, de inferioridad social y, finalmente, de desasimilación y marginalidad de las islas con respecto, no ya al resto del Estado, sino a la Europa continental.

De igual forma, crear expectativas de pleno empleo en Canarias, al igual que en cualquier otro lugar desarrollado, es falso: es virtualmente imposible llegar al pleno empleo. No habrá pleno empleo, pero debemos hacer descender la tasa de desempleo, las cotas, al máximo posible. Aceptar una tasa de desempleo equis es muy difícil; en sociedades como la sueca, cuando se está entre el 4 y el 6% de desempleo se crea un clima de crispación social y político alto; en Canarias si tuviésemos una tasa de desempleo del 4 o el 6% casi diríamos que esto sería paradisíaco. Entonces, establecer una tasa de antemano es muy difícil. Lo positivo, económicamente, sería establecer unas bases que

favorezcan el crecimiento económico, un crecimiento económico tal que genere riqueza a la nación y se establezcan los mecanismos suficientes para distribuir justamente esa riqueza.

Tenemos ante nosotros un reto importante, podemos imbricarnos definitivamente en las sociedades más ricas de la Europa comunitaria, y la base la tenemos: una población joven. Tenemos déficit de cualificación personal, ¡pero no tanto!; en otras épocas los teníamos mayores, y podemos hacer frente al reto. Tenemos una población joven, cada vez más preparada, se diga lo que se diga; están nuestras universidades, están institutos, están institutos de formación... Existen problemas, pero la juventud se prepara y la juventud tiene ganas de trabajar. Nuestro capital humano, la juventud, es importante, y es rico, sólo necesita orientación, apoyo institucional y que confluyan las circunstancias estructurales anteriormente mencionadas. Si esto ocurre, que ocurrirá —creemos—, tendremos motivos más que suficientes para vislumbrar un futuro esperanzador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías, buenos días.

Quisiera hacer un breve comentario sobre la evolución del mercado de trabajo en Canarias. Canarias sigue manteniendo, junto con Andalucía y Extremadura, las más altas tasas de paro de España —según datos del Inem y del INE, que son los que realmente yo voy a manejar—.

En relación con marzo del 91 ha aumentado el número de parados en nuestra región en un 9'6%, lo que significa 11.082 personas; y en lo que va de año subió también en un 5'4, representando 6.461 personas, alcanzándose cifras, a finales de marzo, de la cantidad de 126.326 personas; significa el 20'7%... para ser más exacto: el 20'69.

Este aumento del paro y estas tasas de desempleo son desiguales en todas las islas:

Así, mientras en la provincia de Las Palmas el paro ha aumentado, en un año, en 11.353 personas, alcanzándose una cifra de 69.598 parados —lo que representa el 22'4% de tasa—; en la provincia de Tenerife, en el mismo período, el paro ha disminuido en 271 personas, alcanzando actualmente 56.728 parados —lo que representa el 18'9% de tasa de paro—.

Existe, en estos momentos, una diferencia de tres puntos y medio entre ambas provincias, dándose la situación en la provincia de Las Palmas de que el aumento del paro se ha dado fundamentalmente en el sector servicios y, desde luego, también, en construcción —7.476 personas en

servicios y 2.098 en construcción—; mientras que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife las cifras son: 2.061 en servicios y 641 personas menos en construcción.

Desde luego, estas cifras, a mí, francamente, me llenan de cierto pavor; pero también me hacen reflexionar un tanto, en el sentido de que si en la provincia de Las Palmas —y estamos hablando de datos provinciales— existe el 22'4% de parados, desde luego, esto significa que en Gran Canaria, que es la más poblada, desde luego, tiene que haber una especie de revolución por presión. Por consiguiente... —con datos del Inem, con datos del INE, con datos del Istac, con datos de la EPA, etcétera, etcétera, ninguno coinciden—, por consiguiente, esto hay que mejorarlo.

Un primer análisis de estos datos nos indica que en el sector fundamental de nuestra economía, el de servicios, el ritmo de deterioro es superior en la provincia de Las Palmas, y que, además, está empezando a arrastrar al subsector de la construcción.

Señorías, no se puede analizar el paro si no se comentan otras variables que están incidiendo en el mismo. Así, en 1991 ha aumentado en Canarias —sólo en el último trimestre del año— en 4.500 personas —las comprendidas entre 16 y 64 años, que es, digamos, la edad para trabajar—; en cuanto a la población activa, en ese mismo trimestre, ha aumentado en 11.200 personas, dándose la situación de que mientras que se incorporan a la población activa 4.200 mujeres, se retiran de esa población activa 2.900 hombres.

A modo de resumen podríamos señalar que si bien ha aumentado el número de parados en la región, este aumento se ha dado al mismo tiempo que aumenta el número de personas en edad de trabajar; desde luego, una de las causas fundamentales del paro está en el aumento de la demografía, y esto, de alguna manera, está justificando el crecimiento de la tasa de paro en Canarias. Sin embargo, unido a esto, el aumento del paro se da paralelamente a un aumento de la población activa ocupada, sobre todo, de mujeres, con retroceso de los hombres fundamentalmente en servicios y construcción. O sea, que se está creando empleo en Canarias.

Desde luego, ni en el quinquenio, o cuatrienio prodigioso del 83 al 87, donde el ritmo de crecimiento económico de Canarias fue muy superior a la media nacional, fuimos capaces de bajar el paro a unas cotas inferiores al 20%; desde luego, ahora, con un ritmo de crecimiento muchísimo más moderado sería totalmente imposible rebajarlo. Pero hay otra variable que es importante reseñar aquí, y es que no podemos olvidar que Canarias lleva ocho años definiendo su estatus en la Comunidad Económica Europea, y, desde luego, en esta plena integración de

Canarias, todos los sectores económicos se están adaptando a la Comunidad Económica Europea, lo que significa que los inversores internos, y también externos, tienen cierto pudor para invertir en Canarias hasta que la economía no se establezca adecuadamente de acuerdo con la Comunidad Económica Europea.

Y, Señorías, ante una situación de este tipo, ¿qué hacer? Es obvio que mientras Canarias continúe con tasas de paro en torno al 20%, éste es uno de los problemas fundamentales que tiene Canarias, y, desde luego, es uno de los problemas prioritarios a resolver. En este sentido, yo entiendo —y permítanme que lo haga a título personal— que hay que sosegar nuestra actuación política en corporaciones locales y en instituciones; ¡no podemos estar dando bandazos continuamente, en una sociedad de servicios como es la nuestra, quitando y poniendo alcaldes, etcétera, porque, desde luego, eso significa que el inversor que traía la maleta con 5.000 millones de pesetas, después de haber elegido a Canarias, desde luego, con esta situación de bandazo se coge su dinero y se lo lleva fuera! No podemos estar generalizando la corrupción, porque eso significa que los inversores externos también se van; ¡donde hay corrupción que se diga, y es allí, a esa persona a la que... no se puede generalizar esto! Y, desde luego, tenemos que estar poniendo los medios para que el modelo administrativo canario se clarifique y se consolide, ¡y es una responsabilidad de todos nosotros, de todos los políticos!

Es evidente, Señorías, que las causas del paro no son sólo coyunturales —puesto que tiene importantes componentes estructurales, demográficos y, desde luego, de asentamiento de nuestra economía a la Comunidad Económica Europea—, por consiguiente, las medidas integrales que son necesarias arbitrar en Canarias pasan por elaborar un plan de empleo para Canarias, que mediante medidas de choque afronte, en los próximos años, las diversas vertientes del paro y de la creación de empleo. Y, desde luego, Canarias necesita también medidas sanitarias de planificación familiar; medidas de movilidad geográfica; el canario, nosotros los canarios, queremos un empleo seguro, esta es nuestra filosofía, esta es, desde luego, nuestra historia. Ya decía alguien que queríamos ser funcionarios todos, pero queremos tener un puesto seguro, en el sentido de que si empezamos a trabajar en una empresa, aunque esa empresa quiebre, queremos seguir en esa misma empresa y haciendo los mismos tornillos que hacíamos antes; ¡aprendamos de los japoneses!

Para que ese plan canario de empleo resulte, resulte eficaz, tiene que estar inserto en un marco más amplio que abarque otras medidas estructurales de cambio; es decir, tiene que estar dentro de un plan de desarrollo (*Se enciende la luz roja en la*

tribuna de oradores.) económico regional, fruto del pacto y consenso de diferentes administraciones, instituciones, interlocutores sociales, etcétera. Ese plan canario de empleo tendría que contener diversos programas instrumentales de fomento de empleo: así, programas –y ya lo decíamos ayer!– de formación para el empleo y de información e inserción para profesionales; programas de formación continua en las empresas, dirigidos a trabajadores, ¡y también dirigidos a empresarios y directivos de las empresas!, dando especial importancia a la formación de empresarios y trabajadores de las pequeñas y medianas empresas; programas, también, de creación de actividad y fomento de nuevas empresas, de autoempleo, programas de información, asesoramiento técnico a la creación de nuevas empresas; y, desde luego, Señorías, programas de emprendedores, o para emprendedores; en Canarias tenemos que aprender a emprender. Y permítanme que haga una pequeña crítica, o que nos hagamos nosotros una pequeña crítica –desde luego, es un ejemplo que, por pequeño, es significativo–: nosotros en Canarias tenemos una salsa, que se llama el mojo picón, y hemos sido incapaces de envasar esa salsa y venderla por el mundo; sin embargo, los catalanes sí lo han hecho...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: ...y en ese momento...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ¿usted me ha oído? (*Asentimiento del señor Diputado interviniente.*): que vaya concluyendo.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: ...y en este momento se están creando en Cataluña cremas para untar, de aguacates cultivados en Canarias, ¡y nosotros hemos sido incapaces!

Desde luego, todos estos programas, Señorías, se podrían ir desarrollando en el Instituto Canario de Formación y Empleo, que debe ser el instrumento coordinador y aglutinador de todos estos planes, que relacionados directa o indirectamente se desarrollen en las islas. La lucha contra el paro y a favor del empleo conlleva llegar a acuerdos de colaboración y coparticipación con otras administraciones del país, así como colaborar también en los aspectos fundamentales de formación y empleo, así como desarrollando programas, como el Regis, el Leader, el Horizon, etcétera. Esto implica que se ha de tener un conocimiento permanente de las características presentes y futuras previsibles de cada mercado para poder, desde luego, elaborar los programas adecuados. Esta es una de las lagunas más importantes que tiene Canarias, es decir, la

falta, yo diría que histórica, de análisis y observación permanente del comportamiento de los mercados de trabajo regional, insulares y comarcales, que hace que no nos permita estar, digamos, poniendo los medios necesarios para crear empleo en Canarias. Pero, desde luego, Señorías, la cuestión del empleo en Canarias es cuestión de todos, es cuestión de los políticos y, fundamentalmente, es cuestión también de que tenemos que aprender a emprender.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Trujillo Oramas): Gracias, señor Presidente.

Bien, lamento, quizás, que no esté el... (*Entra en la sala el señor Fernández Martín.*) ¡Ah, muy bien: no lo lamento! Es que iba a comenzar, quizás, por una serie de reflexiones –que podría ser interesante– del propio señor Fernández, y es lo siguiente:

Quizás han coincidido un poco... y no era esa mi intención, todo lo contrario, al darle los datos sobre la situación del mercado de trabajo, única y exclusivamente quedarme en el diagnóstico, entre otras cosas, porque es muy difícil responder a una pregunta que diga, o que pretenda que señalemos la situación actual del paro, y no dar los indicadores más significativos del mercado de trabajo, desde luego, además, el mercado de trabajo tiene muchos más, ustedes, que lo conocen perfectamente, pues, habrán apreciado el esfuerzo de síntesis que he tratado de realizar. En cualquier caso, sí que no coincido en que el diagnóstico está hecho; es decir, que controlemos y conozcamos las variables más importantes que marcan y determinan nuestro mercado de trabajo desde luego sí que no significa que conozcamos todos y cada uno de los elementos que están operando y cómo se están moviendo. ¡Ojalá!

De hecho se ponía, y se hacía, a modo de reflexión, una pregunta –incluso, con personas a las que se les atribuía una cualificación importante– de no explicación del fenómeno de la escasa movilidad geográfica de los trabajadores canarios, y que, desde luego, tiene una explicación, no cerrada, pero bastante analizada por muchos estudiosos de nuestro mercado de trabajo. En cualquier caso, yo coincido con los intervinientes en que es un condicionante importante, y que, incluso, no debemos circunscribirla a lo que es el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Cuando a veces se ha estado analizando en otros foros qué significaba eso de la libre circulación de trabajadores y, en definitiva, la creación de ese espacio europeo de movilidad de personas y

mercancías, desde luego, lo que nosotros no podemos, a priori, es constreñir nuestra legítima aspiración a que ese conjunto de mercado también esté a nuestro alcance –evidentemente con todos los condicionantes que hemos estado analizando y sin entrar en terrenos utópicos–; desde luego, a priori, no podemos pensar que nosotros vamos a ser incapaces de colocarlos, o de aspirar a colocarnos, en alguna parte de ese propio mercado, con independencia de que también vamos a ser, ¡y hemos sido tradicionalmente!, –no por la libre circulación de trabajadores– receptores de mano de obra foránea.

Yo me he referido poco a los empresarios –desde luego, la condición sindicalista me haría entonces estarme refiriendo permanentemente, porque, por los discursos que leemos en los medios de comunicación, ése es gran parte del contenido de los mismos– por un hecho muy sencillo: ya habíamos, en el anterior informe, analizado, o puesto, como uno de los elementos importantes la modificación de nuestro tejido empresarial. De hecho, incluso –y permítanme la reflexión–, me comentaba hace escasas fechas un visitante foráneo a nuestras islas que estaba escuchando demasiados discursos de preocupación –es decir, él lo significaba como que había mucha gente preocupada–, pero que veía que para los grandes problemas había poca gente ocupada en intentar resolverlos. Y a veces en este tipo de cosas –que tenemos que estar todos, evidentemente preocupados–, sí que lo que tenemos es que estar ocupados. Y lo que estamos haciendo, por ejemplo, con el tejido empresarial... le pongo un breve ejemplo: por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma se han comenzado a dar, en colaboración con las confederaciones empresariales de todo el Archipiélago, cursos de gerencia de empresas, porque, evidentemente, el no tener personas cualificadas al frente de las empresas es uno de los grandes hándicap que tenemos en Canarias. Y había una aportación, que hacía uno de los intervinientes, y que también es importante –y es otro de los elementos que tenemos que corregir–, y es la escasa iniciativa empresarial que tenemos los canarios en general, incluso, ponía un ejemplo ya de maximización de ese fenómeno, comentando que había empresarios que incluso aspiraban a ser funcionarios, ya ése, digamos, es el extremo. Pero de lo que no cabe duda –y centrándonos, digamos, en donde debe estar el germen, que sería ese alto volumen de población joven que tenemos–, desde luego, es de que las iniciativas empresariales brillan por su ausencia, y en las pequeñas proyecciones que hemos hecho entre la población joven su aspiración, efectivamente se convierte, o se ciñe, exclusivamente en convertirse en empleado

público. Y, desde luego, eso es un lastre, es una hipoteca importante, en lo que es el desarrollo futuro, y, por lo tanto, romper esa situación es uno de los objetivos que nos hemos marcado desde el Gobierno. Les comentaba que ya hemos comenzado cursos de gestión empresarial, y probablemente... –probablemente no, con toda seguridad–, ustedes van a asistir, en los programas de formación y empleo, a algunos en concreto de la puesta en marcha de empresas, eso que en otras regionales se denominan viveros de empresas, etcétera, o fomento de las iniciativas empresariales.

Yo no he asegurado que el Fondo Social Europeo vaya mal en otras regiones, simplemente lo que comenté es que nosotros, comparativamente... –y no es un dato que les transmita yo, la propia unidad administradora del Fondo Social Europeo en Bruselas nos significa que nosotros estamos en unos niveles de ejecución, en los programas en que peor estamos, del 70%–; pero que, evidentemente –y yo comentaba personalmente– sí que no estaba conforme, o al menos satisfecho, con que ese nivel de ejecución estuviese significando, pues, un cambio sustancial en aquellos aspectos que se pretendían corregir en el mercado de trabajo.

Pero yo creo que de todas formas, de todas las intervenciones, tenemos un nexo o un hilo común.

Se explicitaba que lo que se debía de hacer era poner en marcha un plan de fomento de empleo de microempresas. Ayer yo les comentaba que todas las pymes se han convertido, en la normativa que estamos a punto de publicar, en uno de los elementos estratégicos a fomentar en el Archipiélago, eso es evidente. Se comentaba que no es posible, en cualquier caso, poder cambiar esta situación si no hay una mejora del sistema educativo en general –no única y exclusivamente de la formación profesional ocupacional–; yo creo que, además, ese es el gran elemento de todo el conjunto de la política del Gobierno, incluso, por determinadas disfunciones presupuestarias o no rendimiento adecuado: que los enormes esfuerzos presupuestarios que estamos realizando en el ámbito educativo estén, digamos, traduciéndose en una mejora sustantiva de los niveles cognitivos y formativos de nuestra población.

Se hablaba, además, de hacer un gran acuerdo, una coordinación entre consejerías; se decía que hubiese programas específicos para jóvenes; un observatorio por islas para ir analizando el mercado de trabajo. Pues bien, eso precisamente es lo que estamos realizando ya..., o intentando poner en marcha ya –¡no es que esté hecho, evidentemente, ¿no?; utilicemos el verbo en su justo término–; pero eso es lo que se pretende. Es decir, cuando se hablaba de programas de empleo –incluso, en la anterior discusión se decía, y hoy lo volvíamos a

repetir-, elementos como el propio capítulo IV, de subvenciones, de la Comunidad Autónoma, pues, ¡claro que evidentemente tiene que haber esa coordinación, y no sólo entre esas tres áreas que hacían mención, sino en el conjunto! Porque si decíamos –y creo que además es otro elemento común de todas las intervenciones que teníamos– que el empleo debía pasar de variable residual a ser la variable primordial, el objetivo del conjunto de las políticas del Gobierno –y el Gobierno lo tiene asumido–, pues, evidentemente, todas las políticas que se están realizando –de incentivo a empresas, de fomento o amortización de inversiones, etcétera, regeneración de activos financieros... todo ese conjunto de políticas, en definitiva– deben de estar coordinadas y, además, consiguiendo un objetivo, que es la generación de empleo. Eso es lo que vagamente –por eso les decía yo: a mí los términos estos no me gustan– se denomina Plan de Empleo. Pero, en definitiva, de lo que se trata es de que el Gobierno a lo que está dispuesto es a asumir la reflexión de realmente evaluar sus políticas, incardinarlas, coordinarlas y dirigir las hacia ese objetivo.

Y yo pienso que ese es el gran elemento común que tenemos en todas las intervenciones –yo, además, me alegro muchísimo de que coincidamos–, porque, no sólo –como les comentaba–, es un elemento del Gobierno... –y se apuntaba también por parte de alguno de los intervinientes que esto además tenía que conllevar un gran acuerdo–; y en ese gran acuerdo tienen que participar las organizaciones sociales y, fundamentalmente, el empresariado. ¡Eso es evidente!; no se puede hablar de empleo si no hay participación decidida del mundo empresarial, de hecho, una de las grandes disfunciones que tenemos en el propio sistema formativo, en la Formación Ocupacional, es que con independencia de que se haya participado cuantitativamente en un nivel alto, cualitativamente la participación del mundo empresarial en esa formación, pues, ha dejado, o se ha quedado, en unos niveles que, desde luego, no son los deseables.

Por lo tanto, yo creo que ese es el gran objetivo en el que estamos todos de acuerdo, y, desde luego, es el elemento que creo que nos une en la reflexión, en el análisis; y no les quepa la menor duda que es lo que nosotros pretendemos e intentamos realizar, y estamos dando ya pequeños pasos –evidentemente, entre otras cosas, porque el factor tiempo no ha permitido hacer otras cuestiones en esa línea–. Sí que me permitan hacer una breve reflexión: cuando hablamos del diagnóstico, de la optimización de los recursos, de programas específicos, de evaluar si la formación que le damos a los jóvenes es la válida o no, o si a otro grupo poblacional le

debemos dar tal o cual formación, ¡tenemos que dotarnos de un instrumento que nos permita realizar esa labor!; sea observatorio, especie de *staff*... Nosotros pretendemos en un primer estadio –o sea, no llegando a ese volumen de coordinación de todas las políticas del Gobierno, sino en un primer estadio más modesto– que esto lo realice el Instituto Canario de Formación y Empleo. Por eso no puedo admitir decir, incluso a priori –me parece excesivamente gratuito– que va a ser un fracaso, ¡de hecho no tiene nada que ver con el Inem! Es decir, ustedes saben que el Inem se ha convertido..., o fundamentalmente está ahora mismo configurado como un instituto de registro de desempleo y de pago de prestaciones; de hecho ustedes conocerán que hace un par de años estuvo en la tesitura de si el Inem se incorporaba definitivamente o no al sistema de protección social general encuadrándolo dentro del propio INSS. Bien, nosotros no vamos a hacer otro Inem; nosotros lo que pretendemos es dotarnos de un instrumento muy pequeño, que además parte, como comentábamos ayer, de recursos endógenos, con lo que dotarnos de ese instrumento nos va a ser relativamente barato; pero, sobre todo, si le sacamos la productividad a los programas que queremos realizar y, sobre todo, dado el objetivo que se pretende, que es corregir esa variable, que es la variable más importante de disfunción de nuestro sistema social en la Comunidad Autónoma, como es el empleo, el escaso empleo, o el alto nivel de desempleo, ¡pues, desde luego, cualquier gasto que realicemos en ese sentido bienvenido sea!

Y por último –simplemente a modo de dato– comentaban... –casualmente sí que lo tenía– preguntaba por los programas de formación profesional, los módulos de enseñanza secundaria. Los datos que tenemos son los del curso 90/91, y la formación que se ha realizado en este sentido, pues, ha sido a 830 alumnos en el curso 90/91; a través de los módulos de formación profesional a alumnos insertados en la enseñanza secundaria.

Desde luego, no le quepa la menor duda que sí que ese debe ser el tema de esta legislatura –y de más– precisamente por las perspectivas; aunque la pirámide poblacional se vaya reduciendo por abajo, vamos a continuar con esas tasas de actividad altísima, y, por lo tanto, el intentar conseguir que ese derecho inalienable, que es el derecho al trabajo –y que además condiciona el conjunto del desarrollo de la vida de un individuo–, lo puedan ejercitar el máximo de los canarios debe ser un compromiso de toda la sociedad canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Por problemas de programación del Presidente del Gobierno se propone una alteración del orden del día, en el sentido de que ahora inmediatamente sean las comparecencias 4 y 5 y las preguntas, y, entonces, lo último sería la Comparecencia 8.2 de Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre la situación actual del paro en Canarias; después de las preguntas, por necesidades de programación del Presidente del Gobierno.

Hace falta una aprobación del Pleno. ¿Si les parece bien esta alteración del orden del día...? (*Asentimiento.*) Muy bien.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS, REFERENTES A LA SITUACIÓN DE LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO, ASI COMO SOBRE LOS REGLAMENTOS DEL POSEICAN.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la Comparecencia del señor Presidente del Gobierno, a petición propia, para informar sobre las gestiones realizadas ante las instituciones comunitarias, referentes a la situación de los sectores agrario y pesquero, así como sobre los reglamentos del Poseican.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente. Señorías. ¡Ha actuado con tanta diligencia el Presidente...! Tenía la intención de intervenir, un poco cerrando la comparecencia anterior del Consejero de Trabajo, y quiero, únicamente –¡sin romper el Reglamento, por supuesto!– decir que como he sido mencionado en varias intervenciones, que el tema para mí es un tema fundamental, y que es necesario, bien a través del Consejo Económico y Social –que ayer se aprobó, y su puesta en funcionamiento por consiguiente se convierte en urgente–, bien a través del propio Consejo Asesor –tal como lo pidieron los sindicatos– ir a un compromiso de empleo. Y eso requiere también una política económica con las medidas precisas y adecuadas, y requerirá la colaboración de todas las fuerzas sociales, políticas, de los medios de comunicación y especialmente del sector educador, porque –ya se ha hecho referencia aquí al tema formación ocupacional o formación profesional– estamos muy preocupados acerca de lo que se mencionó, la evaluación, la

relación existente entre el gran esfuerzo económico que ha hecho esta Comunidad Autónoma desde que gestiona la Educación, desde el año 84, y los resultados que se están viendo, con las dificultades en el mercado de trabajo a que se ha hecho referencia por sus Señorías.

Quiero expresarles, finalmente, mi satisfacción por el tono de todos los intervinientes, y que es uno de los momentos en que más satisfecho me he sentido en esta legislatura por la gran preocupación que ponen todos, e incluso, por el nuevo talante al abordar temas críticos que yo en su momento expresé y que dieron lugar a buenos rapapolvos en mi contra, acerca de ese inmovilismo del parado canario y tantas otras manifestaciones que a lo largo de mi vida política he venido haciendo al respecto.

Por consiguiente, una comparecencia que ha dado lugar a unas intervenciones muy importantes para todos. Y que sepan que el Gobierno –tal como se ha referido en particular el portavoz de I.CAN– está muy preocupado con este tema y va a dedicarle, directamente o a través de las instituciones que se están poniendo en funcionamiento, la atención debida. Y también espero la colaboración de las universidades, porque aquí habrán visto, por los datos, que hay muchas cosas que hacen crisis: cómo se crece económicamente y hay paro; cómo se está en crisis y hay más ocupación. ¡Son cosas que, desde luego... que nos lo vengan a contar! –¡o las estadísticas están equivocadas, o qué pasa aquí!–; por qué en el año 90 y 91 somos la Comunidad de menor crecimiento económico de toda España, y resulta que en el sector servicios, que es el que está experimentando la crisis turística, sigue aumentando el empleo –en el año 90 y en el año 91–; ¡que nos lo explique alguien, porque desde luego, las teorías económicas no nos sirven! Y tantas cosas más. ¡Pero, en fin!

Perdón, Presidente. Y paso al objeto de la comparecencia que solicité con el fin de informarles del resultado y del desarrollo de las entrevistas que tuve con las altas autoridades comunitarias el pasado 30 y 31 del mes de marzo en Bruselas.

El objetivo de dicha visita era doble.

Por un lado, seguir de cerca, impulsar, apoyar las pequeñas enmiendas que en el último momento, un poco como corresponde a nuestro estilo de improvisación... –siempre nos olvidamos de alguna cosa, siempre aparece el último detalle de un subsector–; de las enmiendas que se habían trasladado, o habían surgido con posterioridad a la reunión que se celebró en Bruselas a finales de febrero, con la participación de tres consejeros del Gobierno de Canarias y los miembros del Grupo Interservicios. Es decir, el seguimiento de los distintos reglamentos de desarrollo del Poseican.

Por otra parte, el expresar la preocupación existente en el Archipiélago en relación con el

sector agrícola, en concreto, con dos productos tan importantes para nuestra actividad económica como son el plátano y el tomate. Y, en relación también con este sector, la preocupación por la evolución de la negociación con Marruecos del futuro tratado pesquero con aquel país.

En relación con el desarrollo reglamentario del Poseican, el mismo se puede dividir en dos vertientes, como saben: por una parte, la vertiente aduanera y comercial; y, por otra, la vertiente agrícola, pesquera y de aprovisionamiento.

En sendas reuniones con el Presidente del Grupo Interservicios, señor Ciavarini Azzì, y con altos funcionarios de la representación permanente de España ante las Comunidades, pudimos comprobar que los distintos reglamentos se encontraban en fase muy avanzada, de tal forma que ya en estas fechas se han comenzado a discutir y estudiar en el Grupo ad hoc del Consejo, para su posterior remisión al Coreper y al Consejo de Ministros, para su aprobación final antes del 30 de junio, como es el deseo de todos. Igualmente, se han solicitado informes sobre los citados reglamentos –ya en estas fechas– al Parlamento Europeo, el cual se pronunciará, en Comisión, a lo largo del mes de mayo –la segunda quincena– y en el Pleno previsto para las sesiones del 8 al 12 de junio.

En el aspecto aduanero la Comisión presentó al Consejo de Ministros una proposición de reglamento con los siguientes puntos: uno, suspensión temporal del arancel aduanero común; dos, suspensión temporal del arancel para ciertos tabacos; tres, suspensión temporal de las medidas *antidumping*; cuatro, suspensión temporal del arancel para el *alambrón*; y, cinco, condiciones de las zonas francas y depósitos francos.

En el aspecto agrícola, pesquero y de aprovisionamiento, la Comisión presentó al Consejo de Ministros su proposición de reglamentos, para el desarrollo del Poseican, relativos a: uno, ayudas a la agricultura; y, dos, régimen especial de abastecimiento. Hasta la fecha queda pendiente para ser remitido al Consejo únicamente del reglamento pesquero del Poseican.

En líneas generales, tanto los reglamentos aduaneros, los comerciales, así como los agrícolas y de aprovisionamiento vienen a recoger las peticiones fundamentales que se hicieron desde Canarias. Ha quedado despejada la duda que existía sobre el contingente de tabaco, que ha sido establecido fundamentalmente en 20.000 toneladas-año desvenadas, y queda pendiente, para su discusión en el Grupo Ad Hoc, la concreción de la cláusula de salvaguarda, en el sentido de que la suspensión del arancel sólo se utilizará para los casos de desvíos de tráfico comercial, así como que la suspensión del arancel sea extendida directamente hasta el 31 de diciembre del año 2000;

igualmente, queda por concretarse la no aplicación a Canarias de las restricciones cuantitativas.

Por tanto, la valoración que podemos hacer del estado actual de los trabajos de desarrollo del Poseican es que se recogen prácticamente todas las peticiones fundamentales hechas por Canarias, y si bien las fechas están muy ajustadas se considera factible el objetivo de que se aprueben los reglamentos antes del 30 de junio del presente año.

En este sentido, el Gobierno ha entendido oportuno contar con la mayor participación de esta institución, y ha remitido al mismo, al Parlamento, dichos documentos para que sea la Comisión de Asuntos Europeos la que determine la forma más oportuna –junto con la Mesa– para elaborar un informe, y que permita a los eurodiputados canarios tener presente los últimos datos, las últimas preocupaciones, o aquellas insatisfacciones que se aprecien en dichos documentos, para que las formulen en forma de enmiendas y en el Parlamento Europeo sean recogidas posteriormente en el informe que éste preceptivamente debe emitir.

Por consiguiente, será cuestión de que por la Comisión de Asuntos Europeos se adopte la agilidad adecuada para que, bien con competencia plena, o bien en sesión extraordinaria, o de esta Cámara, antes del 15 de mayo puedan contar con –repito– esa opinión lo más unánime posible de este Parlamento, y que el Parlamento Europeo lo tome en consideración.

En relación a los temas de la agricultura canaria –al que hacía referencia como el segundo gran objetivo de las visitas y de las gestiones allí realizadas–, mantuve contactos con el Comisario de Agricultura, McSharry al que le manifesté con claridad la importancia que para las islas y para el resto de los productores comunitarios tenía mantener fuera de la arancelización del Gatt al plátano. Esta misma posición fue mantenida por mí ante el Comisario de Política Mediterránea y América Latina, Abel Matutes, y ante el propio Presidente de la Comisión Europea, señor Delors. Como saben sus Señorías el Colegio de Comisarios acordó, una semana después, excluir expresamente al plátano de los productos a introducir en la Ronda Uruguay del Gatt; por una votación con un ancho margen de 11 a 6 quedó, por consiguiente, eliminado el riesgo que teníamos todos acerca de dejar reducida la producción platanera a una mera protección arancelaria que sería insuficiente para garantizar el futuro de este producto.

Por consiguiente, queda despejado ese temor, y estamos, en consecuencia, en la fase de elaboración de las reglas comunes para el mercado del plátano, que se van a elaborar en las próximas semanas, o en los próximos meses, y donde respetando la garantía del mercado peninsular que para el plátano existe –existía tanto en el Protocolo Dos como en

el Poseican-, hasta el 31 de diciembre del 95, podamos ir articulando aquí esa política de reconversión de la producción platanera y de la comercialización, que consideramos tan importante como haber obtenido la exclusión de la negociación de la Ronda Uruguay del plátano. Creo que si se echa a dormir el sector de nada servirá el esfuerzo que en todos los niveles se ha efectuado por la Administración central, por la Administración autonómica, por las propias organizaciones de representantes del sector, y que es, repito, imprescindible que asuman todos la necesidad urgente de iniciar el proceso de reconversión del sector platanero canario.

Se despeja, por consiguiente, así, la principal incertidumbre que teníamos para este sector.

En relación con la producción de tomates, se le planteó igualmente, tanto al Comisario de Agricultura como al señor Matutes, la necesidad de que finalizara el período transitorio para este producto español el 31 de diciembre del presente año, obteniendo de ambos comisarios, y también de los representantes de la misión española, de la delegación española, la misma actitud que ya había reflejado cuando les informé de la conversación o la audiencia que tuve con el Presidente del Gobierno, Felipe González, el mes anterior.

También en relación a este producto se le planteó a los interlocutores comunitarios la necesidad de adaptar los calendarios de los precios de referencia a la producción comunitaria del sur de Europa, evitando las discriminaciones que existen en la actualidad con respecto a la producciones comunitarias inglesas, británicas y holandesas. En este tema, evidentemente, planteé el alcance, o los objetivos que perseguía la Comunidad en relación con sus propuestas de acuerdos de comercio con Marruecos para los próximos años. El alcance de dicho acuerdo ha ido reduciéndose, como habrán podido comprobar sus Señorías a través de las distintas declaraciones que se han venido produciendo desde entonces –y que así lo ha confirmado en la reunión, hace 48 horas, el propio Ministro Solbes, en la conferencia sectorial, con presencia de nuestro Consejero de Agricultura–; que en ningún caso se ha pensado en incluir los productos agrícolas en cualquier acuerdo que inicialmente se establezca con el Reino de Marruecos, y que en el supuesto de un acuerdo de libre comercio de mayores dimensiones se tendrían que establecer períodos transitorios, períodos de adaptación, donde quedase siempre respetada la preferencia de la producción comunitaria tomatera sobre la de aquel país.

En relación con el acuerdo de pesca, el Comisario Manuel Marín me informó detenidamente del estado de las negociaciones para la renovación del citado acuerdo, manifestándome entonces la confianza en que iba a haber una

renovación del mismo, algo más costoso, en los próximos días. Los hechos no han transcurrido por esta impresión optimista del Comisario Marín, e incluso, se está más bien con la mentalidad –asumida por parte de la Comunidad y por parte del sector– de ir a un amarre de flota ante las exigencias exageradas del Reino de Marruecos en relación con el nuevo tratado pesquero.

Por consiguiente, es algo en que debemos ser coherentes y adoptar una actitud adecuada si este hecho se produce, porque no es posible que al mismo tiempo estemos defendiendo un tratado pesquero en buenas condiciones para la Comunidad –lo que significa también para la flota que opera en Canarias y para nuestra flota artesanal– y al mismo tiempo lamentarnos de que se produzca un amarre de flota, y exigir un inmediato tratado, en unas condiciones leoninas que harían poco rentable la actividad pesquera de la Comunidad hoy en las aguas o en el banco marroquí. Sepan que las ayudas que presta la Comunidad, tanto a armadores como a tripulantes, son bastante importantes y que no es, por consiguiente, un hecho dramático, sino que debe ser asumido como un instrumento de presión, de capacidad de resistencia y, en definitiva, de posición negociadora que todos hemos de compartir con la Comunidad en relación con este tema.

En esas conversaciones, la Comunidad me expresó el criterio de que la explotación del caladero marroquí se haga siempre sobre bases racionales, que tiendan a una eficaz protección del mismo –como los paros biológicos–, y que las normas para dicha protección afecten al conjunto del caladero; es decir, al conjunto de flotas y de barcos que faenan en el mismo, sean comunitarios o de terceros países. Igualmente, el Comisario nos trasladó la idea que el esfuerzo a realizar sobre el caladero se iba a controlar de tal forma que se garantice la protección del mismo y la rentabilidad del conjunto de los operadores. Se solicitó, por último, del Comisario que se aceleraran los trabajos para la elaboración de ese único documento pendiente, del reglamento que desarrolla los aspectos pesqueros del Poseican, en el que, como saben, va incluida nuestra petición de las 10.000 u 11.000 toneladas de pescado congelado para el consumo local, el apoyo al atún, la sardina, etcétera.

Se desarrollaron igualmente conversaciones con el Comisario de Política Regional –antes aludí, me parece que fue el señor Hernández, a este tema–; y ya en la misma línea se lo expresé al señor Millan: la necesidad de seguir siendo Canarias región Objetivo 1 para el período 94/97, y la conveniencia que el Fondo de Cohesión, surgido, o creado en Maastricht, contenga orientaciones que posibiliten la participación en el mismo de las regiones

insulares de los países perceptores de este Fondo –dado que se refieren exclusivamente a infraestructura de comunicaciones y medio ambiente–, de tal forma que sea un instrumento adicional que posibilite un mayor desarrollo de estas regiones insulares.

Por último, manifesté el interés nuestro, a los comisarios Manuel Marín y Abel Matutes, por conocer las implicaciones que podrían derivarse para Canarias del nuevo marco de relaciones que la Comunidad está estudiando para desarrollar con la región mediterránea del norte de África, tal como se lo expresé con anterioridad.

Al Presidente del Parlamento Europeo, finalmente, le manifesté el interés de Canarias en orden a la aceleración, en el ámbito de los trabajos parlamentarios, de los reglamentos que desarrollen el Poseican, a efectos de que los mismos puedan ser aprobados durante la presidencia portuguesa, es decir, antes del 30 de junio. Igualmente, le pedí al señor Klepsch la presencia de una delegación del Parlamento de Canarias en el Pleno del Parlamento Europeo del mes de junio, en el que se tratará la aprobación de los citados reglamentos, y gustosamente aceptó nuestras peticiones, por lo cual queda en manos de la Mesa la concreción de esa visita y esa presencia de la delegación del Parlamento de Canarias en la reunión, en el Pleno que en junio celebre y donde se aprobarán los informes relativos a los distintos reglamentos ya mencionados.

Quiero, antes de concluir, expresar el agradecimiento mío –y yo creo que es el agradecimiento de toda la Cámara– tanto a los cargos políticos como a los distintos funcionarios de distinto nivel de las tres administraciones que han venido trabajando en relación con el desarrollo del Poseican –la Administración comunitaria, europea, la Administración española y la Administración canaria–, que han trabajado, creo, de una manera verdaderamente ejemplar, y que estoy seguro que seguirán trabajando de esta forma igualmente ejemplar.

Debemos reconocer eso que antes mencioné, la gran paciencia que han puesto de manifiesto especialmente de la Administración comunitaria europea ante cierta forma de trabajar –digamos esto entrecomillado–, que a veces nos imponen los sectores empresariales: de que no se acordaron, en el momento en que se negoció, de aquello y lo otro de tal producto, o si el vino era embotellado o era a granel, o si era envenado o desvenado el tabaco... ¡y tantas otras cosas que han ido –las 10.000, 11.000 toneladas de pescado congelado– que han ido apareciendo a lo largo de estos meses, y algunas en las últimas semanas! Y que, repito, han sido muy comprensivos ante esta manera de trabajar que tenemos; asumamos entre todos estas culpas que son colectivas.

Estamos, repito, en un momento bueno, en el final del desarrollo satisfactorio de los reglamentos del Poseican; pero que debemos ser conscientes de que estar en la Comunidad, ser comunitarios, significa estar permanentemente negociando, y que, por consiguiente, no hay que darle carácter catastrofista, como a veces determinados titulares le dan, a determinadas decisiones, o determinadas interpretaciones, o determinadas valoraciones que se hagan, es permanente el estado de negociación en la Comunidad. Lo mismo será para el tomate canario, que para el pesquero, que para cualquier producto de importación; lo mismo está ocurriendo con los productos agrícolas de la Península, de Italia, o de Portugal, o de productos industriales o ganaderos de Irlanda. Esa es la manera normal de funcionar la Comunidad, y creo que esto requiere que adaptemos, empecemos a adaptar, aquellos que no la tienen adaptada, la mentalidad a este dato, y se lo pido tanto a los medios de comunicación como a los que están directamente relacionados con las condiciones que se negocian o las decisiones que se adoptan en la Comunidad.

Es, por consiguiente, obligado tener bien presente esta permanente negociación, lo mismo a los empresarios, a los sectores, a los sindicatos, que utilicen los medios institucionales y que también utilicen los medios de presión que son igualmente tradicionales dentro de la Comunidad. Son las reglas con las que funciona y no podemos vivir de espaldas a esa realidad y pensar que sólo a través de las relaciones institucionales o de las propuestas institucionales se resuelven los problemas que afectan a esta región, como tampoco de esa forma se resuelven los problemas que afectan a otras regiones que pertenecen a Europa ya desde la época fundacional.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se abre un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Iniciativa Canaria? El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Muy buenos días a todos otra vez.

Realmente hay mucho tema. El señor Presidente es absolutamente consciente de que hay mucho tema, y que en muchas ocasiones la manera de trabajar de los sectores productivos canarios hace que se tenga que estar hasta cierto punto trampeando por los pasillos. Pero, no solamente de los sectores empresariales, que hay alguien quien dice que están perturbando y hay alguien quien dice que están apoyando... –y eso es un tema que a lo mejor sería bueno saber desde el punto de vista de la eficiencia de la negociación quién tiene verdad y quién tiene la razón–; pero digo que esta manera de trabajar no es sólo del conjunto de los sectores

productivos –de lo que ahora se llama los operadores–, sino que hay algunas cuestiones. Una de las cuales ya la ha mencionado usted, señor Presidente, que es el famoso apartado de la definición de las restricciones cuantitativas, que no está hecho; eso no depende de los operadores, depende de las autoridades españolas, en este caso, en correspondiente; o lo que puede ser el caso de transformación de productos que haya importado Canarias de acuerdo con el régimen especial de abastecimiento, que se define que las exportaciones tradicionales de productos... se aplicará la exención, para poderlos enviar a la Comunidad, a las exportaciones tradicionales de productos, cosa todavía no definida, y que tampoco depende de los operadores.

Es decir, que hay algunas cosas que a lo largo del próximo debate que usted ha planteado –y que desde luego nos parece muy interesante– en la Comisión de Asuntos Europeos intentaremos buscar una serie de aspectos que no están amarrados, que están aquí, y que no han sido objeto de olvido por parte de los operadores privados, sino por parte de las autoridades españolas, o de las autoridades regionales; que yo comprendo que en el cúmulo de cosas de intentar, toda esta historia, llevarla a un aterrizaje lo más adecuado posible, que no es solamente olvido de otros, sino olvidos propios, nuestros, que es bueno reconocerlo en el sentido que puedan ser resueltas.

Desde luego, nosotros en esta ocasión, señor Presidente, no solicitamos su comparecencia, porque usted la había solicitado, y nos parece fantástico el que en esta ocasión haya sido usted el que la haya solicitado, y en este sentido nos parece realmente importante.

Tenemos muy poco tiempo y, por lo tanto, yo no voy a entrar en temas de carácter específico y concreto, sí sobre todo a reflexionar, con todos ustedes, sobre lo que representa una expresión que el señor Vicepresidente ha utilizado en los últimos días, de que nuestro modelo económico está agotado, y que hoy aquí –y que hoy aquí– a partir de los acuerdos de Maastricht a lo mejor alguien piensa que viene el nuevo modelo. Y en relación con esto, todos los acuerdos de los reglamentos del Poseican no son otra cosa que la posible expresión de lo que puede representar, desde la declaración relativa a las relaciones ultraperiféricas de Maastricht, lo que puede ser la compensación a las regiones ultraperiféricas. Vaya por delante que, desde la perspectiva de I.CAN, quien plantee que el nuevo modelo está relacionado con la declaración de regiones ultraperiféricas de la Comunidad, nosotros estamos absolutamente en contra de lo que esto representa, y yo creo que es bueno que hagamos alguna reflexión, especialmente aquellos a quienes hoy en día ya no están reflexionando sobre la realidad canaria, sino en el tobogán de la negociación.

Regiones ultraperiféricas; se dice –Maastricht–: departamentos franceses de ultramar, Azores, Madeira y Canarias. Y yo, señores Diputados, les pregunto a todos y a cada uno: ¿los canarios somos ultraperiféricos de quién?, ¿y por qué? Si ha habido algo que a lo largo de la historia económica de Canarias haya sido sustento, entre otras cosas, del sector servicios que genera empleo es nuestra renta de situación, y somos un pueblo atlántico, que teóricamente tenemos que aspirar a ser el centro del Atlántico sur. Yo les invito a que releen el prólogo del señor Bravo Murillo a la declaración de Puertos Francos de Canarias, que es más actual que Maastricht –a veces se confunde lo último con lo nuevo, y no son iguales; lo último en muchas ocasiones es bastante más viejo que lo nuevo–. Y desde esa perspectiva Maastricht ha definido a una Europa, a un continente, un espacio geográfico, que sobresale del continente europeo y se sitúa en las Antillas, en medio del Atlántico –en las Azores– y en el Atlántico sur –Canarias y Madeira–, y en este sentido como llegamos hasta ahí y lo cerramos con el arancel exterior común, ustedes son periferia de mí, de Europa. Y yo creo que en este sentido hay que decir dos cosas que merece la pena que sean atendidas con atención –y perdonen–, y es que Maastricht ha funcionado como una Loapa; ni los departamentos franceses de ultramar, ni Azores ni Madeira tenían el acervo histórico de Canarias. Maastricht homogeiniza, lo apisa, iguala, a la totalidad de las regiones que están en la frontera del imperio –para entendernos–, en la frontera del norte, de la CEE, de los ricos. Y que, por lo tanto, en este sentido yo creo que es importante darse cuenta que nuestra renta de situación se ve perjudicada, y que la última presencia en la feria internacional de Canarias –la famosa Feria Internacional del Atlántico– ha comenzado a reflejar lo que las estadísticas del comercio exterior con Mauritania y con Marruecos y por ahí ya se sabía (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Navarro Valdivielso*). Y que nos están aislando desde la perspectiva que...; ¡fíjense ustedes que cosa más curiosa!: cuando se le preguntaba a los representantes, oficiales, de los países africanos que fueron a la Feria Internacional del Atlántico ninguno pudo volar directamente desde África hasta Canarias, todos, y si no me equivoco, a lo mejor, menos dos, tuvieron que pasar por Hamburgo o por Madrid. ¡Estamos en la ultraperiferia de alguien, Europa, que define si Canarias está en medio del Atlántico o es ultraperiferia de Europa! Yo creo que en ese sentido el aislamiento que nos van a producir, que nos están produciendo, es algo que yo creo que es nocivo para la sociedad canaria. Que quienes tenemos la suerte o la desgracia –yo creo que es la suerte– de vivir en esta tierra, y saber lo que sabemos de

nuestra tierra, de nuestra historia y de lo que es nuestra realidad, debemos –pienso yo– no aceptar –no aceptar– que como somos los que estamos más lejos nos tienen que amarrar por la vía de los reglamentos del Poseican. ¡Economía diferenciada, no, economía subvencionada, sí!

Y al margen de que ahora veamos en todo este escenario, I.CAN quería hacer una reflexión: que nos estamos jugando el modelo económico ¡agotado! En esta reflexión, a nuestro juicio –podemos estar equivocados y nosotros no tenemos la verdad–, pero estamos convencidos que lo va a agotar más, que nos va a aislar más... Porque nosotros entendemos, por ejemplo, que el tratamiento de la Ley de Puertos, nacional, para los puertos canarios está en la cultura de que somos el fin de Europa, y que como somos el fin de Europa, pues, prácticamente ustedes miren hacia mí; ¡no tienen por qué estar preocupados en mirar más allá de la frontera donde están los bárbaros del sur! Esto no es una reflexión exclusivamente de carácter economicista –¡y ay de aquel, y ay de aquel, que intente analizar los temas de Canarias con la Comunidad Europea en temas exclusivamente economicistas!–, estamos hablando del modelo político y social de desarrollo de Canarias. Que tenemos una dimensión europea, ¡impresionante, esencial!, pero que tenemos otras dimensiones: la africana y la latinoamericana; y que tenemos una renta de situación, y que esos servicios, donde se genera empleo, donde vamos a colocar el empleo como elemento esencial para baremar y valorar cualquier actuación, van a estar afectados si nos constituyen en la frontera y en el fin de Europa. Y lo que I.CAN quiere esta mañana aquí es que las subvenciones del Poseican... algunas, de carácter definitivo, otras, exclusivamente de carácter temporal; unas, nuevas; y otras, que no hacen otra cosa que decir que Europa paga lo que antes teníamos derecho, a restituciones, etcétera, etcétera; todas esas dimensiones no son otra cosa que la contrapartida a ser la frontera de Europa, ser la región ultraperiférica de Maastricht. Y este modelo, este modelo que en Maastricht se ha definido, yo creo que es un modelo, entre otras cosas, que no va a durar, porque el mundo camina y, aunque hoy se haya reabierto el tema del plátano, señor Saavedra, porque Estados Unidos ha dicho que ¡no!, va a estar en condiciones de aprobar el Gatt. Y ya veremos después, en el conflicto norte-sur –¡porque es el conflicto!–, entre quienes dicen que hasta aquí llegamos los ricos y los que quieren tocar la puerta, los pobres, por fuera, probablemente Maastricht sea el último episodio, no nacional sino internacional, de Canarias. Y que en este sentido nosotros pensamos que es absolutamente imprescindible constatar –y es nuestra reflexión– que en el contrapeso... –y no hablamos de plato de lentejas, porque es una expresión burda con respecto a lo

que estamos hablando–, pero en el contrapeso de economía diferenciada a economía subvencionada las cosas, desde luego para nuestro criterio, están clarísimas: el futuro de Canarias sigue siendo no región ultraperiférica, fin de Europa, sino sigue siendo economía diferenciada, centro de cooperación, intercambio, puente de tres continentes... lo que nos han enseñado desde Tomás Morales hasta cualquier pensador de la realidad económica y social de Canarias, del siglo pasado, de este siglo y los que estamos olfateando entre ellos, todos nosotros, lo que nos va a venir en el próximo siglo.

Es un poco en esa reflexión donde nosotros queremos situar que, efectivamente, en la ayuda al aprovisionamiento hay del orden, anual, de 20.000... –es decir, las cifras que damos son en función de la valoración del ecu, 135 pesetas–, del orden de los 20.485 millones, que son permanentes 18.600 millones, aproximadamente, y temporales –que van disminuyendo–, 1.885; pero que éstos, 20.485, son los que Europa estaba dando en sus restituciones, que no es otra cosa que poder vender a Canarias a precios internacionales, donde Canarias se podía suministrar. De forma que en lo que representa la ayuda al aprovisionamiento nos dan 20.485, porque nos quitan, o nos encarecen, 20.485. Es verdad que las ayudas a la producción, prácticamente, en términos anuales –en los casos en que mejor funcionen–, podemos hablar de 24.000 millones de pesetas, que es una cantidad razonable e importante... No podemos olvidar que estamos hablando en términos de subvenciones, primero, temporales, y segundo, en descreste, y que, como es lógico, las subvenciones tienen un límite en el tiempo. Porque –¡fíjense ustedes!– hasta Maastricht –que es la doctrina– dice que Europa considera que el Tratado constitutivo y el Derecho derivado se aplican de pleno derecho a las regiones ultraperiféricas, ¡de pleno derecho!; dice: ello no obsta para que se adopten disposiciones específicas en su favor –atiendan– mientras exista una necesidad objetiva de adoptar tales disposiciones con vista al desarrollo económico y social de estas regiones. Las islas, por mucho que los geógrafos quieran que no existan, es una realidad que va a existir siempre, el mientras exista es un fenómeno de carácter coyuntural, variable, voluble, y por lo tanto no está –¡no está!– expresando la realidad profunda de Canarias, sino que mientras dure..., y, por lo tanto, ¡las subvenciones temporales y decrecientes! Y, efectivamente, hay ahí una serie de cuestiones... –yo no les quiero a ustedes cansar–.

Sí que queríamos –sí que queríamos– hacer una reflexión profunda de aquellos que piensan que por la vía de las subvenciones, temporales, decrecientes, podemos nosotros ser la frontera de algo que nunca hemos sido a lo largo de cinco siglos de historia. Y es cierto que el mundo cambia; es cierto que cada vez hay que ser más dinámico; es cierto

que hay que ser cada vez más competitivo y más no sé qué y más no sé cuánto, pero –pero– lo último no es lo nuevo. En este caso, lo último, constituir a Canarias en la frontera del imperio, encerrarnos en su arancel aduanero y decir, por lo tanto, yo centro, tú ultraperiferia, yo quiero decir que los canarios ;no queremos ser ultraperiféricos de nadie!: ni de los ricos ni de los pobres. Nosotros apostamos por un modelo en donde la renta de situación, Canarias en el paralelo y en el meridiano donde está, en la zona del Atlántico sur cercana a África, su vida ha sido moviéndose continuamente, adaptándose continuamente, con una flexibilidad del diablo, ¡y de ahí su fragilidad!, a los vientos que corren por aquí, y no a la cerrazón de fronteras que desde cualquier sitio nos puedan hacer, incluyendo suculentas subvenciones anuales, que pueden llegar hasta 24.000 millones en 1992/93, porque estamos julio-julio, pero cuya garantía dentro de 4, 5, 10 años nadie en este momento tiene, porque, mientras existan las condiciones de la ultraperiferia podrán ser consideradas y mientras no existan no.

¿Este es un cambio de modelo? Alguien dice: usted por qué me habla a mí de modelos, de modelos; ¡eso déjelo usted para los desfiles de modas!, para las pasarelas de Cibeles. ¡No!, hay modelos, y hoy en día en Canarias hay dos: el ser región ultraperiférica –de Europa, sí, pero ultraperiférica–; o que Canarias siga siendo, con toda su humildad, Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Viéitez.

Grupo Popular, don Fernando Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno. Señorías.

Yo cuando escuchaba la intervención suya, señor Saavedra, estaba recordando algo que leí del volumen primero de las memorias de Giscard, una anécdota que me va a permitir que le cuente. Cuenta Giscard en sus memorias que, siendo Presidente de la República Francesa, en una visita a un colegio un niño le preguntó: “oiga, señor Presidente, cuéntenos los secretos de Estado que usted guarda”. Y el señor Giscard no contó, evidentemente, ninguno de los secretos de Estado; pero en su libro dice: “no tenía sino uno”; y el único secreto de Estado que tenía era un proyecto –y él lo dice así– de un loco del norte de Francia que había descubierto la posibilidad de obtener energía a partir de la transformación del agua.

Cuando yo le he escuchado me acordaba de esta anécdota, porque no nos ha contado... –se lo digo con todo respeto, y voy a tener una intervención, espero, que constructiva–; pero cuando escuchaba su intervención, he echado mano de mis papeles, y nos ha contado, exactamente –porque no podía ser

de otra forma–, lo mismo que nos habían informado –informar, voy a decir; más que contar– los consejeros de Economía y Hacienda y de Agricultura hace una semana y media. Lo cual no quiere decir nada, ni bueno ni malo, sino sencillamente que no hay secretos. Esta era la anécdota que le quería contar.

De su intervención, por tanto, como no es nueva y por tanto tendría que retrotraerme al debate que mantuvimos en la Comisión de Asuntos Europeos, hace una semana, pocos días antes de Semana Santa, y no se trata aquí de repetir todo, pues yo creo que de su intervención me gustaría destacar... –coincidiendo en general, porque no se puede diferir de su información, porque nos ha contado lo que ha hecho y nos ha contado lo que le han dicho, y no se puede diferir de la realidad–, sí me gustaría destacar algunas cosas. Usted lo ha dicho –y yo creo que también lo he dicho en algún momento, y creo que es bueno decirlo, repetirlo muchas veces–, hemos conseguido todo con el Poseican; cuando aquí planteamos algo que alguien llamó la carta a los Reyes Magos, y con un cierto catastrofismo –catastrofismo que a la vista está, todavía algunos quieren seguir estimulando...–, pues, hemos conseguido todo. De lo que llevamos, de lo que se ha aprobado, todo responde a las posiciones que el Parlamento de Canarias expresó en su día; y de lo que todavía no está aprobado –por ejemplo, el reglamento de suministros, me parece recordar, y algunos aspectos concretos referidos a la zona *off-shore*; algo diré de la zona *off-shore*, etcétera–, pues tampoco hay nada en este momento que diga que no se va a conseguir.

Yo creo que eso prueba algo que es necesario decir en un momento en el que Canarias, con facilidad, como pueblo joven que somos, pasamos de un estado de ánimo a otro, bruscamente; Canarias hace dos meses parecería que... alguien que viniera por aquí hubiera dicho: esto se va a hundir, estamos al borde del abismo... ¿qué pasa aquí que esto se está hundiendo? Y a lo mejor viene por aquí ahora y ve un panorama completamente distinto. Probablemente ni estábamos tan mal antes ni estemos tan bien ahora, pero esto es una connotación propia de nuestras conductas, de todos, como sociedad, como integrantes de la sociedad. Yo creo que es necesario decir –que es a lo que iba– que es bueno que sepamos –y que lo repitamos por tanto para quien no lo sepa que se entere– que en el tema comunitario todos, incluso con nuestros defectos, debemos reconocer que en Canarias hemos hecho un buen trabajo; yo creo que hemos hecho un buen trabajo, ¡un buen trabajo! Antes se decía –aquí se ha dicho, lo escuchamos, por ejemplo, en la I Legislatura–: en Europa no nos hacen caso. Se hablaba entonces de la Europa de los mercaderes con un carácter peyorativo. Se decía: es que somos desconocidos; eso ya no se oye, y es que no se puede

decir. Yo creo que hoy en Bruselas, en las instituciones comunitarias, el problema de Canarias, los problemas de Canarias son bien conocidos, a veces mejor conocidos que aquí mismo en Canarias, y ésa es la consecuencia, yo creo, de un trabajo de la sociedad canaria; de todos: de sus agentes económicos, de sus responsables, de sus líderes sociales, etcétera.

Ha dicho algo en relación con el plátano. A mí me parece que en el tema del plátano estamos en una situación altamente peligrosa. Es decir, hemos pasado de titulares de periódico a toda plana de que se acaba el plátano a una situación en la que... hubo un titular que decía: resuelto el problema del plátano, y no está resuelto. Yo creo que ése es un problema en el que es necesario mantener la presión, tanto en Bruselas –y me parece que en las últimas dos o tres semanas se ha dejado de mantener la presión–, tanto en Bruselas, como en Madrid, sobre todo como aquí, en Canarias, en donde yo creo que si algo va mal en el futuro en relación con el plátano, a lo mejor esos problemas no son ajenos a lo que hagamos nosotros aquí mismo. Y no vale... algunos con la contumacia de los conversos se empeñan en buscar el enemigo exterior –porque se necesita para fijar sus posiciones, sus posiciones actuales, no quiero calificarlas–, y a veces el enemigo exterior no hay que buscarlo más que dentro de nosotros mismos, y en el problema del plátano algo importante hay que hacer aquí si queremos despejar, disipar, algunas incertidumbres.

Se habla –es la tercera vez que lo oigo hablar y, aunque no viene al hilo de la intervención del Presidente del Gobierno, sí del debate que estamos manteniendo, y yo quiero aprovechar la oportunidad, creo que me perdería una ocasión–, se habla, en concreto por el señor Viéitez hoy, pero por otros miembros, del carácter ultraperiférico y de las regiones ultraperiféricas. Yo quiero decir –usted lo conoce muy bien, pero no es lo mismo todos los miembros de su Gobierno, el conocimiento que usted acredita sobre los temas europeos debería trasladarlo a todos los que en su Gobierno hablan del tema europeo, sobre todo del tema regional, del tema regional europeo–, en Europa la Comisión de Regiones Periféricas funciona desde hace, por lo menos, 8 o 10 años, por lo menos 8 años. Ocurrió –y probablemente si yo no recuerdo mal el Diputado señor Redondo estaba en una de estas reuniones–, ocurrió que, por el año 87, 88 –comienzos del 88–, se planteó que los problemas de las regiones periféricas, en las que estábamos todos, no eran iguales, no eran los mismos para todas, y que había unos que eran periféricos y otros que eran más periféricos que otros; pero regiones periféricas eran Irlanda, las regiones en declive industrial del norte de Francia, del *Pas de Calais*, regiones del sur de España, Grecia... ahí están las regiones periféricas. Y nos dimos cuenta algunos de que unos éramos

más periféricos que otros y salió, de los que estábamos allí congregados, la definición de ultraperiférica sin ninguna connotación negativa, solamente como una descripción –casi literal– de una realidad que nos permitía defender problemas distintos y reclamar soluciones diferenciadas. A mí me ha alegrado... –yo no tuve ningún protagonismo, exclusivo; pero sí estuve presente cuando allí se adoptó la resolución de la creación de un grupo de regiones ultraperiféricas, en las que está Canarias–, y me ha alegrado, personalmente me he sentido íntimamente satisfecho, cuando en Maastricht... –ahora todos hablamos de Maastricht, algunos a lo mejor de Maastricht no sabe ni que allí murió D'Artagnan; pero ahora parece que es bueno, es postmoderno hablar de Maastricht–; que en Maastricht se haya recogido una resolución específica para las regiones ultraperiféricas, yo creo que consagra para Canarias no ninguna connotación peyorativa, sólo un reconocimiento del hecho histórico diferencial de Canarias. Lo demás son lecturas... las que se le quieran dar, pero que no corresponden al rigor histórico de los hechos.

Hay un problema –quiero aprovechar los últimos minutos–, hay un problema que yo sí creo, señor Presidente... –lo dije en la Comisión–, hay un problema al que en Canarias no estamos prestándole demasiada atención, y a mí me parece que es preciso tratar de coordinarnos mejor. Ya lo hablamos en relación con las decisiones que se adoptan en el Parlamento Europeo, y eso se está haciendo. Yo creo que hay que decir que tanto... usted ha hecho alusión a las distintas administraciones implicadas, a las distintas instituciones –al Parlamento Europeo, al Parlamento nacional, al mismo Parlamento canario–, pero no estamos haciendo, a lo mejor, todo lo que se puede en relación con la coordinación de regiones como nosotros. Yo creo que hay que retomar el diálogo con las regiones ultraperiféricas, porque en ese diálogo Canarias sólo tiene que ganar. Las regiones ultraperiféricas, consagradas ya a nivel de tratado desde Maastricht, en esas regiones Canarias tiene un indudable papel de liderazgo que jugar, y ese diálogo... –yo recibí muchísimas críticas cuando abrí una cierta vía de entendimiento con los países... territorios DOM–; pero es que lo que consigamos en esa vía tenemos que ir del brazo de nuestros amigos –suyos y míos, y de los canarios–, de Azores y Madeira... –entre usted y yo hubo un paréntesis que usted y yo sabemos que es lamentable–, y que hay que retomar, porque de eso todo lo que se derive es bueno para nosotros.

Quiero terminar diciendo que desde el punto de vista del Partido Popular no es posible hablar de los temas que usted nos ha planteado hoy sin un entendimiento global del problema. Es decir,

creemos que no es posible... no he referido, no he hecho ninguna referencia a la pesca y al tomate –evidentemente no tengo tiempo–, pero es un tema en el que evidentemente podría decirse algo parecido a lo del plátano: ¡hay que seguir presionando! Y en el tema del tomate, desde nuestra posición, participando y aceptando la posición que el Estado tiene en relación con el Magreb, yo creo que tenemos que... –que tiene relación con el Magreb, y que defiende en relación con el futuro del Magreb–, yo creo que hay que empezar a decir que Magreb sí, pero que contrapartidas para nosotros, porque lo que pase de bueno al Magreb no puede repercutir en malo para nosotros. Y hay que empezar a anunciar que ayudemos al Magreb, pero que algunas contrapartidas son necesarias para nosotros.

Termino diciendo, el problema que usted nos ha explicado hoy, del que nos ha informado, requiere un tratamiento integrador global. No podemos avanzar en el desarrollo... próximamente, en la aplicación del Poseican si no se avanza en las bases económicas del REF; no podemos tratar de avanzar en las bases económicas del REF si aquí no tenemos diseñada una política económica de largo alcance que articule los diferentes sectores de la región.

Por tanto, nuestra posición en esta intervención –y termino– es que agradecemos su información; que esperamos –ya lo hemos dicho, estamos satisfechos– que ese tipo de información siga produciéndose de manera fluida en la comisión correspondiente y en el Pleno, siempre que los grupos o el Gobierno lo estimen oportuno, y que en esta línea el Partido Popular entiende que estamos discutiendo un problema de Estado para Canarias y, por tanto, que no es una cuestión de política partidista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Fernández. ¿Grupo Centrista? El señor Bonis.

El señor BONIS ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad, señor Presidente del Gobierno, es que, como muy bien decía el anterior portavoz, usted no nos ha desvelado hoy aquí ningún secreto, como no podía ser menos. Por lo tanto, en lo que supone el eje de la comparecencia y el motivo de su presencia hoy aquí ante la Cámara, pues, difícilmente podemos entrar.

Yo creo que usted ha relatado correctamente cuál es el estado de la situación, usted mismo ha apuntado una serie de cuestiones técnicas que quedan por resolver, y usted mismo ha dicho qué mecanismos están previstos para ir solventando esas dificultades, que han sido muchas a lo largo

de todo este trámite que nos ha llevado a la integración de Canarias en la Comunidad Económica Europea. En ese sentido, en la anterior Comisión de Asuntos Europeos hubo un debate, un intercambio amplio de información; entonces ya le pedimos a los consejeros de Economía y de Agricultura que hicieran el favor de remitirnos los reglamentos que se aprobaron; posteriormente en la prensa se ha seguido con total detenimiento cómo se han ido sucediendo los acontecimientos y cuál es el estado actual de la cuestión. Eso ha dado pie a que en anteriores intervenciones, pues, los planteamientos hayan sido otros, y ha dado pie a que se haya vuelto a plantear en esta Cámara la cuestión del modelo.

En ese sentido a mi grupo parlamentario no le queda más remedio que clarificar cuál ha sido nuestra posición.

Nosotros creemos que Canarias ha dado los pasos correctos, nosotros creemos que estamos llegando al final de un proceso que convinimos en esta Cámara por muy amplia mayoría, y nosotros creemos que la experiencia nos ha demostrado que aquellos planteamientos negativos que se hacían en esta Cámara se han visto superados por los propios acontecimientos. Y que en este sentido hay que hacer una reflexión sobre la consideración que la propia Comunidad, la propia Comisión y todos sus órganos, tanto funcionarios, han tenido sobre Canarias, cómo conocen Canarias en la propia Comisión Europea y cómo se ha venido produciendo una respuesta positiva a muchas demandas, muchas de ellas cambiantes, como muy bien sabe el Consejero de Economía. Cuando los subsectores, los subsectores, a los que usted se refiere, veían algún cambio, enseguida venía la presión correspondiente: se olvidó esto, se olvidó aquello, la presión se trasladaba a Bruselas y normalmente la reacción comunitaria ha sido positiva en este sentido.

Pero sí que me obliga esto a recordar cómo empezó. Y usted sabe dónde empezó: empezó en la Sala Uno de este Parlamento; empezó con una reunión entre AIC, PP, CDS y PSOE, donde negociamos aquella, ya famosa y yo creo que histórica, resolución parlamentaria que dio motivo al nuevo camino. Y entonces yo me acuerdo que don Luis Hernández, cada vez que hacía uso de la palabra, quería meter una excepción más, una excepción más. Entonces ustedes estaban preocupados por cuál era el camino para ir a la integración –el parrafito que teníamos que aplicar–, y don Luis Hernández, pues, estaba preocupado de meter una excepción más, y usted nos decía: “no vayamos a hacer una carta a los Reyes Magos”. Afortunadamente, afortunadamente, yo creo que algunas gracias les tenemos que dar a don Luis Hernández que lograba meter, cada vez que hablaba, metía una excepción más: y ahora vamos

a pedir esto y ahora vamos a pedir lo otro. Y tenemos que reconocer hoy aquí que a lo largo del proceso se han reconocido y se han plasmado a través de los distintos reglamentos aquellas excepciones que en su momento el Parlamento decidió. Y éste es un tema importante, y en el marco de la reflexión general que hoy estamos haciendo con motivo de su comparecencia, aunque no venga al hilo, yo creo que convenía dejar planteado.

Por lo tanto, eso en lo que se refiere al cambio de modelo. Nosotros entendemos que no había otra posibilidad y entendemos que nos podremos haber equivocado o no nos podremos haber equivocado; en todo caso la historia lo dirá. Pero creo que aquel planteamiento casi unánime del Parlamento de Canarias fue un planteamiento riguroso y que dará satisfacciones y dará resultados positivos para la marcha y el desarrollo de Canarias.

Luego ha entrado usted ya en temas más concretos, habla usted del problema del plátano, el problema del tomate, el problema de la pesca.

Alguien aquí aludía a que hace dos meses en Canarias vivimos una situación de nerviosismo: titulares de periódicos “el plátano se hundió... el plátano se salvó...” Bueno, porque se ha producido un hecho, entre aquella situación y esta situación se ha producido un hecho determinante, como ha sido la no tarificación del plátano en la relación de los acuerdos Gatt. ¡Claro, que se tiene que producir ese cambio de ánimo!: antes estábamos en una situación mala, ahora estamos en una situación menos mala. Ahora por lo menos está en nuestras manos y está en manos de nuestros productores poder seguir hacia adelante; antes estaban en una situación difícil, donde el futuro lo tenían difícilmente despejado. Por lo tanto, sí que es comprensible que se produzcan –y que se produzcan con esa rapidez– esos sentimientos que lógicamente se trasladan en los medios de comunicación.

Habla usted del tomate. A nosotros el tema del tomate nos preocupa bastante más. Usted ha tocado y efectivamente ha dicho dónde están las claves de la solución: terminar cuanto antes el periodo transitorio y ampliar los calendarios para que no se produzca la discriminación que se podría producir en los calendarios de aplicación de los precios de referencia entre unas producciones comunitarias y otras producciones comunitarias. No hay más, ésa es la solución del problema.

Lo que pasa es que ahí tenemos que tener una batalla permanente. Porque a nosotros nos asusta una cosa. Cuando nosotros nos enteramos que operadores canarios están en Marruecos negociando, ¡negociando!, poder empezar a producir en Marruecos tomates, a nosotros se nos enciende una bombilla roja y no nos queda más remedio que decir: ¡cuidado!, cuando estos operadores, que normalmente son personas que viven y que tienen

una especial experiencia y una especial intuición para lo que es la defensa de sus negocios, están tomando ya posiciones en Marruecos, significa –¡significa!– que el horizonte no está despejado; el horizonte de futuro en Canarias sobre la producción tomatera no está despejado. Por lo tanto, será un tema en el que hay que estar muy atentos; nosotros, desde la Oposición, le vamos a hacer, o vamos a intentar, que estén más que atentos, estén bastante más que atentos.

El tema de la pesca. El tema de la pesca es un tema grave, es un tema que además viene ligado a una cuestión que aquí no se ha planteado. Ya no es el problema de la pesca en sí, y del producto pesquero en sí y de lo que eso suponga para el desarrollo de la economía canaria, el problema de la pesca es todo lo que trae detrás, y, prácticamente, lo que trae detrás es el puerto ¡y los puertos!; ése es el grave problema. Y los puertos en Canarias están empezando a vivir una situación –yo no voy a decir aquí adjetivos alarmistas–, pero muy delicada. Ha coincidido el problema de la pesca con el problema del desarme de la Unión Soviética, lo que ha supuesto un descenso importante de las entradas de barcos rusos –antes entraba uno en los puertos y veía... pues, prácticamente, como sabe el señor Presidente, el 35% del movimiento del Puerto de la Luz y de Las Palmas era de la flota soviética, y en estos momentos se ha reducido enormemente–. Y en estos momentos –y usted lo ha dicho, pero la verdad es que no atisbamos soluciones al tema– está en el Parlamento nacional, en el Congreso de Diputados, la Ley de Puertos y de Marina Mercante; y en mi mayor o menor conocimiento sobre el tema –algo tengo– le puedo decir que es altamente negativo para Canarias, es altamente negativo para Canarias. Es decir, Canarias con una economía, sobre todo en ciertas zonas y sobre todo en la ciudad de Las Palmas, que prácticamente en torno al 38% de zonas importantes de Las Palmas económicamente se mueven alrededor del puerto, no puede tener un tratamiento global con otras economías y en base a otros puertos que cumplen otras funciones diferentes en las zonas económicas donde están enclavados. En Las Palmas el puerto ya no es un problema económico, es un problema cultural –y usted lo sabe perfectamente–; en Las Palmas hay una serie de economía –y creo que es una economía importante– que se mueve en la cultura del puerto. No es el caso de Barcelona, en Barcelona el puerto es una infraestructura decisiva para el desarrollo y crecimiento económico de la región catalana; en nuestro caso va más allá de eso. Por lo tanto, tiene que tener necesariamente un tratamiento diferencial.

Los costes –por muchas cifras que se den, se pueden dar cifras en un sentido o se pueden dar cifras en otros–, los costes a los que están sometidos los operadores de los puertos canarios, en el marco

y en la circunstancia de esas operaciones no son competitivos en este momento –no son competitivos–. Bueno, aquí ya se ha hecho referencia como anécdota a lo que le costó entrar al *Queen Elizabeth* en el puerto de Tenerife –creo que todos lo sabemos–. Es permanente, yo le podría decir en el jet-foil; en el jet-foil, 10.000 pesetas cada vez que entramos en puerto; se paga de practicaje –se paga de practicaje–, cuando usted sabe que no sube ningún práctico a bordo.

Aprovechando el marco de la Ley de Puertos hay que resolver ese tema, que es un tema bastante grave.

Y en lo que se refiere a su intervención, pues yo creo que he dado un repaso amplio, me he introducido en otros elementos –como no podía ser menos–, pero que da cumplida respuesta, y además creo que le deja patente cuál es la posición de nuestro grupo con respecto a esto que parece que ya es el fin de aquella empresa que nos marcamos hace dos años en el Parlamento de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Bien. Yo quiero agradecerle su comparecencia y la información que sobre sus gestiones ha suministrado, puesto que sobre los resultados de las mismas la Cámara, como han dicho otros intervinientes, estaba perfectamente informada, y además esta información respondía a un compromiso que aquí se hizo por parte del Gobierno de mantener permanente informado al Parlamento de cómo se iban desarrollando las negociaciones para la modificación de nuestro estatus de integración en la Comunidad Económica Europea.

Desde luego, aquí se ha hablado mucho de cuándo se inicia este proceso. Yo creo que este proceso realmente –y no nos conviene olvidarlo– se inicia como consecuencia de un mandato del Consejo a la Comisión de las Comunidades Europeas para que estudiaran las posibilidades de evitar repercusiones negativas por la entrada del Acta Única Europea a las regiones insulares periféricas; empezaba nombrando los territorios franceses de ultramar, Azores, Madeira y luego Canarias. Quiero decir con ello que se inicia como propio planteamiento comunitario, y que a partir de ese momento, en el que además se hacía referencia concreta –me parece recordar–, aparte de dar un plazo de tiempo determinado, a la posibilidad de que se aplicara el artículo 25 del Tratado para que Canarias se integrara de manera más amplia en las políticas comunitarias, y a partir de ahí, y como consecuencia de las dificultades del sector agrícola,

fundamentalmente del de exportación, es cuando se da por inicio este proceso, que tiene otro aspecto importante –porque creo que realmente nosotros ahora estamos casi en planteamientos de agradecimiento o de felicitación por los resultados obtenidos–, se produce posteriormente la amplia visita a Canarias de la Comisión que presidía el señor Ciavarini, y que en ese aspecto a mí me parece que fue importantísimo el conocimiento próximo de la realidad y el poder establecer contacto con todos los sectores implicados, con todos los responsables políticos, y que esto creo que es la mejor forma de poder entender lo que son los problemas de Canarias; es decir, viniendo aquí y hablando con todos los interesados.

Y esto es la culminación, por tanto, de una primera fase del proceso, y yo digo primera fase del proceso, porque no me gustaría que a partir de este punto y del estado de ánimo que hoy el Parlamento tiene con relación a los resultados de los reglamentos del Poseican nos hicieran caer en el mismo error que se pudo producir con relación a los sectores agrícolas; se creyó que estaba todo terminado, todo resuelto. Yo no sé por qué ese mensaje se abrió cuando realmente lo único que ocurría es que el resto de los sectores y el resto de muchas actividades canarias se sacrificó en orden a resolver unos problemas muy concretos de un sector muy concreto, pero que, evidentemente, son y tienen que ser objeto de una batalla permanente y de una discusión permanente, no solamente por lo que son las propias actuaciones comunitarias, sino, básica y fundamentalmente, porque la economía y los modelos de relaciones comerciales son absolutamente cambiantes en estos momentos.

Y si estamos hablando como elemento fundamental de este cambio de integración de la aplicación de las políticas comerciales comunitarias, es evidente que en ese sentido se van a estar produciendo cambios permanentemente.

Y, por tanto, hay otro aspecto también que me hace reflexionar sobre esta primera fase en algo sobre lo que yo creo que se ha hecho poco hincapié hoy aquí y que a mí me preocupa muchísimo, y es la provisionalidad de estos reglamentos. Aquí se ha marcado una fase de 10 años para la adaptación de lo que es la economía canaria a lo que son las políticas comunitarias, esto es un reto que no es un reto solamente para la economía canaria, sino entiendo también que es un reto para la Comunidad Económica Europea, que a través de los reglamentos del Poseican ha puesto su primera piedra y también un reto para el Gobierno español que ha entendido como suficientes estos plazos de tiempo. Eso indica que hay que establecer y objetivar cuáles tienen que ser los resultados a obtener en esas fechas, que cuando llegue el año 2000 nos podamos sentar y decir que efectivamente los resultados que se pretendían se han obtenido, y esto nos lleva, necesariamente, a plantearnos la necesidad

de mantener una constante vigilancia sobre este tipo de actuaciones.

El Presidente ha hablado –o nos ha informado– sobre la situación del plátano. Creemos que en este sentido ya hay que estar trabajando, es decir, no se ha cerrado absolutamente nada. Yo creo que precisamente lo más difícil viene ahora: ¿cómo se consigue la reestructuración del sector?, ¿cómo se consigue que los productores se pongan de acuerdo?, ¿cómo se consigue la financiación necesaria para la mejora de las calidades?, ¿cómo se consigue la mejor comercialización? No va a bastar exclusivamente que la Comunidad haya dado su paso; haya dicho que fuera de la tarificación, que haya dicho que se pueden a determinados productos agrícolas, incluso, subvencionar con primas al transporte, como son los cultivos tropicales, y no basta con que se diga que van a haber ayudas a la comercialización. Es decir, todo esto tiene que significar que tiene que haber por parte de los agentes económicos y de los propios responsables del Gobierno una actuación que ya está tardando si no es que se ha iniciado, y yo que también tengo, digamos, algún aspecto empresarial, sé las dificultades que existen para conseguir eso que se llama la concentración de la oferta, que si la hubiésemos hecho en el turismo, probablemente otro gallo también nos hubiese cantado.

En cuanto al problema del tomate –que también ha planteado el Presidente–, yo creo que la experiencia del plátano va a ser fundamental. Es decir, el seguimiento me da la impresión a mí que va a ser exactamente igual, que la sociedad canaria en su conjunto va a defender este producto, y que seremos, una vez más, capaces de sensibilizar a la Comunidad Económica Europea con este problema. Que afortunadamente también, y en este caso, nos acompañan en el viaje otras regiones españolas con intereses fundamentales, y, sobre todo, que creo que las peticiones que se han planteado por parte de Canarias son absolutamente legítimas y justas, que se nos dé el mismo trato que al tomate holandés o al tomate inglés, creo que es algo a lo que la Comunidad difícilmente podrá negarse.

También tendrán que actuar –o deberían estar haciéndolo ya– en la medida de mejoras de las calidades, la mejora de la comercialización y la creación de marcas, creo que son temas fundamentales que, desde luego, nos hacen pensar en que lo que culmina con los reglamentos es una vez más, insisto, sólo una primera fase.

Los temas de la pesca –que el Presidente también ha explicado–. Bueno, está abierto el proceso de negociación. Es evidente que para la actividad en Canarias como sector que tira de otra serie de subsectores tiene una importancia fundamental, y, como también aquí se ha dicho, es un problema muy grave para el Puerto de la Luz y de Las Palmas, y que, desde luego, preocupa a muchas pequeñas y medianas empresas, que son el

instrumento fundamental y definitivo para el desarrollo de la economía canaria, son las que nos generan a nosotros la mayor actividad económica.

Por tanto, para nosotros, para las AIC, el desarrollo y la consecución de lo que, en fin, se dio en llamar una carta a los Reyes Magos, y realmente fue así, y en la que yo no tengo ningún reparo en reconocer que don Luis Hernández, desde luego, fue de los que tuvo un mayor entusiasmo, y que, desde luego, los resultados obtenidos –aunque insisto que sean simplemente provisionales– han sido para mí realmente serios desde la perspectiva que la Comunidad plantea excepciones, excepciones contra lo que son sus políticas más acabadas. Por ejemplo, todo lo que hace referencia al reglamento sobre los suministros o las corrientes que dimos en llamar comerciales tradicionales, me parece que es importante, porque además no han puesto prácticamente ninguna excepción. El conseguir no solamente eso, sino que, además, por ejemplo para la papa, se puedan establecer temporadas, e incluso... bueno, que se grave la importación de papas procedentes de la Comunidad, eso realmente es otro precedente también fundamental.

Por tanto, yo creo que el trabajo realizado por el Gobierno, concretamente por los consejeros responsables que han actuado de manera... incansables, que han mantenido un contacto permanente y constante con los agentes económicos, que han podido analizar toda la casuística que se ha planteado en la aplicación del Poseican, llegando a los niveles de detalle, de cuantificación, yo diría que absolutamente exhaustivos, al objeto de que nadie pudiera salir perjudicado, indican que ha sido ésta una tarea prioritaria del Gobierno. Por tanto, yo creo que la satisfacción con que hoy ha podido expresarse aquí el Presidente es una satisfacción que no corresponde sólo al Gobierno, que le es muy legítima, pero que, desde luego, debe abarcar prácticamente a la totalidad de la Cámara.

Por tanto, yo solamente quiero, desde esta tribuna, indicar que esto es un paso más, que estamos en situación de provisionalidad, y que el trabajo sobre estos reglamentos empezó desde ayer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Ucelay.

¿Grupo Socialista Canario? (*Pausa.*) Gobierno para...

El señor Saavedra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los distintos portavoces que, coherentes con la votación de diciembre del 89 y con votaciones también anteriores o posteriores, han manifestado su satisfacción o coincidencia con lo expuesto por mí.

Se habló por parte del portavoz de I.CAN del tema del modelo, si está agotado; incluso lo atribuyó, o hizo referencia, a las declaraciones del Vicepresidente. Yo creo que lo que el Vicepresidente ha querido decir, en definitiva, es que con el Poseican lo que hemos buscado es mantener el sistema que teníamos con el menor número de modificaciones posibles para que no se produjeran trastornos. Y en ese sentido ese modelo está agotado, pero necesita nuevas medidas de atracción de la inversión, que es, en definitiva, lo que buscamos con las bases económicas aun pendientes de resolver dentro del Estado, ése es el sentido, porque modelos no hay ninguno que inventar. Y ya las preocupaciones, cuasi estéticas, acerca del alcance, el sentido de Maastricht y de región ultraperiférica, yo la verdad es que no lo llego a entender, si es un nuevo lenguaje de adaptación por parte del Grupo I.CAN a la realidad, esa que es aceptada por la gran mayoría de la Cámara, y que ellos no aceptaron, y que no es el *mantenella no enmendalla*, sino poquito a poco vamos a ver si nos vamos olvidando que votamos en contra en el 89, que nunca hemos apoyado el Poseican y que ahora, pues, ya no es hablar de región ultraperiférica... Canarias no como región ultraperiférica, sino como Canarias, con lo cual es no decir nada, pero, en fin...

Y decir que Maastricht lo apisa, el tratamiento comunitario para regiones con estatuto especial, me parece demasiado, porque en cualquier caso los que han sido los apisados serían los DOM, Madeira, Azores, porque en todas partes donde estamos es que van chupando ruedas permanentemente; empezaron a chupar rueda del Protocolo Dos canario, a partir de ahí empezaron ya a copiarnos, y a tratar de aproximarse al máximo al tratamiento singular que el Poseican ha reconocido, ya que... ningún complejo de inferioridad como parece deducirse de su preocupación por el término ultraperiférico; porque, además, ultraperiférico, pues..., región insular alejada, ¿a lo mejor le satisface más...? ¡Bueno, pues, procuraremos que en el lenguaje comunitario cuando nos reunamos las regiones periféricas marítimas a la que ha hecho alusión el señor Fernández, pues, propongamos que no nos llamen ultraperiférica!, pero la verdad es que la isla de La Reunión, en comparación con Madeira o Canarias, evidentemente, que está muy alejada y que nosotros estamos más próximos, y mucho más próximos evidentemente que Baleares y que Sicilia...; perdón, mucho menos próximos que Baleares o Sicilia.

Pero todo, en definitiva, es un problema de lenguaje y yo creo que en el fondo usted ha estado jugando con las palabras, ha dicho que no quiere economía subvencionada, ha dicho que no quería economía subvencionada y a continuación se lamenta y critica que el Poseican hable de

subvenciones porque son transitorias y decrecientes. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que las quiere permanentes e incrementándose paulatinamente? Por eso digo que, en el fondo, es estar dándole vueltas y yo creo que sería mucho más sencillo decir: nos hemos equivocado y punto, y los ciudadanos y sus electores lo reconocerán y... paz aquí y en el Cielo gloria.

El señor Fernández. De acuerdo totalmente con su afirmación, que hay que decirselo al pueblo, porque el pueblo necesita también esa ley de confianza, si no este pueblo va a terminar arrastrándose por los suelos, cuando resulta que hay cosas que están saliendo bien, y si están saliendo bien, digámoselo, digámoselo directamente; lo hemos conseguido todos, ¡sintámonos satisfechos! Y si estamos peleándonos para que no nos quiten del Objetivo 1 es que tampoco somos un desastre y que hay otras regiones, periféricas y no periféricas, sino que plenamente continentales, que están muy por debajo de nosotros; y que, por consiguiente, si estamos en el 76 o en el 77 respecto a 100, media comunitaria, pues, hay otras comunidades en nuestro país que están en 50, y no digamos las de Grecia, las de Irlanda o las de Portugal.

Efectivamente, Maastricht y todo este tratamiento singular de las regiones periféricas y el propio lenguaje es consecuencia de una serie de reuniones que algunos a lo mejor pensaban que era... viajan para reunirse. Y la verdad es que eso ha sido un gota a gota permanente en que se han ido creando programas de los que luego Canarias ha disfrutado y que no existían con anterioridad, programas específicos, y todo este tratamiento y la acogida en Maastricht igualmente es fruto de esa tarea de reuniones anuales, de las conferencias de regiones periféricas marítimas. Y efectivamente comparto la ausencia tan contradictoria de esos nacionalistas sui géneris que tenemos por aquí y que forman parte del paréntesis existente entre usted y yo. Pues, efectivamente, en mis viajes y contactos con el Presidente de Madeira y con la frecuente comunicación escrita que tengo del Presidente de La Reunión, me dicen que, por fin, de nuevo, ven que Canarias está en primera línea, y lo hemos hablado continuamente a propósito del tema del plátano, y así lo manifesté también ante el propio Delors que, no sólo estaba hablando en nombre de Canarias, sino que también llevaba la inquietud de otras regiones de la Comunidad que compartían con nosotros la preocupación del plátano.

Sean que la prueba más evidente de la importancia que le damos a estas reuniones intracomunitarias de determinadas regiones está en el hecho de celebrarse el próximo mes en La Gomera la conferencia de islas dentro de la CRPM, y que vendrán aquí todos los presidentes

que comparten con nosotros una serie de preocupaciones comunes, y que continuaremos aprovechándonos de las instituciones o de las asociaciones de las que formamos parte para ir presentando nuestras reclamaciones, nuestras reivindicaciones e ir logrando introducir siempre programas específicos para la singularidad de nuestras regiones.

Por último, en cuanto a la preocupación del portavoz del CDS acerca del tomate. ¡Efectivamente!, pero yo creo que esto es una preocupación que debemos de trasladarla a toda la economía canaria, es decir, que vamos a una economía cada vez más competitiva. Y no hay que hablar sólo del tomate, sino hay que hablar también del turismo y de lo que sea, de cualquier producto industrial. Incluso nuestros puertos, como luego ha puesto de relieve, nuestros puertos necesitan una ley singular y un tratamiento singular, y ya lo manifesté con anterioridad y espero el lunes próximo al propio Director General de Puertos —que nos va a visitar— expresarles toda la preocupación y toda la necesidad de modificar ese proyecto de ley que actualmente ha iniciado su tramitación en las Cortes para que se acoja la singularidad y la peculiaridad de nuestros puertos, porque si no estaremos ahí con un cuello de botella estrangulando cualquier posible desarrollo económico, cualquier medida que hagamos en materia de zonas especiales, de incentivar la inversión, si luego queda estrangulada la entrada o la salida a través de los puertos por los elevadísimos costes. De nada servirían los esfuerzos que otros ministerios realizasen en favor de Canarias.

Muchísimas gracias a todos.

(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Sí, señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Tiene un minuto, señor Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Respetuosamente, para informarle que si usted coligió que la intervención nuestra representaba un cambio de política o un reconocimiento de equivocación, seguimos, a lo mejor, equivocados, pero, desde luego, no ha querido significar lo más mínimo eso.

Sí que queremos decirle una cosa: la historia hoy está empantanada entre el conflicto del Gatt y la Comunidad Europea que, para entendernos, no

siendo lo mismo, es el norte y el sur. Ese conflicto a tiro de poco tiempo se va a resolver y la frontera que establece este mecanismo va a desaparecer; por eso nosotros pensamos que estamos más allá del tiempo que usted y que usted está mirando a una confrontación norte-sur, Gatt-CEE, que va a ser sobrepasada en el tiempo y esperemos que en el tiempo más corto posible, en beneficio de que quien como nosotros queremos jugar en el papel de Canarias en el Atlántico. Y ¡si usted de verdad no sabe cuál es el papel de Canarias en el Atlántico...!, ésa es nuestra historia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Viéitez.

(El señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo, solicita el uso de la palabra.)

Señor Saavedra. Sí, ha sido usted a la vez aludido por su conocimiento de Canarias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo) *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

El tema es que no sabemos qué es lo que piensa usted. Si Canarias quiere colocarla en el sur... usted y yo ideológicamente nos sentimos inclinados por los problemas del sur, por los problemas sociales y desarrollo económico del sur, ahora, si nos coloca en el sur a Canarias, ¡apaga la luz y vámonos!, porque entonces sí que Gatt para adelante, desarmemos todas las protecciones y ¡a ver dónde vendemos nuestras producciones agrícolas, y tantas otras más! Por consiguiente, aunque sentimentalmente pueda coincidir en que, por razones ideológicas, insisto, esté por que el Gatt triunfe, desde la posición canaria —y por encima de todo me siento canario— no puedo desear que triunfe el Gatt con una arancelización generalizada de todas las producciones agrícolas, porque, entonces, repito, Canarias no tendría ningún futuro, por muy en el Atlántico que esté.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE GESTIONES REALIZADAS PARA ESTABLECER EN CANARIAS UN CENTRO COMUNITARIO DE COOPERACIÓN DE LA CEE CON LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos al siguiente punto del orden del día —les recuerdo que es la una de la tarde, no es que les vaya a cortar el tiempo que reglamentariamente tienen los señores Diputados, pero sí vamos a intentar no acabar a las cuatro y media de la tarde como en el último Pleno, así que

les pido a todos los señores Diputados colaboración para reducir el tiempo que el Reglamento les otorga—: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre gestiones realizadas para establecer en Canarias un centro comunitario de cooperación de la CEE con los países subdesarrollados.

El señor Saavedra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

En mi discurso de investidura expresé la necesidad de que Canarias —textualmente— “desempeñe un papel activo e importante en la relación de cooperación con Europa y con el llamado Tercer Mundo. El nuevo Ejecutivo, en tal sentido, defenderá y apoyará en las instituciones de Bruselas la necesidad de establecer en Canarias un centro comunitario de cooperación de la Comunidad Europea con los países subdesarrollados” —termina la cita—.

En orden al cumplimiento de este objetivo, por parte del Gobierno, se han mantenido diversos contactos con la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, con la Oficina de la Comisión de las Comunidades en Madrid y, más recientemente, durante mi visita a Bruselas, con el Comisario competente, por razón de la materia, don Manuel Marín.

En la actualidad existen diversos centros europeos que se ocupan de temas sectoriales de gran importancia, así, entre otros: el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, localizado en Berlín; la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, con sede en Dublín; Centros Comunes de Investigación con sedes en Bruselas, Ispra —Italia—, Gel —Bélgica—, Karlsruhe —Alemania—, ...*(Ininteligible.)* —Holanda—. Estos centros están dedicados a las investigaciones avanzadas en nuevas tecnologías. Ahora se está discutiendo la creación también de un nuevo centro, u oficina, o agencia de medio ambiente. Todos estos centros funcionan con carácter autónomo, con su propio consejo de dirección, y dependiendo, presupuestaria y funcionalmente, de la Comisión de las Comunidades, si bien en su financiación participan los Estados miembros sedes de los mismos.

Los centros europeos orientan su actividad hacia cursos, publicaciones, intercambios entre países, proyectos de formación, etcétera; y los centros de investigación se dedican fundamentalmente a tareas de ...*(Ininteligible.)*

Dentro de la Comunidad, las competencias en materia de cooperación están enmarcadas en el seno de la Dirección General VIII, de la cual es responsable el Comisario mencionado. El instrumento básico de cooperación existente es el Fondo Europeo de Desarrollo, que está orientado,

en su totalidad, a los países ACP, en el marco de la Convención de Lomé. También interviene, en la política de desarrollo de la Comunidad, el Banco Europeo de Inversiones.

La consecución para Canarias de un Centro Europeo de Cooperación con los Países Subdesarrollados, fundamentalmente con África e Hispanoamérica, sigue siendo un objetivo de este Gobierno, el cual, después de las informaciones recibidas durante mis entrevistas con don Manuel Marín y don Abel Matutes, está reorientando las actuaciones tendentes a la consecución de este objetivo, para dirigirlas, no sólo hacia la Comisión de las Comunidades, sino también hacia el Ministerio español de Asuntos Exteriores, ya que este es un tema que debe entrar en las nuevas orientaciones de la política exterior española. Todo ello deberá hacerse con realismo, en la búsqueda del instrumento más adecuado que permita a Canarias ser lugar de encuentro en el que se fomenten las relaciones de intercambio y de colaboración en materia de formación profesional, sanidad, educación, infraestructura, medio ambiente etcétera. Para ello deberán orientarse hacia este objetivo, progresivamente, sectores importantes de la sociedad tales como el sector educativo —básicamente las universidades—, sin olvidarnos de la participación activa, en este importante proyecto, del sector empresarial en general.

El Gobierno ha iniciado en el sector comercial el estudio de las fórmulas para potenciar el comercio exterior de Canarias, fundamentalmente dirigido hacia los países africanos, y desde acciones como esta se podrán ir consiguiendo mayores cuotas de cooperación con nuestros vecinos, que nos permitirán ir convirtiendo progresivamente a Canarias en lugar destacado en el marco de las relaciones del Estado y de la Comunidad Europea en materia de cooperación internacional.

En este sentido —y concluyo— estamos analizando la conveniencia de readaptar —y por eso yo hablaba, al principio, de reorientar— aquel viejo proyecto de centro tricontinental a establecer en Canarias con objetivos similares, pero que, en función de las características y del método de trabajo de la Comunidad, nos parece más adecuado una localización más en lugares capitalinos que permitan la formación de cuadros, los intercambios, en materia sindical, empresarial, de investigación, de educación, de sanidad etcétera... de países, de cuadros de jóvenes de países africanos y de países iberoamericanos, donde, repito, Canarias potenciaría esa función triple de puente entre continentes a la que muchas veces hemos hecho referencia.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Presidente.

Por el Grupo proponente, Iniciativa Canaria, el señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente del Gobierno, por la exhaustiva información que nos ha dado de las gestiones que está haciendo para el tema del centro.

Hay una serie de reglas no escritas –me imagino que todos los parlamentos, el de Canarias no va a ser una excepción– de qué temas deberían ser objeto de las comisiones y qué temas deberían ser objeto de Pleno. Evidentemente, eso es un juicio de valor para que cada grupo político entienda qué es lo importante o no es importante. Si nosotros llegáramos a conocer la respuesta que usted iba a hacer, evidentemente, lo habríamos hecho en la comisión, porque... no hay nada, no hay nada.

Nosotros entendemos que este es uno de los temas más importantes, y le voy a explicar el por qué –porque creo que no se ha valorado suficientemente qué significa un centro de cooperación internacional desde Canarias–; no es ese listado que usted ha leído, que hay en otros sitios de Europa... ¡no es la finalidad!, y nos produce una gran decepción, cuando habíamos leído en su discurso de investidura... porque parece como un cierto relleno esa frase. Nosotros habíamos hecho otra lectura.

Voy a intentar ser muy breve –en diez minutos–, porque esto es un tema bastante importante, sobre lo que significa la cooperación.

En primer lugar, es algo que va unido a la cultura de lo que se supone que es alguien de izquierda. En todo este maremágnum que estamos oyendo durante bastante tiempo, yo creo que es importante, algunas veces, hablar de ideologías en este Parlamento; de lo que significa la izquierda, lo que significa luchar por la libertad, y lo que significa luchar por la democracia.

En un Gobierno que... la verdad es que hemos sentido, por parte del señor Hermoso, una mayor sensibilidad en temas de solidaridad –como es el tema del Sahara, y lo hemos visto en los Presupuestos, y lo hemos visto en otras cosas; ¡y lo decimos con toda seriedad, porque es una realidad!–, y en algunas otras consejerías, lo que significa la predisposición a la cooperación y a la solidaridad con los pueblos que tenemos aquí al lado. La solidaridad es algo muy serio, y hay algo que hay que decirlo todos los días y con un esfuerzo: no subvenciones sueltas, sino dentro de un programa global de solidaridad.

Yo creo que es que al final no nos creemos lo que estamos diciendo continuamente, de que Canarias es una región muy desarrollada, de que

en el entorno... –ahora en el debate anterior–, que es lo que estamos hablando de que aquí hay un doble lenguaje, de qué significa Canarias en la zona que está. Canarias puede ser un punto de ayuda no solamente a África, sino a América y al entorno en el cual nos encontramos. Este es el primer punto importante en lo que es la solidaridad.

En segundo lugar, yo no sé si usted ha visto... –con frecuencia– estos días en la prensa, estos días que están aquí representantes del pueblo salvadoreño, han estado los de Guatemala, el pueblo saharauí...; y el pueblo canario, a pesar de lo que se dice, con bastante frecuencia, es un pueblo solidario, muy solidario con el entorno en que estamos. Y basta con que vea usted la cantidad de organismos privados, ayuntamientos que no tienen ni la... ¡bueno!, no me es posible calcular el presupuesto tan ínfimo que tienen –como el de Santa Lucía–, y han creado ONG y centros de solidaridad, como el ...*(Ininteligible.)*, que se acaba de hacer; y en otros muchos municipios, cuando se han hecho campañas de apoyo al pueblo saharauí, se han desbordado en Canarias. Al margen del problema de la señora Presidenta de la Cruz Roja, doña Carmen Mestre, con el lío... lo que se puso de manifiesto, con el tema del pueblo kurdo, es que también se vio desbordada la Cruz Roja por el apoyo y la solidaridad a un pueblo, que parece algo lejano, pero que, sistemáticamente, cada vez que se pide algún apoyo responde todo el mundo. Tenemos aquí enfrente, en América Latina, dos o tres proyectos que nos están produciendo una ilusión –igual que en Nicaragua–, de ver cómo ese pueblo se está levantando; pueblos que han tenido una ida hacia Canarias durante muchísimos años –¡raro es el familiar que no ha tenido el apoyo de estos pueblos; Venezuela, el caso, estos días, de Perú, o el problema de El Salvador, o el problema de Haití, etcétera!–, que están pidiendo, simplemente, una muestra de solidaridad. El Gobierno anterior lo hizo, con bastantes detalles, pero yo creo que se está perdiendo el tener un proyecto común –¡algo!–, que aparezca un programa –que echamos de menos en este Gobierno–, un programa de solidaridad, ¡que lo tiene prácticamente todo el mundo en España!: desde el Ayuntamiento de Álava... vaya usted a la Generalitat de Valencia, vaya usted a Madrid: ¡todos los gobiernos autónomos y ayuntamientos de España tienen proyectos de cooperación y solidaridad! A nosotros nos creó una gran ilusión, cuando vimos en su discurso de investidura el que eso iba a ser uno de sus objetivos, dentro de la política.

Y ahora, si me permite y me da tiempo –nunca me gusta pasarme del tiempo, porque yo creo que las cosas que no es posible decirlas en diez minutos es que no están las ideas claras–, explicarle la otra parte también importante de la economía y la colaboración que aparece... Pero este Gobierno es

de los pocos que no tienen un programa de solidaridad; ¡ni uno! Y luego aparecen, pues 15 millones aquí, 12 millones, una excursión, que se van a América... ¡no aparece un proyecto! Dígame usted, de todos los doscientos treinta y pico programas de este Gobierno, uno sólo que se llame solidaridad. ¡No lo hay! ¡Y es el único, yo creo... –lo he estado mirando en todos los presupuestos de las comunidades autónomas de España– la única que no tiene un proyecto de colaboración, cooperación y solidaridad! Y estamos en un entorno donde podríamos jugar un papel importante en ese tema. Aquí no es un problema estrictamente ideológico, yo creo que es un problema de convicciones, de si tenemos un mínimo de sentido, por lo menos, de la responsabilidad y de ayudar, igual que ellos nos habrían ayudado.

En segundo lugar está el problema del comercio. Yo creo que ya nadie piensa... –aquí estamos hablando del tema del Magreb, etcétera–, la única posibilidad que tenemos de que los pueblos puedan comerciar... esto no es un problema yo creo que de intereses del Gatt o intereses de Canarias: o todos los pueblos se desarrollan o aquí vamos a seguir... ¿Cuál es el problema de África, el problema de Marruecos? Que al nivel de salario, con el nivel político que tienen, allí nunca podríamos competir. Si ese pueblo tuviera un sistema democrático, si tuviera un programa de desarrollo, igual que el que deseamos para todos, podríamos funcionar de otra manera. ¡Y esas cosas hay que decirlas! Hemos estado luchando en España por tener un sistema democrático: ¡hay que ser solidarios con esos pueblos y ayudarles a que se desarrollen!, y esa es la cooperación que se hace en todos los países. Aquí hemos estado durante bastantes años con proyectos que se hacen un día y se olvidan: el famoso Proyecto Sur-Sur que nos gastamos un pastón en el año 84, trayendo gente de banca y tal... ¡llega un momento que se aburren! –son temas que no se continúan–; el problema de la unidad de producción agrícola en el Senegal –que era una forma de entrar, para comerciar luego con esos países–, se hizo, ¡ahí se dejó!; el problema de los cooperantes, el problema de los agregados comerciales, que se les dan subvenciones y se les olvida... Y por ahí van danzando. Y yo creo que eso sí es realista, y no lo digo con ironía ni, como dicen ahora, acritud –es la palabra que se emplea mucho–, yo creo que eso es más serio que no estar... ¡yo cuando veo en la prensa que vamos a hacer un esfuerzo de miedo para exportar gofio a Miami... yo creo que eso no es realista! Yo creo que es más realista hablar de cuál es el mercado y dónde podemos nosotros funcionar. Y le voy a decir que eso que usted acaba de leer no es el método para conseguir que aquí se haga un centro. ¡Vea usted cómo se lo han conseguido en otros países!, ¡como ha conseguido Madrid, que tiene un buen centro, que es la Mepal

–la Misión Permanente para América Latina–!: ha ido, ha buscado el Palacio de Linares –al margen de que aparecieron allí caras por todos lados–, ha ido buscando cooperantes... y cuando ha ido a la Comunidad ha ido con un proyecto y le ha dicho: mire usted, yo creo en este proyecto; aquí hay un edificio, aquí hay unos presupuestos, tenemos experiencia en cooperación con América Latina... Yo creo que la Comunidad, como cualquier otro sistema... pero, ¡claro!, ir a la Comunidad a hablar con el señor Marín y decirle: nos parece interesante tener un centro en Canarias... –¡ojalá me equivoque!, pero esas son las palabras que yo le he oído ahora en el informe que ha leído– yo creo que, ¡bueno!, la Comunidad le habrá dicho: bueno, váyase usted a Canarias y cuando tenga una cosa definida, venga otra vez a verme. Yo creo que ir allí a decirle tengo una idea, me parece que no es algo de recibo. Por eso a nosotros nos parece que esto es un tema de Pleno, y eso es un tema en el que vamos a insistir permanentemente, porque nos parece que es fundamental para el desarrollo económico de Canarias el ir trabajando en esa tema.

Y en último lugar estamos aquí... esta mañana se han dicho algunas cosas que se dejan en el aire –y yo lo digo también en la política nacional–: nos tenemos que acostumbrar a que este es un país que su estructura, pues, tiene que aguantar un 14 o un 15% de parados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*); hay gente que sabe que desde que nace hasta que se jubila va a ser un parado. ¡Yo creo que son cosas...! ¿De verdad se lo creen cuando dicen esas cosas? Aquí tenemos un potencial de formación, de médicos, con una gran experiencia en América Latina. Yo creo que habría que mirar un poco qué es lo que ocurre en la calle, aquí hay muchos médicos que han estado trabajando y que podrían colaborar. Hacer un reglamento de cooperantes, ir colaborando. A veces aparece, pues... –tomo algunas de las iniciativas que ha hecho la Consejería de Agricultura–; a mí me ha alegrado ver en el periódico estos días que hay un técnico –no sé si son del Gobierno o no lo son– en el tema de la vid en Santo Domingo –me parece–; como el tema de la gente que venía de Mauritania a estudiar en la Consejería de Pesca, en los Centros de Formación; como los temas sanitarios; como la tecnología... ¡que tenemos una buena tecnología en Canarias en agricultura!. Ayer estábamos hablando de lo que podemos enseñar a esos países, ¡nosotros llevamos la tecnología a América cuando el descubrimiento y hoy día podemos llevar una tecnología que no tiene nadie! Yo no tengo ningún complejo de africano, pero tampoco tengo complejo de decir las cosas como son: Canarias puede competir en tema de energías alternativas... –no voy a sacar una lista–, porque yo creo que simplemente

haciendo un pequeño esfuerzo lo podríamos hacer.

¿Qué habría que hacer también? –y yo creo que hace falta, y yo se lo brindo al señor Hermoso, incluso, encantado le doy todos los reglamentos, porque eso es un tema, casi, de toda la Presidencia– Hacer un reglamento de la ONG en Canarias, ¡que hay muchísimas ONG!; de cómo pueden acceder a las ayudas, cómo se les puede contribuir. En este momento, en la ciudad de Las Palmas hay 27 centros, de estos privados, que van desde el tema del cáncer, el tema de las médulas... ¡pero si hay un mundo ahí de colaboración, que sólo falta que les pongan un reglamento de cómo poder acceder, y acabar con el clientelismo y el favoritismo y las colas en los despachos a ver a quién le dan o no le dan! ¡Que se haga un reglamento –lo tienen casi todas las comunidades autónomas–, un reglamento de las ONG, y hacer un presupuesto para colaborar, un reglamento de cooperantes. Ahí si podría tener toda esta gente que está en el paro... que estamos haciendo una inversión asombrosa, yo no digo que para que emigren, pero es una forma de colaboración, de intercambio. Yo sé que usted es un firme partidario de que la gente salga (*Gestos afirmativos del señor Presidente del Gobierno.*), ¡pues eso es una fórmula de salir, de que la gente se perfeccione, que haya un intercambio! Usted comprenderá, para diez minutos... –ya me estoy saliendo del tiempo señor Presidente– ¡podría estar hablando horas! ¡Esto es un proyecto que hay que creérselo!, –con todo respeto–. A lo mejor usted quería decir eso, pero la música es que usted... ¡bueno, lo puso en el discurso de investidura, y ahí está. Señor Presidente, me ha decepcionado usted absolutamente con la intervención que ha hecho. Esto es un tema muy importante para Canarias, el tema de la colaboración. Y en la Comunidad, en este momento, un centro parecido al que yo le estoy hablando sólo hay uno en París, ninguno de los que usted ha citado, esos son para otras cosas –y está el de la Mepeal en Madrid–.

Y por último, le voy a dar un consejo –porque nosotros no tenemos ningún tipo de problema en este tema–: este tema sólo se puede conseguir coordinándose perfectamente con Madrid –cuando digo Madrid me refiero a la Administración central– y con Bruselas, hay que ir unidos de la mano. Aquí habría que especializar un poco las islas; incluso yo he estado pensando –porque hay islas que son colombinas, más americanas, que son las de esta provincia, y hay otras islas que pueden tener un sentido más hacia África–, no hace falta que haya un sólo centro, ese centro tricontinental, se podría buscar especialidades. Estamos viendo un patrimonio arquitectónico en Canarias que se está perdiendo porque no saben que hacer con él; por ejemplo la Casa de los Coroneles, en Fuerteventura, podría ser un buen centro hacia África y ayudar a

que Fuerteventura y Lanzarote tuvieran una mayor vinculación a todo este proyecto.

Y ya para terminar –ahora sí, señor Presidente– le voy a decir por último... –que lo estuvimos hablando en I.CAN cuando habíamos presentado esta propuesta– y le voy a pedir un favor:

Gracias a la entrada en la Comunidad Europea hemos mejorado mucho en nuestro lenguaje –el otro día algún compañero de la Cámara decía que gracias a todo esto hemos aprendido–; ahora a un señor que tiene una gallina en la azotea y una cabra se le llama agricultor *part-time* –es decir, aquí hemos mejorado mucho el vocabulario–; o a los grupos de presión, que están presionando todo el día en la Comunidad, ahora se les llama *lobbies* –los grupos de presión, ¿no?–. Y, en fin, otras muchas palabras –al típico *gangochero*, intermediario, se les llama *brokers*...–. Hemos aprendido, yo creo que hemos enriquecido de una manera bestial nuestro vocabulario. Pero lo que sí le rogaría es que ayer ya... –esta es una palabra que yo creo que no tiene traducción al lenguaje comunitario, porque es una cosa nueva– que teníamos miedo de presentar, porque este centro internacional... –que yo creo que puede ser algo importante que no se convierta en otro cementerio de elefantes, porque ya hay bastantes experiencias en este Gobierno de empresas públicas donde aparece Presidente, Vicepresidente, con sueldo de 5 o 6 millones y tal–; y yo la verdad es que yo no conocía –si quiere le... (*Ante los gestos del señor Presidente del Gobierno.*) no vamos a citar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Termine, señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ: Termina ya.

Pero, ¡por favor!, que no le llamen..., como decían el otro día, que ahora a este centro también se llene de loros de chocolate o chocolate del loro, que es la palabra, y que realmente se aproveche para todas estas organizaciones, y que no sea un monstruo administrativo sino que la gente colabore.

Yo, señor Presidente, espero que se tome nuestra intervención como una crítica constructiva. Porque yo creo que no se le está dando importancia a este tema, que la tiene, ¡y mucha!, por lo menos para nosotros, desde nuestra ideología, y desde un sentido... porque no solamente ayudamos a este pueblo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Termine, señor Redondo.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ: ... sino que nos dignifica a nosotros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Grupo Popular? El señor Rodríguez Martínón.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍNÓN: Buenas tardes.

El punto que se trae a colación en este momento, y con la Comparecencia de nuestro Presidente del Gobierno, evidentemente para el Grupo Popular es de una importancia vital para el Archipiélago Canario. Felicitamos, desde aquí, esta iniciativa, que esperemos verla realizada en el período de tiempo más corto posible.

El que se pueda crear un centro comunitario de cooperación de las Comunidades Económicas Europeas destinado, expresamente, a lo que en el lenguaje de la diplomacia nacional llaman áreas subsaharianas, área Magreb, que corresponde a otro Comisario, y que los dos conjuntamente hayan dado posibilidad a nuestro Gobierno de poder gestionar un centro de estas características en el Archipiélago canario significa empezar a hablar de lenguaje moderno, y que una parte de ese empresariado hoy frustrado, que no sabe cómo canalizar esas iniciativas, pueda empezar a ver una luz hacia donde desarrollar nuevos proyectos empresariales, francamente importantes e interesantes, que sí lo están haciendo otros países y que se aprovechan en unos porcentajes muy altos.

Ustedes saben, queridos compañeros de esta Cámara, que España ha aportado ya a los proyectos de desarrollo, es decir a los Fondos FED, aproximadamente un billón de pesetas –un billón con b, de burros– que hemos tenido que situar, y lo que hemos recibido nosotros a cambio ha sido el 2'63% de ese dinero. Es curiosísimo ver cómo nuestro capital que hemos dado para aportar al desarrollo y a las iniciativas a través del Tratado de Lomé, y concretamente hacia países ACP (*Se ausenta de la Mesa el señor Vicepresidente Primero, Navarro Valdivielso, que viene ejerciendo las funciones de Presidente, sustituyéndolo en las mismas el señor Vicepresidente Segundo, Cabrera Montelongo.*), nos veamos luego con que nuestra capacidad empresarial no ha podido participar en esas programaciones y en esos proyectos comunitarios para poder captar obras y así poder retornar esos capitales hacia el país que los ha aportado. Y tristemente nos vemos con que ese 2'65% es una cifra... ¡ni simbólica! en comparación a la cantidad que hemos entregado. España, el Gobierno –creo que era el Ministerio de Comercio– ha aportado una cantidad aproximadamente de 500 millones de pesetas, en lo que se refiere a proyectar este tipo de iniciativas, que no da ni para cubrir la minuta de las licitaciones internacionales que se tienen que plantear en base a los condicionamientos publicados en el DOCE.

Evidentemente, el hecho de tener un centro comunitario de cooperación de la Comunidad Económica Europea que articule una política...: primero, que el Tratado de Lomé lo desarrolle en los aspectos de los países África, Caribe y Pacífico; que, seguidamente, podamos proyectar lo que un Eurodiputado canario, gran artífice en esa gestión, ha hecho sensibilizar a las autoridades comunitarias en lo que se refiere a política con América Latina y los programas relacionados con los países ALA –que se conforman también dentro del Acuerdo Lomé–, y que, tristemente hasta hace poco tiempo, todos esos presupuestos hacia los países ALA, más del 70%, los recibía la India, y que Iberoamérica no participaba de ellos, y que gracias a nuestros eurodiputados españoles hemos logrado sensibilizar a las autoridades comunitarias de que deben participar en esos países iberoamericanos, hemos empezado a crear un fondo de solidaridad, un fondo de cooperación con países con los que tenemos deudas pendientes.

Evidentemente, quizás la situación estratégica en la que vive Canarias obliga a hacer ciertos sacrificios. Nuestro corazón está con un área del Magreb, evidentemente hoy en litigio o en posible confrontación; pero no podemos estar ciegos ante una realidad evidente: hay un Reino de Marruecos enfrente, que es enormemente receptivo a todo este tipo de ayudas, y que España, desde una posición de generosidad y de estrategia, por las circunstancias que en esa zona estamos padeciendo, se ha visto obligada a hacer fuertes inversiones y a canalizar importantes iniciativas, también nacidas de la Comunidad Económica Europea. Actualmente, el ver que el puerto de Agadir costó al Gobierno 50.000 millones de pesetas y que Canarias no haya participado en el desarrollo de ese proyecto, evidentemente, es lacerante; el ver cómo el Ministerio de Comercio ha librado una línea de crédito especial para Marruecos de 200.000 millones de pesetas, y que Canarias no ha podido cubrir ni siquiera 300 millones de esa línea de crédito, blando y a bajo interés, es francamente lacerante. Y de eso tenemos que hablar con cifras para darnos cuenta de la importancia que tiene en la proyección, digamos, empresarial y comercial de nuestro Archipiélago. ¿Cómo es posible que el CESCE –Compañía Española de Seguro a la Exportación–, que libra una línea de 200.000 millones, como decía, a Marruecos, para desarrollar programas de exportación o de otro tipo de cosas se vean cubiertos por empresarios de Sevilla, de Cádiz, de Granada, de Valencia, de Barcelona, cuyas comunicaciones en este momento con esas zonas son mucho mejores que nosotros, y que los canarios no hayamos participado; y hace justamente 10 años teníamos 50.000 millones de exportaciones de Canarias hacia esos países, y que actualmente son, creo, que 500 o 1.000 millones de pesetas?;

¿cómo es posible que una licitación de la Comunidad Económica Europea, desarrollada en Mauritania hace un par de meses, donde estaba cifrada en 3.000 millones de pesetas, empresarios canarios que se presentan a esa licitación no hayan encontrado por parte del Gobierno un organismo que les asesore y les ayude a poder acceder a esa licitación, y que una empresa italiana del norte –concretamente de Milán– se adjudica ese proyecto?; ¿cómo es posible que países que acaban de salir de una situación prerrevolucionaria, y con una riqueza importantísima, como es el caso de Angola, como es el caso de Gabón, como es el caso de Namibia, con un banco pesquero importantísimo, que puede dar salida a las inquietudes que tiene en este momento nuestra región, no haya el Gobierno de Canarias empezado a marcar una línea de cooperación recíproca, donde nuestras universidades, nuestras instituciones, puedan ayudar a facilitar a esos países una intercomunicación, que, a la larga, nos beneficiaría enormemente –sería empezar a reproducir la política británica, la política francesa, que ya nos lleva por delante más de 100 años–? Y creo que nosotros, en el lugar estratégico en el que estamos, y por la situación tan importante que tenemos que desarrollar en esta línea, no debemos desechar esta magnífica e interesante iniciativa que el Gobierno hoy nos trae al Parlamento y que, indudablemente, el Grupo Popular va a apoyar incondicionalmente.

No quiero dejar aquí uno de los aspectos que sería muy importante que este centro comunitario de cooperación tuviera incorporado. Es decir, nosotros, en este momento, el Gobierno de Canarias, y concretamente las instituciones que configuramos la Comunidad Económica Europea, no estamos sabiendo transmitir un mensaje... yo no digo de optimismo, sino de esperanza, a la clase empresarial, al trabajador, al ciudadano de a pie, de las nuevas perspectivas que se nos están poniendo delante con el nuevo marco económico, o en el nuevo marco social que vamos a jugar. Y considero que esa campaña de comunicación sería importante empezar a desarrollarla, porque también va a captar mucha inversión que se podrá situar en estas regiones, que generaría más empleo o más riquezas, y otras industrias alternativas que podrían servir para desarrollarse. Les voy a dar un ejemplo: concretamente una empresa israelita –creo que tiene bastantes potabilizadoras instaladas en el archipiélago–, viendo la capacidad nuestra ya, tecnológica, y la capacidad de montaje, ofreció la posibilidad de vendernos, debido a las graves dificultades que tiene para poder vender proyectos en áreas, digamos, islámicas, que se fabricaran dichas potabilizadoras en Canarias, se habló, en el Gobierno anterior, recuerdo, con ciertos responsables de este tema y se fue ligeramente receptivo. Actualmente la planta potabilizadora de

El Aaiún la está construyendo el INI en el norte de la Península, cuando Astican había presentado la posibilidad de poderla construir y poderla haber realizado. Tristemente hemos dejado perder una oportunidad de poder haber desarrollado una industria eminentemente en la que nosotros somos cuasi libres, puesto que somos el segundo punto del mundo en el desarrollo de este tipo de tecnología.

Evidentemente, no me quiero extender mucho más, pero tampoco quiero dejar en saco roto lo que aquí se ha hablado de pasada y sin dar importancia: una cosa es el Centro Comunitario de Cooperación de la Comunidad Económica Europea, dentro de los acuerdos de los Fondos FED de la octava Dirección General, donde perfectamente define una política cada vez más *in crescendo* y donde un porcentaje enormemente alto de dinero se juega en esta zona –donde, evidentemente, como somos los últimos en haber llegado al vagón, como es España, el apoyo hacia los países de área francófona y anglófona, pues es mucho más fuerte, y que tenemos que recuperar esa influencia hacia los países ALA y, concretamente, hacia los países de América Latina–; pero, por otro lado, no podemos tampoco olvidarnos que lo que corresponde –dentro de este marco de cooperación, eminentemente, y por ello económico–, lo que se refiere al desarrollo cultural y lo que es el aporte histórico y el debate filosófico de pensamiento, que este tipo de continentes, y en el lugar que estamos, en el aspecto tricontinental, deberemos configurar en un centro de encuentro, para lo que se habló desde el año 83. Es decir, en el año 83, cuando se habló de un centro de encuentro tricontinental, no se hablaba como un lugar para cerrar negocios o proyectar importantes proyectos de inversión, o de ejecución, o de preparar ejecutivos, o lanzar, con formación universitaria y formación profesional, proyectos, eminentemente, como están actualmente realizando otros países, un centro de encuentro... y creo que fue iniciativa del Presidente de la Nación, el Presidente Felipe González lo propuso en una de sus visitas que hizo –electorales– a Canarias, y que luego fue retomado por el Canciller Helmut Smith y el Ministro de Economía alemán; acto seguido pusieron a un comisionado por toda América Latina y ciertos países de África pidiendo la anuencia para la situación de ese centro de encuentro en Canarias. El año pasado este Parlamento aprueba por unanimidad la situación de este centro de encuentro...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Vaya acabando, señor Diputado.

El señor RODRÍGUEZ MARTÍNÓN: Concluyo, señor Presidente.

...el Cabildo Insular de Gran Canaria aprueba, por unanimidad, ese centro de encuentro como lugar de debate y de reunión de los altos dirigentes internacionales que habitualmente pasan por esta zona, que se podrían producir, como eran reuniones para negociar la deuda Norte-Sur, los graves problemas de la banca mundial, encuentros con premios Nobel de Literatura de habla hispana...; encuentros del máximo nivel, a lo que se referiría, de estrategia política podrían haberse situado. Y para ello, la Comunidad Económica Europea también adelantó que vería con bastante agrado el desarrollo de esta iniciativa, ¡que no va colisionado con este planteamiento que acabamos de ver, sino todo lo contrario: sería un perfecto complemento para dejar perfectamente configurado y entroncado lo que sería la importancia estratégica que ya, desde siglos, Canarias ha tenido en los albores del mercantilismo y en la proyección internacional del pensamiento y del aporte humano y el acervo histórico que hemos aportado a la humanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias.

¿Por el Grupo AIC? (Pausa.) ¿Grupo Socialista? (Pausa.)

El señor Presidente tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente.

Yo lamento haber defraudado a don Fernando Redondo, ¡pero si me hubiese solicitado la comparecencia para un debate sobre un plan y un programa de solidaridad, encantados estaríamos aquí discutiendo de esto, pero es que lo ha pedido sobre la creación de un centro de cooperación! ¡Claro, y a eso respondo con lo que dije! Y la perspectiva que le doy a ese centro de cooperación también me parece que no debe menospreciarse, por cuanto que un lugar donde vengán a formarse cuadros, jóvenes, de países del Tercer Mundo —africanos o americanos— y que vuelvan a su lugar con unos conocimientos adquiridos aquí, pues esa es la técnica que han utilizado muchos países más desarrollados, para luego, a través de ellos, llegar sus productos industriales, sus productos comerciales, agrícolas etcétera. Y eso es lo que también yo quise poner en funcionamiento; lo intenté poner en funcionamiento en el primer mandato, que luego quedó empantanado u olvidado cuando empezamos a negociar con Mauritania un convenio de cooperación que incluía —y esto se ha cumplido— la asistencia de becarios de aquel país, tanto al Centro Pesquero de Lanzarote como al de Capacitación Agrícola de Tacoronte, junto con la posibilidad, o el compromiso por nuestra parte, de crearles una granja, me parece que recuerdo —y había otro proyecto similar para Dakar—; construir

un centro para impartir español, y que fuera conjuntamente con las cajas de ahorros, para tener de esa manera también un instrumento financiero del que España está muy carente en todos esos países de la costa atlántica de África. ¡Pero eso no me lo preguntó! Yo la comparecencia la he hecho sobre ese centro y sobre las gestiones que he realizado y seguiré realizando porque creo que es positivo ese centro, con esos fines concretos.

¿Usted quiere que hablemos del programa de solidaridad? Bueno, pues es un tema que, evidentemente, todos debemos ser conscientes de la importancia que tiene; pero también, puestos aquí a hacer demagogia, yo puedo decir que por qué no empezamos con nuestros canarios que están en América, ¡porque yo he visto con 80 años un canario de La Gomera sin ningún derecho a pensión de jubilarse, ni ayer ni dentro de 20 años, por parte de la República Venezolana, y que seguía trabajando de jardinero con 80 años, y naturalmente, como está trabajando, no tiene acceso a ningún tipo de ayuda de los que España, o el Gobierno español, reparte en aquel país! Puedo darles las cifras de los canarios que han solicitado ayudas y que no han podido acceder a ellas a pesar de ser el colectivo más importante de residentes en Venezuela que están alcanzado u obteniendo esas ayudas. Entonces, plantearnos como ejemplo el tema del Polisario, ¡muy bien!, pero por qué no nos acordamos también..., por qué no empezamos por nuestra propia casa. Porque, ¡claro!, hay problemas; que un ayuntamiento puede permitirse a lo mejor un programa de cooperación y de solidaridad, si luego viene y nos pide al Gobierno canario que le demos la ayuda y la subvención necesaria para mantener un centro para la tercera edad dentro de su municipio, ¡claro!, entonces, o el Gobierno cubre esa necesidad y no cubre la de solidaridad, o el ayuntamiento se dedica a mantener el centro y se olvida de la solidaridad.

O sea que el debate es infinito, y, por consiguiente, no voy a hacer nada más que referencia a este tema para decirle que si lo hubiese expuesto, habríamos hablado todos los grupos, no sólo yo, todos los grupos podrían expresarse aquí sobre el tema del papel que Canarias tiene para contribuir a un programa de solidaridad a nivel internacional. Pensemos, por ejemplo, cuántas agencias no gubernamentales de cooperación se han constituido en Canarias —¡muchas!—, y cuánto están obteniendo —¡porque eso es dinero que solicitan del Instituto de Cooperación y Desarrollo y el Gobierno, el Ministerio de Asuntos Exteriores, lo distribuye! Y sé que hay proyectos de construir residencias para la tercera edad en Venezuela, en Argentina, para los emigrantes, por una de esas agencias de solidaridad internacional, y que el dinero lo pone, prácticamente al 90%, el Gobierno español. O sea, ¡iniciativas de este tipo, no sólo

miremos al Gobierno, miremos también la sociedad!

Cooperantes. Usted sabe que con lo que le pagamos a un docente canario podríamos pagarle a cuatro o seis docentes en Venezuela, en Argentina, en Bolivia o en Perú. ¡Y mire si hay problemas de analfabetismo! Yo quiero que viajen, es evidente; ¡pero si los de aquí no viajan, y en cambio nos encontramos médicos vascos y docentes vascos o extremeños y gallegos en cualquier lugar de África, y los canarios –hay algunos, que lo sé– no quieren aprovechar esas posibilidades de colaborar en el desarrollo de otras sociedades, y al mismo tiempo obtener un trabajo retribuido adecuadamente...!

Nada más.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OFERTA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO QUE APROBARON LAS PRUEBAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE ENERO DE 1991.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Seguimos con el punto 9 del Orden del Día –preguntas–: Del señor Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre oferta de la relación de puestos vacantes de la Consejería de la Presidencia a los funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo que aprobaron las pruebas convocadas por Orden del 24 de enero de 1991.

Quiero añadir a esto que se ha recibido un escrito en la Mesa del portavoz del Grupo Popular autorizando a don Fernando Fernández Martín para que realice la pregunta, al cual le concedo la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo piensa el Gobierno ofertar, a los funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo que aprobaron las pruebas convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia de 24 de enero del 91, la relación de puestos vacantes para que formulen la solicitud de plazas?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Fernández.

Les recuerdo que pueden hacerlo desde su escaño, porque entre uno y otro sólo tienen diez minutos para contestar a la pregunta..., tres minutos, perdón.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Trujillo Oramas): Sí, muy amable señor Presidente. Gracias. Sí, mucho menos tiempo que los tres minutos que amablemente me concede.

Las pruebas selectivas del Cuerpo Administrativo, al que hace referencia la pregunta, fueron publicadas, por Orden de la Consejería de la Presidencia, el 24 de enero del 91, y el 21 de enero del 92 fueron nombrados funcionarios en prácticas; en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias* ya se ha hecho el emplazamiento de todos estos funcionarios ayer mismo –¡curiosamente!–.

El motivo por el cual el emplazamiento no se había realizado hasta ahora era tan sencillo como que, en el año 91, cuando se convoca la Oferta de Empleo Público, pues se ofertan una serie de plazas que no tenían dotación presupuestaria –¡desde luego, es un elemento bastante extraño!– y hemos tenido que esperar a las correcciones oportunas de las distintas relaciones de puestos de trabajo para conseguir las plazas para que estos funcionarios en prácticas pudiesen tener emplazamiento definitivo.

Yo simplemente sí quisiera hacer una pequeña reflexión, puesto que esta Cámara ya conoció, por un informe de este Consejero, cuál era la situación administrativa heredada en la Comunidad Autónoma de Canarias y que, curiosamente, ya hemos respondido a dos preguntas del propio Grupo Popular, en el sentido de haber resuelto dos elementos importantes que habían quedado en el aire, como el concurso o el emplazamiento de los funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo, o el famoso concurso de administradores generales, que también fue contestado en la Comisión de Gobernación. A simple modo de recordatorio a esta Cámara, recordarles que hemos heredado, pendientes, el concurso de méritos de ingenieros de montes, el cual ya está emplazado el tribunal de evaluación; el de ingenieros agrónomos, que también está en esa situación; el de ingenieros de minas; el de ingenieros de caminos; el concurso de méritos de veterinaria asistencial, que tiene una propuesta de adjudicación provisional; el de médicos de medicina asistencial y el de enfermería asistencial. ayer se publicaba también, en el boletín, la resolución del concurso de matronas.

Desde luego, ante la situación heredada y el esfuerzo que estamos realizando, en un plazo cortísimo –y ya algunos ya están resueltos– vamos a resolver todos los concursos que quedaban pendientes. Solamente van a quedar dos concursos importantes por resolver, que son los concursos de los grupos A y B y C y D; pero, ahora, el próximo día 30, van a estar las relaciones de puestos definitivas de todas las consejerías, y, por lo tanto, ese es el momento oportuno para resolver defini-

tivamente estos concursos. Yo pienso, además, que creo que acogerán como buena noticia el que se vaya aclarando la realidad administrativa de la Comunidad Autónoma canaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Consejero.

(El señor Fernández Martín indica su deseo de intervenir.)

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que he dicho más de una vez que uno de los problemas graves que tenemos en Canarias es el de la Función Pública, y he confesado que es uno de los problemas que yo personalmente no sé bien cómo se resuelve del todo. Pero me parece que estoy aprendiendo –¡siempre es bueno aprender!–: cuando hay problemas se les pregunta a ustedes y lo resuelven para venir a decir “ayer se ha resuelto”. No es la primera vez que ocurre esto, ha ocurrido por tercera vez en este mes, o en este último mes y pico. De manera que vamos a seguir insistiendo en esta vía a ver si... –tómemelo con cordialidad– trayéndoles de la oreja a que nos respondan a una pregunta, para salvar la vergüenza torera, dicen: ¡bueno!, voy a resolverlo para decir ya está resuelto.

Bien, me alegro que lo hayan resuelto, y lamento que hayan tardado un año y medio, ¡un año y medio!, con lo cual, quiere decir que están en una situación, en una situación... es un problema de función; seguramente no es un problema de puestos directivos, es un problema de funcionamiento de la Administración. Yo estoy seguro que no es el Consejero, ni mucho menos el Presidente del Gobierno, el que decide que un concurso se resuelva, por tanto, estamos hablando de un problema, no de un año o de 10 meses, sino de todo el proceso.

Gracias por haberlo resuelto, y le seguiremos preguntando cada vez que detectemos un problema, porque parece que es la fórmula de que ustedes se agilicen.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Fernández.

(El señor Consejero de Trabajo y Función Pública indica su deseo de intervenir.)

¿Sí?

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Trujillo Oramas)

(Desde su escaño): Simplemente, una breve aclaración, y es la siguiente: nosotros no hemos tenido ningún retraso, en absoluto. Yo pienso que es todo lo contrario: si en un tiempo tan corto, que es de 8 meses de tiempo, todo el

volumen de concursos que quedaba pendiente –y que acabo de hacerle un breve repaso, y esta Cámara conoció en su día oportunamente– ya está en la situación de resolución definitiva, desde luego, el trabajo administrativo que se está realizando es inmenso y no es consecuencia, en absoluto, de las preguntas, aunque la coincidencia en el tiempo, pues, pueda dar lugar a entender algo de ello. Las resoluciones que se publican en el boletín de ayer están tomadas hace 15 días, que es cuando se remiten, y el resto van a ir sucediéndose –y otras se han sucedido– con independencia de que existan preguntas o no.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVAS A ACUERDOS SECRETOS DE LOS PARTIDOS QUE SUSTENTAN EL GOBIERNO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL QUE RIGE PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Una segunda pregunta del señor Diputado don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre las declaraciones del señor Vicepresidente del Gobierno, relativas a acuerdos secretos de los partidos que sustentan al Gobierno sobre modificación de la circunscripción electoral que rige para las elecciones al Parlamento de Canarias.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Señor Presidente del Gobierno, ¿cuál es el contenido de los acuerdos secretos alcanzados por los partidos que sustentan al actual Gobierno, a los que ha hecho referencia en los medios de comunicación el señor Vicepresidente, don Manuel Hermoso, a propósito de la modificación o no modificación de las circunscripciones electorales que actualmente rige para las elecciones al Parlamento de Canarias, según el artículo 8 de nuestro Estatuto de Autonomía? –¡y otros acuerdos secretos!; porque ayer me he enterado también que hay más acuerdos secretos referidos a la no presentación de mociones de censura, etcétera–. ¿Hay acuerdos secretos?:

¿cuáles son? ¡Porque yo creo que es bueno que lo sepamos!

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias.

Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

El señor Fernández decía antes que bastaba que él hiciera preguntas para que se resolviesen los problemas. ¡Me parece que ahora no va a ocurrir lo mismo!, quizás, porque desvía al interrogado, es decir, a mí me dirige preguntas acerca de declaraciones del Vicepresidente, y no se las dirige a él —¡yo no sé por qué tiene ese afán de desviar el tiro!—; y segundo, si hay acuerdos secretos, y quiere que se los cuente, ¡ya dejan de ser secretos! (*Risas en la sala.*); ¡o sea que...!

Yo no he visto ningún acuerdo secreto, sí he visto alguno, con alguna firma —me parece que suya—, de algún acuerdo que luego dejó de ser secreto porque abortó el acuerdo, porque no salió el pacto... ¡vamos!, de aquellas célebres negociaciones del mes de junio del año pasado, y donde sí había acuerdo sobre el tema electoral, si esa es su obsesión o su preocupación. Por mi parte, yo me atrevo a decirle: que no hay ningún acuerdo secreto; segundo, que sobre el tema de circunscripciones electorales, en el programa electoral no hay ninguno, ni en el discurso de investidura se hace referencia al tema, y luego, por consiguiente —en el programa electoral de los socialistas tampoco se hace referencia al tema electoral—, por consiguiente, ¡si no hay ninguna referencia al programa electoral, cómo vamos a poder establecer esos supuestos acuerdos secretos sobre el tema electoral! Nada de nada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias.

(*El señor Fernández Martín indica su deseo de intervenir.*)

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, le pregunto a usted porque entiendo que como Presidente del Gobierno es el garante del cumplimiento de esos acuerdos si se producen. Yo me alegro de saber que no hay acuerdos secretos, ¡me alegro!, porque entiendo que el secretismo es la antítesis de la democracia, que es un régimen que se basa sobre todo en la participación, en la información y en la transparencia. Hay acuerdos secretos...; ya le acabo de referir la anécdota al señor... ¡ni siquiera el Presidente de la República francesa tenía secretos de Estado! En una democracia no hay secretos, y desde luego, cualquier secreto es subsidiario de ser desvelado.

Me sorprendió que fuera el señor Hermoso el que hiciera alusión a esos acuerdos secretos. Y no por ánimo de resolver, sino por ánimo de estar informado, bienintencionadamente, bien informado, le he preguntado. Y le pregunto a usted, además, ¿por qué? Porque el señor Hermoso ha manifestado hace pocos días que se pone nervioso cuando sube a la tribuna, que le tiemblan las piernas. Por tanto, a él, ya le interpelo... ya le hago otro tipo de iniciativas (*Risas.*), pero no quiero someterlo a un estrés excesivo, porque a lo mejor lo perderíamos, y no se trata de... —al señor Hermoso, con quien discrepo, pero por quien tengo todo el respeto que me merece como persona—; pues no quiero agravar su estrés.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Fernández.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor Secretario Segundo, Fernández González.*)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL TRÁFICO INTERINSULAR DE MERCANCÍAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Terminando las preguntas, volvemos al punto número 8 del orden del día, de las comparecencias —8.3—: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el sistema de control del tráfico interinsular de mercancías.

Tiene la palabra el Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández): Gracias, señor Presidente. Señorías.

A esta hora de la tarde, quisiera ser lo más breve posible.

Como ustedes saben, los sistemas de tributos que tienen las mercancías que se importan en Canarias exigen un determinado control, a efectos de evitar, fundamentalmente, desvíos indebidos y ciertas actividades no correctas. Esto hace que, aunque tanto en la Ley 30 como en la Ley 20 —la del 72 y la del 91— los tráficos interinsulares están exentos de cualquier tipo de impuestos, sea necesario establecer ciertos mecanismos de control. Ya el propio texto refundido en el artículo 64 de la Ordenanza General para la cesión del Arbitrio Insular decía que toda persona natural o jurídica que haya obtenido autorización para enviar mercancías de una a otra isla del Archipiélago, y con el fin de que tenga operatividad... —el párrafo segundo, letra tal— deberá presentar en la Oficina de la Jiai, del puerto o aeropuerto de salida,

cuatro ejemplares, con arreglo a modelo oficial, dirigido a la Jiai y ajustado a la orden de embarque, en cuyo momento serán devueltos debidamente numerados, etcétera, etcétera... –supongo que éstos son los que se denominan por el señor interpelante, exactamente, dichas hojas amarillas; ¡supongo que lo de dichoso no vendrá de dicha (*Risa.*), sino del lenguaje coloquial canario, que establece el calificativo de dichoso para lo que es algo molesto o, por lo menos, no excesivamente satisfactorio!–.

Ya desde el año 90, ¡bueno!, en los contactos que hubo con la Asociación Industrial de Canarias, por parte del Gobierno, se estableció que había que realizar una serie de modificaciones normativas que facilitarían, o posibilitarían con mayor facilidad, el movimiento entre las islas.

La aprobación de la nueva Ley hizo que..., hubo que legislar, ya el 25 de junio del 91, un nuevo modelo que, prácticamente, se adaptaba al sistema anterior; y se establecieron contactos –porque es el tema fundamental– con la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Hacienda –hoy sería quizás con la Agencia Tributaria–, porque, al fin y al cabo, la actividad, todo lo que se mueva en el puerto, además de regirse por una serie de normativas internacionales –como todo el comercio portuario: todo lo que se mueve a través de barco tiene unos determinados trámites y seguimientos a efectos de seguros y de seguridad–, pues se exigía una acción conjunta de la Administración de la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado.

Yo tengo que decir que los contactos que en aquel momento se iniciaron no fueron excesivamente fructuosos, y, de todas formas, era claro que era necesario aplazarlos en el tiempo hasta que entrara en funcionamiento, o por lo menos cuando estuviéramos en el período de desarrollo del Reglamento del Impuesto General Indirecto Canario, ya que lo que estábamos regulando hasta ahora era el Arbitrio de Lujo, que estaba en trance de desaparecer, y el Apic, que, en el fondo, era un restablecimiento de lo que era anteriormente el Arbitrio de Entrada.

La Comunidad tiene preparada una orden, orden sobre la regulación del tráfico, donde se intenta favorecer la agilización del tráfico interinsular teniendo en cuenta la relevancia del mismo y la necesidad de integración de las distintas islas dentro de un mercado canario lo más solidario posible. Bien, esta orden está hecha, y está pendiente y no se ha promulgado porque estamos en un proceso de negociación –y ahí todavía no hemos llegado a concretarlo– con la Dirección General de Aduanas. De tal forma que si el proceso no fructificara esa orden que está preparada es la que saldría. Pero, por el contrario, nosotros realmente... quizás podríamos hablar un poco de lo que aquí se

establece en la orden, que fundamentalmente era la necesidad de que los propios agentes de aduanas utilizaran, como documentos de movimiento, los simples documentos comerciales, de tal manera que, en relación mensual, adjuntaran, a un documento de declaración única, los documentos comerciales ordinarios, los que justifican las partidas, para que sirvan también de apoyo a los movimientos que entre islas se realizan; y que, además, tendrán que ser registrados y concordando con los manifiestos de buques. Y por otro, también se está pensando que para las empresas de suficiente volumen sean los propios documentos comerciales, las propias empresas, las que sirvan de control y de seguimiento. No olviden ustedes que hasta ahora todos estos procedimientos son realmente de control formal, documental, no de documentación real, pero que de cara al Impuesto General Indirecto Canario existe un problema que hay que tener en cuenta, y es que en la primera entrega está sometida también a la tributación, y, por lo tanto, es necesario hacer un seguimiento relativamente claro de dónde van los procedimientos. Por lo cual, no auguro que el tema sea, quizás, de la simplicidad que se pretendía probablemente conseguir con la pregunta.

Se hace referencia en el escrito a que las oficinas no están abiertas –las oficinas de la Administración Tributaria– durante la totalidad de la jornada. Tengo que aclararle que, realmente, fuera de la jornada ordinaria, está el Servicio de Vigilancia, que ejerce el mismo papel, de tal manera que hay un horario permanente de las ocho a las veintitrés horas, de lunes a viernes, y de las 8 a las 15 horas, los sábados. En todo caso, se han dado direcciones de la mayor flexibilidad posible en actuaciones de la Administración.

Finalmente, se dice en el escrito que los frustrados intentos de despacho, fuera del horario de oficina, motivan que no se puedan hacer programaciones de circulación de mercancías. Es evidente que yo creo que se está confundiendo en esta afirmación la causa con el efecto, ya que es la ausencia de programación, en mi opinión, la que puede ocasionar problemas. Ya que si está abierto todos los días de ocho a veintitrés, y los sábados hasta las 15 horas, parece que falta programación, cuando lo que se intenta mover, precisamente, son en las horas en que no está establecido el servicio. Por otro lado, realmente, eso significa que haya un incremento de coste, que, juzgando por los datos estadísticos del movimiento que significa hasta la fecha, realmente iríamos contra el principio, yo diría, de austeridad en el gasto público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias. El solicitante.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Usted sabe perfectamente que este tema no es un tema nuevo y que, incluso, en muchas ocasiones hemos hablado de la preocupación que existe en Canarias de que dejemos... que suprimamos las fronteras que nosotros mismos estamos estableciendo en Canarias.

Usted ha dado unas razones, que efectivamente están ahí. Cuando se establecieron los sistemas de control de circulación de mercancías se hizo un sistema burocrático que lo que ha hecho es que cada vez se está peor; en realidad cada vez está peor.

Vamos entonces a analizar el sistema.

Cuando una simple empresa –hablamos en Tenerife y Las Palmas, por no complicar al resto de las islas– quiere mandar una mercancía un día determinado... ¡y no tiene por qué programar!; desde el momento que tengamos que programar y pensar para el día de mañana ya deja de existir libertad de circulación de mercancías. Es decir, existen razones de aduanas interiores para tener que programar, razón por la cual una empresa tiene que pensar, hoy, inmediatamente, y en una hora coger su camión, su mercancía y meterla en el barco, salir por la aduana, o salir simplemente por otro muelle, y llevarla al puerto de destino. Ese es el objetivo: que en Canarias no existan fronteras, simplemente una libre circulación, como cuando se va de Madrid a Cádiz o a cualquier pueblo de España. Simplemente es lo que se pretende como objetivo fundamental y objetivo último, ¡y más aún cuando estamos en la Comunidad Económica Europea, que han suprimido todas las fronteras, papeleos y trámites y justificaciones en toda Europa! Por lo tanto, hagámoslo aquí en Canarias. ¿Cómo? Aquí resulta que hay que recoger el impreso –coger esos cuatro impresos–, que hay que pedir el sello –¡que ni lo miran!–, le ponen el sello, resulta que sale al aeropuerto de Las Palmas, y tiene otra vez, para que la Guardia Civil le dé la salida en el puerto de Las Palmas, tiene que poner allí otro sello el funcionario de turno. ¡Pero no está ahí todo!; sino que también el funcionario de aduanas tiene también que poner su correspondiente sello para que pueda circular la mercancía. Y aquí no ha pasado nada –el sello, sin mirar mercancías, sale la mercancía libremente–; pero resulta que el funcionario de aduanas no trabaja por las tardes –¡ya ahí viene el primer problema!–; resulta que cuando hay mercancías de importación –son mercancías de importación– hace falta lo que es la factura de cabotaje, por ejemplo, eso se exige también. Y estos son los problemas de circulación y de papeleo innecesario si queremos tener unas islas totalmente libres de circulación de vehículos.

¿Por qué no hay una planificación, en el sentido... –no digo que aquí vayamos a improvisarla, pero creo

que hay fórmulas, creo que hay fórmulas–, como por ejemplo, que las importaciones de mercancías del extranjero tengan un solo puerto de entrada, para que luego ya no haya ese temor a que haya una doble circulación interna y circulen luego las mercancías con el posible fraude que se pueda generar; una circulación de entrada de mercancías, y una vez entradas en Canarias ya circule libremente por el puerto de salida, de cabotaje, por donde quiera..., o en los ferry; que lleguemos de una vez a entrar con nuestros camiones en el ferry sin ni siquiera sacar el pasaje, sin ni siquiera sacar el pasaje, sino entrar dentro y pagar dentro en el mismo ferry; que lleguemos a eso, para que haya verdadera agilidad de movimientos y eliminemos la insularidad? Eso digamos que sería un objetivo racional, y yo creo que cuando demos esa respuesta a nuestros ciudadanos, a los ciudadanos de Canarias, habremos dado un gran paso en las islas.

Yo creo que no nos hemos sentado a meditar la forma de suprimir este doble sello que se pone a imprimir. Se crea un control... porque yo creo que también subyace, no solamente el control de lo que puede ser el posible fraude que pueda surgir en el tráfico de mercancías, sino también subyace, de fondo, un control estadístico de circulación de mercancías entre Tenerife y Las Palmas, para aquello de lo que son los Arbitrios de Entrada entre Tenerife y Las Palmas, o, en el fondo de la cuestión, el pleito de la insularidad, ¡también subyace en el fondo el tener ese control, que ya debemos de desecharlo! ¡A nosotros no nos interesa el control de circulación interna –en principio– de esas mercancías, como tampoco nos interesa la circulación interna de las mercancías entre Santa Cruz-La Laguna o el Puerto de la Cruz; pues tampoco tiene que importarnos entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria o San Bartolomé de Tirajana! Simplemente que circule libremente entre todos los pueblos de Canarias sin ningún tipo de trámites, de pegas, ni de doble sello.

Quizás un primer paso, antes de entrar en lo que sería la segunda parte, que es el tema de la importación de mercancías, sería el que si aquí hay un sello de salida de la mercancía, pues ya es un control que esa mercancía procede del exterior y no procede del interior del muelle, y simplemente con eso no haga falta el doble sello en Las Palmas. Porque de hecho, de hecho –y puedo dar ejemplos con nombres y apellidos– ha llegado una mercancía un sábado a Las Palmas y se ha quedado el camión hasta el lunes por no poder salir porque la Guardia Civil no le permite la mercancía, porque falla el funcionario de turno –no sé si es el de aduanas o si es el de la Jiai–. ¡Esto es así! Esto es así de claro... (*Gestos del señor Consejero de Economía y Hacienda.*) ¡y con nombre y apellidos se los puedo

dar cuando el señor Consejero quiera! Yo creo que es intolerable ya en Canarias que esto suceda. Y resulta que quieren que haya un camión parado dos días, un chófer parado dos días, para luego repartir el lunes y venir el martes para Tenerife, ¡si es que hay barco o hay ferry para venir para Tenerife! Esta es nuestra insularidad. ¡Y cuando nosotros protestamos tanto ante Madrid, ante los gobiernos centrales, de la insularidad de Canarias, y somos los que estamos creando insularidad, forzada, fuerte y dura, aquí en Canarias –nosotros mismos, con nuestros niveles autonómicos–, pocas argumentaciones y fuerza podemos tener ante Madrid, cuando somos incapaces de resolver este problema nuestro, que es competencia exclusiva nuestra el poderlo resolver!

Y ahí es a lo que vamos: sentemos de una vez, sentemos de una vez lo que son las autoridades portuarias, sentemos de una vez lo que son las autoridades autonómicas, sentemos de una vez, en todo caso, lo que puedan ser las organizaciones empresariales o sociales, para buscar fórmulas de que no se pida ya las tarjetas de embarque en los jet-foils –creo que está caducado–, que nos dejen de poner los nombres y apellidos en un billete para ir de aquí a Las Palmas, que un tique, con una maquinita... –en el jet-foil–, y que nos dejen de poner a nosotros todo un trámite terrible de agencias en lo que es un simple trámite de mercancías de un pueblo de Canarias a otro pueblo de Canarias –¡y no hablamos de una isla a otra isla!–. Y en ese entonces empezaremos a hacer región, y en ese entonces, quizás, vaya desapareciendo lo que subyace, que es uno de los pleitos insulares; que subyace en el fondo de este tipo de trámites y de diferenciaciones de puertos.

Consecuentemente con ello, suprimamos las barreras, ¡arancelarias! que existen en Canarias; aunque el tipo que se está cobrando es el tipo cero, existen barreras arancelarias, ¡y dobles!: unas, por nosotros, de las Jiai, y otras, por la Administración del Estado, bajo la Administración de Aduanas. ¡Eso existe! ¡Y eso hay que suprimirlo! Y ese es el objeto de la comparecencia, para llamar a atención y, quizás, anunciar –si es que no hay medidas que se pongan por parte del Gobierno– seguir insistiendo mediante otras iniciativas como proposiciones no de ley, e incluso proyectos de ley, el que en este tema en Canarias, de una vez, pongamos los codos sobre la mesa y trabajemos sobre él y lo resolvamos de una vez para siempre.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Fernández. ¿Iniciativa Canaria?

El señor REDONDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco a... –antes se lo estaba diciendo al señor Fernando Fernández– ha tocado en estos dos días una serie de temas muy interesantes y muy importantes, y yo agradezco especialmente la pregunta que ha hecho, porque me ha devuelto a la juventud, de alguna manera. Estamos igual que en el año 72, que fue cuando se creó, y uno de mis primeros trabajos; y espero que esto no salga de aquí: yo fui el creador de la famosa hoja amarilla.

Y, evidentemente, éste es un problema que yo no conseguí en mi etapa de Director General solucionarlo –yo confiaba que alguien lo arreglara–. Voy a dividir en dos partes muy breves... –¡le he dicho que me avise a los cinco minutos para no cansarles!–, porque éste es un tema muy importante, pero yo no coincido en absoluto con la supresión de la hoja amarilla –hay que ser un poco realistas–. Las islas van a seguir teniendo fronteras; es decir –y eso lo hemos dicho veinte veces–, con la entrada en la Comunidad esa supresión de las fronteras no va a existir, porque aquí cada vez que uno llega a Cádiz le van a pedir un papel. Es decir, esto no es entre Guadalajara y Cuenca, ¡afortunadamente!, porque también eso tiene ciertas ventajas a la parte, que es la segunda parte que yo quería decir en contra del Consejero.

Efectivamente, la hoja amarilla es una hoja de exención, y aquí se cobran impuestos. Lo que habría que plantear es cambiar el sistema impositivo, pero mientras exista el sistema impositivo este, hay que cumplimentar esta famosa hoja de exención entre islas. Yo creo que meternos ahí... Lo que habría que buscar son soluciones para el tema, pero la hoja amarilla... –nosotros no pedimos cosas imposibles, porque como tenemos vocación de Gobierno y vamos a gobernar, pues no queremos que el día que estemos gobernando nos digan: ¡hombre!, por qué no cumplió usted ese tema–. Yo creo que el problema no está en la hoja. Yo creo que el problema está en cómo funciona la Administración; porque yo le había preguntado el otro día por qué se había resucitado otra vez este tema. Yo creo que no hay muchos problemas, es decir, la gestión normal de un exportador-importador, la hoja, se tramita en diez minutos: ¡no hay problema!, no hay problemas en general. ¿Quién tiene problemas con la famosa exención? Aquel que no es un habitual exportador o comerciante, eso famoso que todos hemos siempre luchado, porque las islas sean una autopista, que un señor agarre un coche... Bien. Nosotros habíamos pensado en su día que una solución sería diferenciar lo que es mercancía en tránsito y lo que es la mercancía, porque, ¡claro!, yo si suprimo ese tema, automáticamente aquí no paga nadie, porque simplemente entrando por un puerto ya no hay control, u obligaríamos a

mantenerla apartada, aquella mercancía que no ha satisfecho. Eso es un problema que yo llevo mucho... –me dice que no (*Ante los gestos negativos del señor Fernández González*); ¡ojalá encontrara la solución!–.

Yo, la supresión de la hoja, yo creo que no es realista, porque es simplemente que un señor ha pagado; pero es para todos los sistemas. Y además la propia ordenanza dice que el detentador de la mercancía es el responsable del pago, con ir simplemente a un sitio y decir: ¡a ver, demuéstreme usted que ha pagado...! Es necesario que vaya acompañado de la documentación. Es decir, que es un problema grave.

¿Yo por qué creo que se ha agudizado el problema en los últimos tiempos? Yo tengo aquí una orden –yo guardo algunas órdenes en mi casa, porque son auténticas joyas–, tengo una orden del Consejero de Hacienda del año pasado, que se llama orden del Excelentísimo Consejero de Hacienda –¿que es suya, ¿no?– por la que se regula la prestación de los servicios de vigilancia. Y dice usted dos cosas que son dos joyas –y aquí y ahora, en su intervención, lo ha recalcado; yo creí que era el espíritu, pero veo que es su pensamiento–; dice aquí: ...resultando que el tráfico de mercancías entre aeropuertos y puertos los domingos, festivos, nocturnos... –bueno, más adelante es a partir del sábado a las tres de la tarde, a las 15 horas–, es prácticamente nulo, excepto en los tráficos entre islas, cosa que no es en el arbitrio, etcétera, etcétera... considerando los problemas personales, familiares –todos sabemos el lío que hubo con la vigilancia, que usted le ha pegado una reducción asombrosa–, se suspende con carácter general la prestación de servicio por la Sección de Vigilancia Fiscal durante horario nocturno y el desempeñado el sábado por la tarde, festivos y domingos, sin perjuicio, etcétera, etcétera, etcétera, para casos determinados, o un periodo y tal... Es decir, usted ha optado por lo más drástico: ¡se cierra! Y ahora usted aquí en parte lo ha dicho: como la gente no se adapta a la Administración, lo que tienen que hacer es exportar a las horas que hay vigilancia, ¡ya está bien de que la gente quiera hacer las cosas cuando crea!, ¡hay que hacerlas en las horas en que hay oficina!

Don José Miguel, ése es el espíritu que hay en este escrito. Porque dado que se han hecho muestreos... ¡pero don José Miguel, el problema es un sólo señor que un domingo quiere agarrar un coche y quiera llevarse una mercancía y se encuentra con esa dificultad!, ¡ése es el problema! Yo comprendo que eso es un coste para la Administración (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), porque no genera gasto. Y, en un análisis frío del tema, usted habrá dicho: hay fórmulas, ¿cuál es? El buzón famoso. ¡No!, si aquí... yo antes de venir, aunque alguien ayer dijo que

algunos no se leían los temas y tal, pues, procuro estudiar por qué se hacen las cuestiones. Y, efectivamente, existe el sistema del buzón, pero sabe usted que el sistema del buzón no resuelve el problema de la desgravación fiscal a la exportación. Y ése es el gran lío también. Es decir, se resuelve uno, pero se termina de complicar lo otro. Yo creo que, dado el excesivo paro que hay en Canarias y los problemas que tenemos... Porque por la misma regla de tres, si mañana tenemos un problema los sábados y domingos con los bomberos –y no estoy haciendo demagogia, ya me llamaron antes demagogo–, o tal, ¡pues, también podríamos suprimir los servicios y que la gente se adaptara a la Administración! Yo creo que esta orden es la que ha empezado a generar una cantidad enorme de problemas –¡usted dice que no! (*Ante los gestos negativos del señor Consejero de Economía y Hacienda*)–. Esto es simplemente una opinión que me han dicho comerciantes, que yo he preguntado. Son pocos, efectivamente, ¡contados!; pero se están creando problemas. Aquí sí queremos que entre las islas funcione como un sistema ágil, o tenemos puertos habilitados sólo para el tráfico interinsular, o nos crearía problemas.

Por último –para no alargarme con este tema–, esto no resuelve un problema muy grave que se está produciendo en las islas –que yo no lo he tocado aquí–, que es el tráfico aéreo: ¡a ése sí lo está colapsando, y a ése debería usted buscarle una solución urgente en los aeropuertos! Porque la agilidad de un transporte aéreo... un señor que tiene necesidad de una mercancía un domingo por la mañana y se la traen en un avión, sabe usted que se queda hasta el lunes. Yo sé que usted es consciente de ese problema, me imagino que yo no le estoy descubriendo nada, porque si a mí me lo han dicho, se lo habrán dicho a usted.

Yo estoy convencido de que usted va a buscar la solución mágica; pero también –y me alegro por lo que acaba de decir de ese decreto– aproveche... no voy a repetir la frase, una idea, que todo el mundo tenía, que es la del señor Fraga Iribarne, de la Administración Única, pero que es verdad que hacía falta en Canarias. Ahora de cara al Igc y a la nueva regulación, a ver si de una dichosa vez normalizamos la documentación, ponemos los mismos papeles para la aduana y para nosotros, que están volviendo loco a la gente, que esto es un lío de fotocopias, y de registro, y de sellos, y de papeles, que se podría solucionar. Yo comprendo que es un problema, porque yo tampoco conseguí hacerlo, pero yo creo que las cosas se van haciendo con el tiempo. A lo mejor la primera vez que se plantea, pues, hay problemas de competencias, celos profesionales, etcétera, y yo creo que el tema lo tiene usted maduro en este momento, porque es un clamor el que se arregle. Entonces yo no centraría tanto el tema –es una opinión y usted me

lo va a permitir— en eliminar la hoja como en agilizar el tema; porque se están produciendo graves problemas a algunos sectores —sobre todo en temas de mariscos, productos perecederos, etcétera— por el transporte aéreo los sábados y los domingos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Redondo.

¿Por el Grupo AIC? (Pausa.) ¿Grupo Socialista? (Pausa.)

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero contestarle... ¡bueno!, precisamente al señor Fernández, que es el que ha planteado este tema, que, bueno, yo no creo que existan aduanas interiores canarias. Y lo que le iba a decir respecto a la dificultad importante o, yo diría, casi insalvable, de eliminación de la hoja amarilla, ha sido contestada por el señor Redondo, y, por tanto, voy a intentar evitar alargar mis manifestaciones.

Usted idealiza un poco el tema y, quizás, no se da cuenta —que creo que lo dije de pasada y tengo quizás la costumbre de que no hablo con suficiente lentitud— que las normativas internacionales de transporte establecen una serie de obligaciones para el tráfico marítimo, para el tráfico de pasajeros por barco, etcétera, etcétera, que eso está totalmente imposible de salvar. Es decir, usted no puede embarcarse en un barco sin que tenga una tarjeta a su nombre, porque eso lo dice la normativa internacional de transportes, tiene que ver incluso hasta con los seguros que amparan al transportista o al señor transportado, y, por lo tanto, ese marco de las relaciones internacionales, y sobre todo el tráfico mercantil, y la legislación que viene desde los pueblos del mar y demás, pues, es realmente difícil que lo cambiemos nosotros y, sobre todo, que salgamos del marco internacional.

Yendo concretamente al tema. Bueno, yo les dije a ustedes muy de pasada que llevamos años intentando conseguir lo que el señor Redondo tampoco consiguió, es decir, la oferta de establecer un documento unificado aduanero único como documento comunitario y documento de aduanas está hecha, si yo no recuerdo mal, hace tres años y medio (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*). ¡Bueno!, hasta ahora, pues, no hemos avanzado demasiado, tenemos incluso los documentos preparados, ha habido negociaciones... Si usted se fija —y a veces, claro, las cosas no se observan en su... (*Ininteligible*.) contexto—, en el texto de la

Ley 20/1991, de 6 de junio, perdón, de... (*Ininteligible*.) de junio, dice que la autoridad de la Comunidad Autónoma se extenderá también a puertos y aeropuertos; y eso fue una difícil consecución en un texto estatal, y que incluso ha sido contestado por algunas autoridades de aduanas, diciendo que fue un atrevimiento incalificable —está dicho en un artículo publicado en la revista *Actualidad Económica* del ministerio, y por tanto se puede leer—.

Quiero decir con ello que lo que se está pretendiendo, evidentemente, es conseguir una administración única, por lo menos, en el funcionamiento de los puertos. Esto es un tema que en la negociación que se hizo con el señor Borrell se puso de manifiesto desde el primer momento que era necesario... que los canarios entendemos que no hay necesidad de estar utilizando doble documentación con los mismos objetivos; si hay que hacer dos levantes, hágase con el mismo documento y quizás con las dos autoridades, o facúltese a una autoridad para hacer lo de otra. Hasta ese punto está el tema que, incluso, a las liquidaciones, en cuanto los documentos se están preparando o los programas que estamos trabajando en este momento en los ordenadores, preparando... (*Ininteligible*.) Igic, utilizan exactamente el mismo sistema informático que se utiliza por la Dirección General de Aduanas, y estamos intentando incluso que en el documento se... (*Ininteligible*.) una sola vez con efectos estadísticos para la Dirección General de Aduanas y con efectos fiscales a efectos de los tributos canarios.

Eso es un tema, proceso —le puedo decir y usted lo sabe, señor Redondo—, difícil, lento, complicado, donde muchas veces se convence a la cabeza y no se convence al que está al medio, y que, bueno, es un proceso que estamos en este momento en negociaciones. Es decir, llevamos meses de negociaciones y reuniones casi permanentes —en la semana pasada creo que hubo dos reuniones sobre este tema—. Aspiramos —a ver si es posible, y creo que en eso coincido con usted— a que cuando se establezca el nuevo Impuesto General Indirecto Canario los agentes económicos sólo tengan que acudir a una ventanilla para presentar una declaración y esa declaración tenga todos los efectos que sean necesarios para las distintas administraciones implicadas.

Respecto al tema de aeropuertos, estoy de acuerdo con usted. La verdad es que el tema es difícil, pero también tengo que decirle una cosa, que hemos tenido dificultades hasta que se nos den los locales necesarios en los aeropuertos, y no simples dificultades verbales, sino dificultades escritas, y usted quizás lo conocía también. Coincido con usted, es necesario. Así como en el tráfico marítimo... tampoco dije yo

algo que usted me quiso poner en mi boca, de que se adapte el comerciante a los horarios de los funcionarios, yo lo que dije es que hicimos un análisis y vimos que el tráfico, a partir de esa fecha era muy pequeño y que con el sistema del buzón –que usted conoce, pero seguramente los demás no conocen–, que es que se dejan los documentos en un buzón y los recogen el lunes, pues, prácticamente casi todo el mundo lo tiene resuelto. El problema, efectivamente, se basa en las desgravaciones –y en eso coincido con usted–. Y en el tema de aeropuertos estamos planteando en la plantilla aumentar, eviden-

temente será un coste, pero lo vamos a intentar, porque entendemos que la agilidad del tráfico aéreo no permite un horario tan cerrado como puede ser el otro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado la comparecencia y con ella el orden del día.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.)



